

81
2ey

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO



FACULTAD DE DERECHO
Seminario de Sociología General y Jurídica

LA NUEVA CONFIGURACION DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

CIRO BALLINAS SOLIS



SECRETARIA DE DERECHO
SECRETARIA ACADÉMICA DE
PROFESIONALES

Asesor: de Tesis: Lic. Manuel Ovilla Mandujano

MEXICO, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO.

LA NUEVA CONFIGURACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

(Enfoque socio-jurídico del partido político gobernante de México)

	Pág.
INTRODUCCION.	
Capítulo I. Análisis socio-jurídico de los Partidos Políticos.....	1
a) Estructura de los partidos políticos.....	9
b) Partido y Estado.....	21
c) Partido Político y grupos de poder.....	28
d) Personalidad jurídica de los partidos políticos.....	32
Capítulo II. El Partido triunfante de la Revolución Mexicana.....	38
a) Origen del Partido Nacional Revolucionario.....	46
b) Transición del PNR a Partido de la Revolución Mexicana (PRM).	55
c) El Partido Revolucionario Institucional en la vida de México.....	66
Capítulo III. Estructura y doctrina del Partido Revolucionario Institucional (PRI).....	84
a) Bases jurídicas del PRI.....	99
b) Doctrina del PRI.....	108
c) Reinstucionalización del PRI.....	117
CONCLUSIONES.....	129
Bibliografía.....	135

CIRO BALLINAS SOLIS

ASESOR DE TESIS:

Lic. Manuel Ovilla Mandujano.

INTRODUCCION.

HONORABLE JURADO,

ANTES DE INICIAR ESTE TRABAJO QUIERO AGRADECER AL LIC. - VÍCTOR MANUEL AVILA CENICERO, DIRECTOR DEL SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE MI TESIS EN DICHO SEMINARIO, ASÍ -- TAMBIÉN MI ETERNO AGRADECIMIENTO AL APOYO Y CONSEJOS QUE ME BRINDARA EL LIC. MANUEL OVILLA MANDUJANO, PARA LA ELABORACIÓN DE ÉSTA TESIS QUE BAJO SU CONDUCCIÓN FUÉ MÁS -- RELEVANTE Y AMENO.

CON EL TRABAJO QUE ESTOY PRESENTANDO NO PRETENDO HACER - UNA EXPOSICIÓN AMPLIA Y DETALLADA, NI CRÍTICO DEL SISTEMA, SINO QUE DESEO HACER UN PEQUEÑO ANÁLISIS PARA PODER- APORTAR ALGO QUE SERÁ UN DÍA LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS, QUE ENMARCADOS DENTRO DEL SISTEMA LEGAL QUE NOS RÍGEN, - ENCONTRARÁN SU DESTINO HISTÓRICO EN DONDE PREDOMINE LA- JUSTICIA EQUITATIVA SIN NINGUNA DISTINCIÓN.

LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS RELATA GRANDES LUCHAS DE SUS HABITANTES EN UN CONSTANTE DINAMISMO PARA SER LIBRES, PA- RA ENCONTRAR UN DESTINO COMUN Y POR SU MEJORAMIENTO, Y A PESAR DE LO QUE SE HA HECHO, DE LO QUE SE HA ANDADO, AÚN NOS QUEDA MUCHO POR REALIZAR DADO QUE SOMOS UN PAÍS JO-- VEN EN CUANTO A SU GENTE Y EN CUANTO A SUS INSTITUCIONES. EL PUEBLO ES UNO DE LOS PRINCIPALES ACTORES DE LAS LUCHAS LIBERTARIAS Y PROGRESISTAS, ÉSTAS LUCHAS NO HAN SIDO ES- TÉRILES, HAN FRUTIFICADO DE MANERA TAL QUE TENEMOS INSTI

TUCIONES DEMOCRÁTICAS QUE CONFORMAN LA BASE DE NUESTRA -
SOCIEDAD ACTUAL, DENTRO DE UN CLIMA DE LIBERTAD QUE HACE
POSIBLE LA INTEGRACIÓN ARMÓNICA DE LOS INDIVIDUOS.

MI PREOCUPACIÓN ES LA DEMOCRACIA, ES MI PAÍS, PORQUE VEN
GO DE DONDE PRINCIPIA LA PATRIA MEXICANA Y DA COMIENZO -
LA MEXICANIDAD, DONDE SUS HIJOS VIVIMOS CON INTENSIDAD -
EL NACIONALISMO Y SOMOS CUSTODIOS DE LA SOBERANÍA NACIO-
NAL.

PORQUE PERTENEZCO A UNA NUEVA GENERACIÓN, LA DE RENOVA--
CIÓN NACIONAL LA QUE ESTÁ MODERNIZANDO A MÉXICO, ACTUAL-
MENTE ESTAMOS VIVIENDO UNA DE LAS ETAPAS MÁS GRANDES DE-
NUESTRA VIDA CONTEMPORÁNEA, Y "AQUÍ ESTAMOS APRENDIENDO-
QUE EL TRABAJO INCANSABLE PERSEVERANTE, ES LA ÚNICA GA--
RANTÍA PARA QUE LA NACIÓN PERMANEZCA FIRME".

EL PROYECTO POLÍTICO A CUMPLIR ES LA CONSTITUCIÓN DE - -
1917, LO DEBEMOS HACER CON BASES ECONÓMICAS MÁS SÓLIDAS;
CON INSTITUCIONES POLÍTICAS FORTALECIDAS; CON MEJORES MÉ-
TODOS DE CONDUCCIÓN GUBERNAMENTAL; CON NUEVA IDEOLOGÍA -
POLÍTICA REAFIRMADA Y ADAPTADA A NUESTRO TIEMPO POR LA -
RENOVACIÓN NACIONAL, LO PODEMOS HACER A TRAVÉS DE UNA PO-
LÍTICA MODERNA, CIMENTADA EN LA LIBERTAD Y DEMOCRACIA, -
LOS PRIISTAS DEBEMOS HACER JUNTOS LA NUEVA CAMPAÑA DE LA
REVOLUCIÓN MEXICANA; DEFENDER CON NACIONALISMO LA INDE--
PENDENCIA Y SOBERANÍA; SER UN EJEMPLO DE ORGULLO NACIO--

NAL, NO RECONOCER MÁS OBLIGACIONES QUE LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA POPULAR; DE LA LIBERTAD DE LOS INDIVIDUOS Ó -- LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS MEXICANOS; SER LOS MÁS FIRMES DEFENSORES DE LAS ELECCIONES LIMPIAS AVANZADAS EN EL CAMBIO GRADUAL, Y FIRMENTE; CONTINUAR CON EL CAMBIO ES TRUCTURAL DE LA ECONOMÍA; IMPULSAR A NUESTROS ESTADOS, - REGIONES, RECONOCIENDO NUESTRA DIVERSIDAD CULTURAL Y UNI DAD NACIONAL HACER POLÍTICA MÁS MODERNA; INCORPORAR A -- LOS HOMBRES, MUJERES Y LOS JÓVENES DE LA NACIÓN EN LA -- PROMOCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA; SEGUIR SIENDO VAN-- GUARDIA ORGANIZADA DEL PUEBLO.

EN CONCIENCIA DE CAUSA SOMETO ESTE TRABAJO A LA AUTORIZA DA CALIFICACIÓN DE USTEDES, QUIÉNES TIENEN MEJOR EXPERIEN CIA Y CONOCIMIENTO EN LA MATERIA.

CAPITULO I

ANALISIS SOCIO-JURIDICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

CAPITULO I

ANALISIS SOCIO-JURIDICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

EL ANIMAL POLÍTICO POR NATURALEZA TAL COMO LO DEFINIÓ ARISTÓTELES, HA REALIZADO ACTOS CUYAS CONSECUENCIAS HAN SIDO LA FORMACIÓN DEL ESTADO, ENTE QUE AMALGAMA UN CONJUNTO DE SERES HUMANOS, EN UN TERRITORIO DELIMITADO, BAJO EL PODER SOBERANO DE UN GOBIERNO LEGITIMAMENTE CONSTITUIDO, Y REGULADO POR UN ORDEN JURÍDICO POSITIVO.

PARA QUE DICHA ENTIDAD PERDURE Y SEA OPERATIVA SE REQUIERE DE UNA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR QUE COORDINE LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA COMUNIDAD. TAL JEFATURA ES EL GOBIERNO, SU ESTRUCTURA ESTÁ VINCULADA EN LA GESTIÓN, LEGISLACIÓN Y EN LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA. SE ENCUENTRA REVESTIDO DE UN PODER SOBERANO, ES DECIR, UNA SUBYUGACIÓN POR PARTE DE LOS SUJETOS QUE INFLUYEN EN ÉL MISMO A TRAVÉS DE SUS MANDATOS. EL PODER SOBERANO ES LA FACULTAD COACTIVA POR PARTE DEL ESTADO PARA HACER EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE UNA NORMA JURÍDICA VIGENTE PROMULGADA ANTE LOS SUJETOS-OBJETO DE LA MISMA. DICHA POTESTAD HA SIDO DELEGADA AL GOBIERNO POR PARTE DE SU PUEBLO PARA HACER VALER EL DERECHO POSITIVO, ES EL "IUS IMPERIUM" DEL ESTADO HACIA SUS CIUDADANOS. POR ELLO, AQUELLOS QUE PRETENDEN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD, RECLAMAN EJERCER EL GOBIERNO PARA ESTABLECER LA IDEOLOGÍA POLÍTICA QUE REPRESENTAN.

LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES QUE DISPUTAN POR EL CONTROL POLÍTICO DE LA ADMINISTRACIÓN SE MANIFIESTAN POR UN PROCESO SOCIO-POLÍTICO QUE BUSCA EL CONSENTIMIENTO DE LA POBLACIÓN, A FIN DE OBTENER POR SU FAVOR EL GOBIERNO.

LA ORGANIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO SE ESTABLECE EN TRES FUNCIONES PRIMORDIALES: EL ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL BIENESTAR DE SUS REPRESENTADOS; EL LEGISLAR CON NORMAS JURÍDICAS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO Y DIRECCIÓN, ASÍ COMO UNA ÓPTIMA NORMATIVIDAD DE LAS RELACIONES DE LOS INDIVIDUOS SUBORDINADOS AL PODER SOBERANO; Y EL JUZGAR LOS CONFLICTOS QUE AFECTEN A LOS GOBERNADOS, DE ÉSTOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y DE LAS ENTIDADES DE ÉSTA ENTRE SÍ.

EL MANDATARIO TIENE QUE LEGITIMAR ANTE SUS MANDANTES EL PODER POLÍTICO QUE OSTENTA. TAL REPRESENTACIÓN TIENE SU FUNDAMENTO EN LA MÁXIMA NORMA JURÍDICA POSITIVA DE LA SOCIEDAD: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. YA SEA POR UN PROCESO LEGAL O MEDIANTE UN ACTO POLÍTICO POR EL QUE DETENTE EL PODER, LA NUEVA AUTORIDAD HARÁ VÁLIDA SU RECTORÍA EN BASE A UNA ARGUMENTACIÓN Y COACCIÓN QUE JUSTIFIQUE SU CONDUCTA, OBTENIENDO EL RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO QUE SUSTENTE POR PARTE DE LOS NATURALES Y DE LOS EXTRANJEROS. EN SÍ, TODO GRUPO SOCIAL QUE ALCANZA LA REPRESENTACIÓN POPULAR TIENE COMO PRIORIDAD EN INSTITUIR SU EJERCICIO ANTE TERCEROS EN UN MARCO LEGAL.

LA LIMITACIÓN DEL PODER POLÍTICO POR LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD TIENE COMO PROPÓSITO EL SOMETIMIENTO DE SUS DIRIGENTES, RESULTANDO DE ELLO EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS GARANTÍAS DE TODO INDIVIDUO Y DE LOS GRUPOS SOCIALES QUE CONFORMAN EL ESTADO. SE ESTABLECE UN EQUILIBRIO ENTRE LAS FACULTADES DE LA AUTORIDAD Y LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, EL RESPETO DE UNOS PARA OTROS EN PROVECHO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL.

NO PODRÍA EL HOMBRE VIVIR EN SOCIEDAD SIN LA EXISTENCIA DEL ORDEN JURÍDICO QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN

CONJUNTO DE NORMAS LEGALES QUE REGULEN LOS ACTOS DE SUS INTEGRANTES. EL DERECHO ES ESENCIAL PARA LA EXISTENCIA DEL ESTADO.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON LA MANIFESTACIÓN MÁS PARENTE DE LA LUCHA POR LA DETENTACIÓN E INFLUENCIA EN UN ESTADO, GRACIAS A UNA DOCTRINA Y A UN PROGRAMA, SUS SIMPATIZANTES ATRAEN A LAS LLAMADAS MAYORÍAS QUE LES FAVORECERÁN CON SU VOTO, PERMITIENDO OBTENER ESCAÑOS EN EL PODER LEGISLATIVO Y PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PODER EJECUTIVO.

CUANDO LA ESTRUCTURA DEL ESTADO SE HUBO CONSAGRADO, CUANDO EL GRUPO GOBERNANTE INSTITUYÓ UNA NORMA JURÍDICA FUNDAMENTAL, ES AL MISMO TIEMPO QUE LA OPOSICIÓN HA TENIDO ORIGEN. EN TODA SOCIEDAD HUMANA Y EN CADA GOBIERNO HA EXISTIDO LA NEGATIVA A LO VIGENTE Y POSITIVO. TODOS AQUELLOS ESPÍRITUS QUE LUCHAN Y SE ERIGEN EN DEFENSA DE LOS GOBERNADOS, MODIFICAN A TRAVÉS DE SUS ACTOS SOCIO-POLÍTICOS EL INTERÉS DEL PUEBLO, DESPERTANDO NUEVAS INQUIETUDES, REQUIRIENDO MÁS DERECHOS Y LIBERTADES, ASÍ COMO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SU PRINCIPIO ES EL DE UNA FACCIÓN, EL DE UN GRUPO DISCORDANTE QUE ES CONOCIDO POR EL CARISMA DE SU LÍDER, RECONOCIDO POR EL LUGAR EN QUE SE REÚNEN O POR LA DOCTRINA QUE PROFESA. HASTA NUESTRA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA SIEMPRE HA EXISTIDO LO CONSERVADOR Y LO LIBERAL; SIENDO EL PRIMERO ENEMIGO DEL SEGUNDO, Y CUANDO LO SEGUNDO ALCANZA LA VICTORIA SE CONVIERTE EN LO PRIMERO DANDO COMO SURGIMIENTO UN NUEVO CONFLICTO.

LO CONSERVADOR ES LA ESTRUCTURA POLÍTICA QUE RIGE EN EL PRESENTE DE LA SOCIEDAD, ES EL ESTADO QUE SE PRESENTA COMO LA CONSAGRACIÓN MATERIAL DE LA DOCTRINA POLÍ

TICA. A DIFERENCIA DE LO LIBERAL, QUE ES CONSECUENCIA DE LA MOVILIDAD SOCIAL, INNOVACIÓN DEL PENSAMIENTO POLÍTICO QUE BUSCA DESPLAZAR A LO CONSERVADOR, PARA PLASMARSE DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA EN UNA NUEVA INSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL PROCESO DE EVOLUCIÓN SOCIAL. LOS PARTIDOS POLÍTICOS VIENEN A SER LAS CAUSAS POR LAS QUE EL FENÓMENO POLÍTICO SE RENUEVA.

ES LA ACCIÓN SOCIAL LA QUE PRESENTA A UNO O VARIOS INDIVIDUOS CON UNA CONDUCTA DETERMINADA EN RELACIÓN A UNA SITUACIÓN INTERHUMANA. EN TAL PLANO DE IDEAS, EL CONFLICTO SOCIAL CREA UNA INTEGRACIÓN BASADA EN UN MAYOR O MENOR GRADO DE COOPERACIÓN. ELLO VIENE A DECLARAR LA OPOSICIÓN DE RAZONAMIENTOS DE LOS PARTIDARIOS DE UN GRUPO DETERMINADO FRENTE A OTRO CON UNA IDEOLOGÍA DISTINTA. EMANA DE LA ACCIÓN SOCIAL LA CONDUCTA QUE BUSCA EL PODER EN UNA SOCIEDAD, YA SEA PARA MANTENER EL ORDEN ESTABLECIDO, MODIFICARLE O EXTINGUIRLE PARA DAR PASO A UNO NUEVO: EL CONFLICTO ES OBLIGADO POR LA FACCIÓN EN TURNO O PARA SU OPOSICIÓN. AMBOS BUSCAN LA SUBORDINACIÓN DE LA SOCIEDAD, LA PROTESTA Y RESISTENCIA A SU ANTAGONISTA.

LA DESTRUCCIÓN Y LA DERROTA PARA EL VENCIDO, LA RECOMPENSA Y LA CONQUISTA PARA EL VENCEDOR. SON LAS CONSECUENCIAS DEL ENFRENTAMIENTO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE INTERVIENEN EN LA LUCHA. TAL FUERZA FUSIONA A LOS INTEGRANTES DE CADA PARTIDO SOLIDARIZÁNDOLES INTERNAMENTE, MANTIENE SU DISCIPLINA Y PERMITE TOMAR DECISIONES DRÁSTICAS, INACEPTABLES EN CONDICIONES NORMALES. LOS PRINCIPIOS QUE PERDURAN POR PARTE DEL VENCEDOR, SERÁN AQUELLOS QUE CARACTERIZAN A SU AGRUPAMIENTO ORIGINANDO SU IDENTIDAD SOCIAL. ESTE ES EL CONJUNTO DE INTERESES Y DEMANDAS QUE PROFESAN PARA EL BIENESTAR COMÚN DE SUS

ALLEGADOS.

LA PARTICIPACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL DOTA DE CADA UNO DE LOS SUJETOS ACTIVOS DE LA LLAMADA "CONCIENCIA POLÍTICA"; CREENCIA INTERNA DE SUS IDEAS, FÉ EN SUS PRINCIPIOS, DECLARACIÓN EXTERNA DE SU VOTO. ES DIRECTAMENTE PROPORCIONAL LA ÍNTEGRA CONCIENCIA DE SU ACTUACIÓN - POLÍTICA-SOCIAL A LA LEALTAD DE SU AFILIACIÓN, EL CLARO ENTENDIMIENTO DE LO QUE PROFESA A SU ESFUERZO PERSONAL PARA EL LOGRO DE LA META. UNIDO A ESTA REALIDAD SE ENCUENTRA LA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO PARA EL LOGRO DE SU ÉXITO.

LA TÁCTICA DE LA LUCHA POR LA DETENTACIÓN DEL PODER PRESENTA TRES ASPECTOS FUNDAMENTALES:

LA ACCIÓN DEFENSIVA. ES VIABLE CUANDO LA ORGANIZACIÓN RIVAL HA OBTENIDO UNA SITUACIÓN FAVORABLE OBLIGANDO AL GRUPO A REPLEGARSE, Y PROCURANDO BLOQUEAR LA DIVULGACIÓN DEL ÉXITO DEL CONTRARIO Y SU CONSUMACIÓN TOTAL.

LA ACCIÓN OFENSIVA. ES LA PRETENSIÓN DE OBTENER UNA POSICIÓN ESTRATÉGICA QUE DESPLAZA A SU ANTAGONISTA, Y SU POSTERIOR APROVECHAMIENTO EN ACTOS FUTUROS.

LA ACCIÓN MIXTA. ES LA APLICABILIDAD DE LAS FORMAS ANTERIORES DE ACUERDO A LA REALIDAD DEL CONFLICTO.

PARA EL EMPLEO DE LAS DIFERENTES ACCIONES MENCIONADAS ES NECESARIO LA ELECCIÓN DEL MEDIO ÓPTIMO PARA SU REALIZACIÓN, DICHO MEDIO ES EL VEHÍCULO DE COMBATE QUE UTILIZAN LOS GRUPOS PARA ALCANZAR LA DIRECCIÓN DEL PODER.

EL CAMPO DE ACCIÓN SE VERÁ DETERMINADO POR LA REALIDAD SOCIAL QUE PREVALEZCA AL INICIARSE LA CONTIENDA, CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES JUGARÁ SUS MEJORES CARTAS EN EL MOMENTO QUE CONSIDERE PROPICIO; SUBSISTIENDO EL MÁS APTO Y HÁBIL, PERECIENDO EL MEDIOCRE Y DÉBIL.

EL PROCESO QUE SE PRESENTA EN EL CONFLICTO SOCIAL TIENE SU GÉNESIS EN LA FRUSTRACIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE LOS GOBERNADOS, PRECEDE A LA LUCHA, PROMULGAR MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE AHOGAN LAS DEMANDAS DE LOS SUBORDINADOS. LA INCONFORMIDAD ABARCA A UN PORCENTAJE IMPORTANTE DE LA POBLACIÓN EN SU CRÍTICA AL ESTADO.

EL SEGUNDO FENÓMENO PATENTE ANTE TAL CRISIS ES LA INCOMPETENCIA DE LA CLASE DOMINANTE PARA LA SOLUCIÓN DE LA MISMA. LA CARENCIA ABSOLUTA DE RESPUESTAS A LA PROBLEMÁTICA ES UN FACTOR INFLAMANTE DE LA VIOLENCIA Y DE LA PROTESTA, NO EXISTE OTRO MEDIO PARA CONTENER TAL OLEADA DE INDIGNACIÓN QUE EL USO DE LA FUERZA COHERCITIVA DEL ESTADO EN CONTRA DE LOS SUBLEVADOS. LA REPRESIÓN ALCANZA LÍMITES INCALIFICABLES ANTE EL AVANCE DE LA OPOSICIÓN.

EL RESQUEBRAJAMIENTO DE LA CLASE DOMINANTE ES LATENTE ANTE LA DEFECCIÓN DE UN PORCENTAJE DE SUS INTEGRANTES, LOS QUE TRAICIONANDO A SUS ANTIGUOS PARTIDARIOS PASARÁN APOYO MATERIAL Y POLÍTICO A LOS REBELDES. POSTERIORMENTE A ESTOS HECHOS, SURGE UNA CLASE INTELLECTUAL QUE ENARBOLARÁ LA IDEOLOGÍA POLÍTICA DE LA OPOSICIÓN. A ESTA ALTURA, LA REVOLUCIÓN HA COBRADO CUERPO Y FUERZA PARA INICIAR UNA OFENSIVA DEFINITIVA PARA EL DERROCAMIENTO DEL GOBIERNO CONSTITUIDO. DE LA MISMA MANERA ACUDE A FOROS INTERNACIONALES PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

LA LUCHA POR EL PODER POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENE DOS FASES EN EL CONFLICTO SOCIAL. EL PRIMERO, ES LA MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE SU MOVIMIENTO DESTINADO A CONSEGUIR ADEPTOS O CONQUISTAR UNA OPINIÓN FAVORABLE, OSTENTAR UN CARÁCTER IDEALISTA DE UN ALTO ESPÍRITU CÍVICO EN CONTRA DE LA INJUSTICIA SOCIAL. LA SEGUNDA FASE ES SECRETA ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, PUES CONTIENE ALIANZAS, TRAICIONES, ESTRATAGEMAS QUE PERMITEN DEBILITAR Y AGREDIR IMPUNEMENTE A SUS CONTRINCANTES.

"LA LUCHA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES UNA LUCHA DE GRUPOS DENTRO DE LA SOCIEDAD CUYOS CIUDADANOS PERMANECEN, EN SU MAYORÍA, PASIVAMENTE AL MARGEN DE ELLA; PERO QUE REPERCUTE EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES Y DETERMINA ACONTECIMIENTOS, EXPEDICIÓN DE LEYES, NUEVAS ORIENTACIONES EN LA APLICACIÓN DE LAS LEYES, CAMBIOS EN LA VIDA Y EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA EN LA MORAL SOCIAL, EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES" (1).

COMO SE HA DICHO, EL HOMBRE ES UN SER POLÍTICO POR NATURALEZA, SU ESPÍRITU LE LLEVA A UNA SITUACIÓN DE INTEGRACIÓN CON INTERESES COMÚNES, PERMITIÉNDOLE QUE EXISTA EN LA SOCIEDAD UNA DIVERSIDAD DE GRUPOS QUE DEMANDAN BENEFICIOS PARTICULARES A SU GRUPO Y GENERALES A LA POBLACIÓN.

"EL PODER ES LA CAPACIDAD QUE POSEEN INDIVIDUOS O GRUPOS DE AFECTAR, SEGÚN SU VOLUNTAD, LA CONDUCTA DE OTROS INDIVIDUOS, GRUPOS O COLECTIVIDADES. ESTA CAPACIDAD PUEDE LIMITAR-

(1) LUCIO MENDIETA Y NÚÑEZ: LOS PARTIDOS POLÍTICOS; PÁG. 104.

SE A UNA MERA INFLUENCIA O, DESCANSAR SOBRE -
UNA SANCIÓN PUNITIVA. EL HECHO CLAVE ES LA -
CAPACIDAD REAL DE CONTROL Y MANIPULACIÓN -EN -
GRADO VARIABLE DE INTENSIDAD- QUE POSEEN UNOS -
SERES HUMANOS SOBRE OTROS" (2).

PUESTO QUE EXISTE UNA INTERNA RELACIÓN ENTRE EL PO -
DER Y LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE DESEAN DETENTARLO, LA -
IDENTIDAD SOCIAL DE SUS INTEGRANTES ESTÁ SEÑALADA POR -
LA FÓRMULA, QUE UNA MINORÍA ACTIVA Y POLÍTICAMENTE APTA -
QUE ALCANCE EL GOBIERNO DEL ESTADO DETERMINARÁ LA CON -
DUCTA DE LA MAYORÍA SUBYUGADA. EL PODER DE UNA AFILIA -
CIÓN TIENE COMO FUNCIÓN LA DE GUIAR ESTRUCTURAS SOCIA -
LES A BASE DE UN FLUJO COHERENTE DE DECISIONES QUE CAU -
SAN UN ORDEN DESEADO POR QUIENES LO DETENTAN.

LAS MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD ESTÁN DESCRITAS -
EN SU DESARROLLO HISTÓRICO POR ETAPAS. ASÍ, EL ORIGEN -
PRIMITIVO ES UNA ESTRUCTURA TOSCA E INJUSTA BASADA EN -
UNA PIRÁMIDE DE CLASES. AL TRANSCURSO DEL TIEMPO, EL -
ARGUMENTO DEL PODER ESTÁ MARCADO POR UN PRINCIPIO DE -
JUSTIFICACIÓN DIVINA POR LA QUE SE VEÍA INVESTIDO EL SO -
BERANO. ES HASTA LA TERCERA ETAPA CUANDO GOBERNANTES -
Y GOBERNADOS ENTABLAN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS Y OBLI -
GACIONES PARA UNOS Y OTROS; EN TAL ÉPOCA SE INICIA LA -
BÚSQUEDA DEL BUEN GOBIERNO, CUYA SOBERANÍA RESIDE EN EL
PUEBLO.

DE ESTA MANERA EL CAMBIO SOCIAL ES LA DIFERENCIA -
ESTRUCTURA ESTATAL SOCIO-POLÍTICA ANTERIOR, Y SU POSTE -
RIOR CONCEPCIÓN POR LA NUEVA GENERACIÓN GOBERNANTE. SE

(2) SALVADOR SINER: SOCIOLOGÍA.
PÁG. 139.

CARACTERIZA EN LA REALIDAD HUMANA CONTEMPORÁNEA, CON LA FRECUENCIA CON QUE SE PRESENTA. EN SECUENCIAS SEGUIDAS POR PERÍODOS DE CONSOLIDACIÓN Y DE RÁPIDA EXPANSIÓN CON EFECTOS ACUMULATIVOS QUE AFECTAN UN ASPECTO MAYOR DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

LA EVOLUCIÓN SOCIAL TIENE TENDENCIAS Y DIRECCIONES QUE SON VIGENTES EN UN PRESENTE, E INAPLICABLES POR LA GRACIA DEL FUTURO. PODEMOS AFIRMAR QUE CUANDO EL HOMBRE EXTINGA LA DINÁMICA SOCIAL DE SU SOCIEDAD POLÍTICA, HABRÁ CONDENADO SU GÉNERO AL EXTERMINIO.

LA SOCIEDAD MODERNA ES CONCIENTE DEL CAMBIO SOCIAL, POR ELLO, LA APERTURA UNA REFORMA POLÍTICA, A LA CESIÓN PACÍFICA DEL GOBIERNO, Y A LA PROMULGACIÓN DE NUEVOS ORDENAMIENTOS LEGALES. BUSCA RENOVAR EL ESPÍRITU Y PERFECCIONAR SU NATURALEZA HUMANA, VENCER EL EGOÍSMO DE LO PARTICULAR CON EL BIENESTAR GENERAL.

ESTRUCTURA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

EN EL FENÓMENO POLÍTICO LA INSTITUCIÓN QUE TIENE UNA VIDA MÁS ACTIVA ES EL PARTIDO POLÍTICO, SU PRESENCIA EN EL CONFLICTO SOCIAL PERMITE A LOS SERES HUMANOS ESCOGER ENTRE UNA VARIEDAD DE TENDENCIAS IDEOLÓGICAS, OBLIGÁNDOSE A GUARDAR LEALTAD HACIA LA INSTITUCIÓN, Y OBTENER EN RECIPROCIDAD UNA RECOMPENSA MATERIAL.

MENDIETA Y NÓÑEZ, EN SU TRATADO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEFINE A ÉSTOS COMO:

"EL PARTIDO POLÍTICO ES UNA AGRUPACIÓN TEMPORAL O PERMANENTE DE CIUDADANOS GUIADOS POR UN LÍDER Y UNIDOS POR INTERESES COMUNES QUE TRATAN DE SATIS-

FACER DE ACUERDO CON UN PROGRAMA DE PRINCIPIOS Y MEDIANTE LA RETENCIÓN O LA CONQUISTA DIRECTA DEL PODER ESTATAL O EJERCIENDO INFLUENCIA EN - LAS ORIENTACIONES DEL MISMO" (3).

SIN EMBARGO, EL CONCEPTO DE PARTIDO POLÍTICO TIENE UN SIN NÚMERO DE VARIANTES, NO OBSTANTE COINCIDEN EN - LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES. POR LO QUE ANTES DE DAR A_ CONOCER EL CONCEPTO PARTICULAR, MENCIONARÉ OTRO AUTOR.

"ES UNA ORGANIZACIÓN ARTICULADA DE LOS AGENTES DE LA SOCIEDAD, DE AQUELLOS QUE SE INTERESAN - POR HACERSE CON EL PODER DEL GOBIERNO Y QUE RI VALIZAN PARA OBTENER EL APOYO POPULAR CON OTRO GRUPO O GRUPOS QUE MANTIENEN PUNTOS DE VISTA - OPUESTOS. POR SU NATURALEZA ES EL GRAN INTERME DIARIO QUE UNE A LAS FUERZAS E IDEOLOGÍAS DE - LA SOCIEDAD CON LAS INSTITUCIONES OFICIALES - DEL GOBIERNO, PONIÉNDOLAS EN RELACIÓN CON UNA_ ACCIÓN POLÍTICA EN EL SENO DE LA TOTALIDAD DE_ LA COMUNIDAD POLÍTICA" (4).

CON LOS DOS ANTERIORES CRITERIOS, POR PARTIDO POLÍ TICO COMPRENDEMOS, EL CONJUNTO DE SERES HUMANOS AFILIA DOS VOLUNTARIAMENTE, EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍ TICOS, QUE ACEPTAN EXPRESAMENTE UNA SERIE DE PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS COMPRENDIDOS EN UN PROGRAMA DE ACCIÓN PARA_ SU APLICACIÓN EN LA SOCIEDAD A LA QUE PERTENECEN; YA - SEA DETENTANDO EL PODER, INFLUYENDO EN LA ADMINISTRA CIÓN PÚBLICA, U OBTENIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO.

(3) LUCIO MENDIETA Y NÓNEZ: OPUS CIT. PÁG. 26.

(4) SIGMUND NEWMANN, CITADO POR JESUS ANLEN: ORIGEN Y - EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO; P.18.

PARA QUE EXISTA UN PARTIDO POLÍTICO ES NECESARIA - LA AGRUPACIÓN DE INDIVIDUOS QUE EN FORMA ACTIVA PUEDAN INFLUIR EN LA COLECTIVIDAD. TODOS ELLOS SE HAN OFRECIDO SIN COACCIÓN ALGUNA A PARTICIPAR EN UN ESFUERZO SOLIDARIO PARA ALCANZAR LAS METAS COMUNES. ESTAS ÚLTIMAS - SE ENCUENTRAN CONSAGRADAS EN LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO POLÍTICO; COMPRENDIÉNDOSE POR TALES COMO EL PENSAMIENTO DEL ORDEN SOCIAL QUE DEBE REGIR EN LA COMUNIDAD. CADA UNO DE SUS INTEGRANTES HACE PRESENTE - SU VOTO POR MEDIO DEL DERECHO INTRÍNSECO CONFERIDO POR LA COLECTIVIDAD.

EL FIN QUE PERSIGUEN LOS MILITANTES DEL PARTIDO NO PUEDE SER APLICABLE, Y MENOS AÚN TENER ÉXITO, CARECIENDO DE UNA PLANEACIÓN. LA INDISCIPLINA CONDUCIRÍA AL CAOS, Y A LA DISOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA. EL PROGRAMA DE ACCIÓN ABARCA LA ESTRATEGIA PARA LA DETENCIÓN DEL PODER, LA CONFORMACIÓN DEL PARTIDO Y EL PROCESO DE VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.

EL GÉNESIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENE SU CAUSA INMEDIATA EN LOS SIGUIENTES MÓVILES:

A.- UN GRUPO QUE SE DESEA PERPETUAR EN EL PODER INDEFINIDAMENTE, OBTENIÉNDO PARA SÍ BENEFICIOS PARTICULARES Y NEGANDO EL BIENESTAR GENERAL.

B.- UN GOBIERNO QUE PROFESA UNA POLÍTICA INJUSTA PARA SUS GOBERNADOS.

C.- LA CRISIS CONSECUENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN GOBIERNAMENTAL POR EL DERROCHE DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES; POR EL EXCESO DEL GASTO PÚBLICO Y EL MANIFIESTO DESCONTROL DE LA ECONOMÍA.

D.- LA OPOSICIÓN IDEOLÓGICA POR PARTE DE UNA MINORÍA QUE RECLAMA UN NUEVO ORDEN POLÍTICO. LOS DISIDENTES SE ORGANIZAN EN UNA FUERZA ANTAGÓNICA.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE PUEDEN CLASIFICAR BAJO - UN CRITERIO DE PODER. EL PRIMERO, EL PERSONAL SE DIVIDE EN TRES TIPOS DE PARTIDOS:

A.- EL PARTIDO PERSONAL. ES AQUÉL QUE SU ACTIVIDAD POLÍTICA, LA MILITANCIA DE SUS MIEMBROS Y LA DOCTRINA QUE PROFESAN GIRAN ALREDEDOR DE UN LÍDER CARISMÁTICO; ESTE PRIMER TIPO DE PARTIDO ES TEMPORAL PUESTO QUE A LA MUERTE DE SU GUÍA MUERE SU ACTIVIDAD.

B.- EL PARTIDO DE IDEOLOGÍA. ESTE SEGUNDO TIPO SE CARACTERIZA PORQUE SUS ADEPTOS PROFESAN LA IDEOLOGÍA Y FINES PARA UN ORDEN SOCIAL QUE DEMANDA LA POBLACIÓN, - ACEPTANDO COMO VÁLIDOS LOS ENUNCIADOS DE SU DOCTRINA.

C.- EL PARTIDO CLASISTA. SUS INTEGRANTES SE CONFORMAN POR REALIZAR UNA MISMA ACTIVIDAD, PERTENECER A UN MISMO GRUPO SOCIO-ECONÓMICO, O SER DE UNA MISMA CLASE SOCIAL.

EL CRITERIO DEL PODER, IGUAL QUE EL ANTERIOR, PRESENTA TAMBIÉN TRES ASPECTOS:

A.- EL PARTIDO CONSERVADOR. ES AQUÉL QUE DETENTA EL PODER Y MANTIENE UN ORDEN SOCIAL INSTITUIDO. NEGANDO TODO CAMBIO SOCIAL POR CREER QUE SU FORMA DE GOBIERNO ALCANZARÁ EL BIEN COMÚN EN BENEFICIO DE LOS GOBERNADOS.

B.- EL PARTIDO LIBERAL. ESTE SE PRESENTA COMO UNA FUERZA OPOSITORA AL PARTIDO CONSERVADOR RECHAZANDO LOS

ARGUMENTOS Y ACTOS QUE ÉSTE REALICE; RECLAMANDO Y PROTESTANDO LA RENOVACIÓN DE LA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL, SU FIN PRÓXIMO INMEDIATO ES LA DETENTACIÓN DEL PODER ME DIANTE EL DERROCAMIENTO DEL GOBIERNO EN TURNO.

C.- EL PARTIDO DE PRESIÓN.- A DIFERENCIA DE LOS DOS ANTERIORES, ÉSTE SÓLO BUSCA INFLUIR EN LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. NO BUSCA DETENTAR EL PODER O CARECE DE FUERZA POLÍTICA PARA INTENTARLO. TAN SÓLO PRESIONA PÚBLICAMENTE AL ÓRGANO GOBERNANTE PARA ALCANZAR PESO POLÍTICO, DEMANDAS Y BENEFICIOS PARA SUS AFILIADOS.

LA CONFORMACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO PRESENTA ELEMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- LA DOCTRINA Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN. COMO SE HA MENCIONADO ANTERIORMENTE, LA DOCTRINA ES EL CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y METAS DEL PARTIDO POLÍTICO.

EL PROGRAMA DE ACCIÓN ES EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO, DE LA JERARQUÍA DE SUS DIRIGENTES Y DE LA MILITANCIA DE SUS AFILIADOS. POR EL MOMENTO ES UN ELEMENTO IMPORTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO.

2.- EL ELEMENTO HUMANO. QUIEN HA ORIGINADO LA SOCIEDAD, QUIÉN ES RESPONSABLE DEL NACIMIENTO DEL ESTADO, Y QUIÉN ES LA CAUSA DE LA CREACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES EL HOMBRE. EL, ES EL SER QUE HA CONSTRUÍDO LA INTERACCIÓN ENTRE SUS SEMEJANTES; AL IGUAL QUE ACEPTA LA CONVIVENCIA TAMBIÉN INFLUYE EN ELLA. LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES NETAMENTE HUMANAS, SE ENCUENTRAN INTEGRADAS POR DIVERSAS JERARQUÍAS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

COMO ES LÓGICO, EN TODA ORGANIZACIÓN EXISTE UNA DIRECCIÓN. EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON LOS DIRIGENTES, LOS RESPONSABLES DE RECOGER LOS PEDIMENTOS DE SUS AFILIADOS, DE CONSERVAR LOS PRINCIPIOS DOCTRINARIOS, DE MANTENER UNA ALTA MORAL ENTRE SUS MIEMBROS, Y DE DIRIGIR LA LUCHA EN EL CONFLICTO SOCIAL.

DE ESTA ÉLITE SURGE EL LÍDER, PERSONAJE QUE ATRAE A LAS MASAS Y EJERCE UN PODER DE CONVENCIMIENTO, CONDUCIENDO EL APOYO POPULAR AL PARTIDO. ES QUIÉN DIRIGE E INSTRUMENTA LA ESTRATEGIA PÚBLICA DE SU AFILIACIÓN. EL PUEBLO LO IDENTIFICA CON EL PARTIDO, REDENTOR DE LAS MASAS, VERDUGO DEL OPRESOR, GESTOR DE LA DEMANDA POPULAR, PROMOTOR DE LA CAUSA, ORADOR QUE CONDENA ENÉRGICAMENTE LA INJUSTICIA Y PROMETE BAJO SU MANDO ENNOBLECER EL LIDERAZGO.

LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ES A TRAVÉS DE SUS INTEGRANTES, QUIENES AL ACEPTAR SU AFILIACIÓN AL PARTIDO SON MIEMBROS ACTIVOS QUE COMPONEN DOS CLASES:

A.- LOS MILITANTES.- SON AQUELLOS QUE ACTÚAN PERMANENTEMENTE EN FAVOR DE LA CAUSA. SU ACTIVIDAD SE ENCUENTRA ENCAMINADA A CONVENCER Y ATRAER A LAS FILAS A OTROS INDIVIDUOS, ENGRANDECER LA IMAGEN DE SU GRUPO Y PROPAGAR LA IDEA POLÍTICA QUE PROFESA.

B.- LOS SIMPATIZANTES. TAL COMO LA PALABRA LO SEÑALA, SON QUIENES SE ENCUENTRAN LIGADOS DE UNA MANERA AFECTIVA AL PARTIDO. SON ENTES PASIVOS QUE DESPIERTAN SU APOYO POLÍTICO CUANDO SON REQUERIDOS, SU RESPALDO ES DETENTABLE MEDIANTE SU PRESENCIA EN LOS ACTOS DE CAMPAÑA.

UNA TERCERA CLASE QUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA AL PARTIDO POLÍTICO SON LOS ELECTORES. ELLOS CONFORMAN LA MAYORÍA SILENCIOSA QUE EXPRESADO SU VOTO OTORGARÁ LA VICTORIA A AQUEL QUE SE HUBIERE OBLIGADO A CONCEDER MAYORES BENEFICIOS.

3.- ESTRUCTURA DEL PARTIDO POLÍTICO. EL ORGANIGRAMA DE UN PARTIDO ES UNA PIRÁMIDE DE JERARQUÍAS QUE MARCA SU ORGANIZACIÓN; DESDE SUS DIRIGENTES HASTA SUS MILITANTES, LOS QUE SE ENCONTRARÁN REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL. ESTA ES UNA CONVENCION PERIÓDICA QUE TIENE COMO PROPÓSITO EL DAR A CONOCER COMPROMISOS CUMPLIDOS, EL AVANCE DE LOS PLANES EN VIGOR, LAS NUEVAS ESTRATEGIAS, EL RECLUTAMIENTO DE AFILIADOS Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN.

EL ÓRGANO MÁXIMO DE AUTORIDAD DE UN PARTIDO POLÍTICO ES EL COMITÉ EJECUTIVO. DE ÉL EMANAN LAS DECISIONES IMPORTANTES, LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS, LA DIRECCIÓN DE SU POLÍTICA; ES EN SÍ, LA PLASMACIÓN DE LA TEORÍA A LA REALIDAD.

EL ESCAÑO INMEDIATO INFERIOR SE ENCUENTRA OCUPADO POR LOS COMITES REGIONALES, RESPONSABLES DE LA POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL LOCAL. TIENEN COMO MISIÓN EL CUMPLIR LAS ÓRDENES GIRADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO A LA JURISDICCIÓN QUE LE CORRESPONDA.

LA SECCIÓN VIENE A SER EL REPRESENTANTE A NIVEL REGIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO. ESTE TIENDE A ADAPTARSE A LAS COSTUMBRES Y REQUERIMIENTO AUTÓCTONOS DE LOS HABITANTES, ESTÁ ENCARGADO DE SEÑALAR LOS BENEFICIOS QUE LES PUEDE RETRIBUIR EL APOYAR A SUS DIRIGENTES.

LA CÉLULA ES EL GRUPO PRIMARIO QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO POR MILITANTES DEL PARTIDO. SU MISIÓN ES EL CONTACTO CON LOS ELECTORES, EL DESPERTAR A LOS SIMPATIZANTES; EN SÍ, EL GANAR LAS CALLES. LOS MILITANTES COMO YA SE HA DESCRITO EN EL FACTOR HUMANO SON LOS AFILIADOS QUE PROFESAN LA DOCTRINA DEL PARTIDO POLÍTICO.

PARA QUE DICHA ESTRUCTURA PUEDA FUNCIONAR CORRECTAMENTE, REQUIERE NO SÓLO DE LA JERARQUIZACIÓN DE LOS DIRIGENTES A LOS MILITANTES, SINO DEL COMPROMISO DE LEALTAD DE UNOS PARA OTROS. LA DISCIPLINA Y EL ORDEN SE RESGUARDA CON LA COACCIÓN Y POSIBLE SANCIÓN, DEL INMEDIATO SUPERIOR HACIA EL INFERIOR, PUEDE SER LA MULTA, SUSPENSIÓN, O LA EXCLUSIÓN.

LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO TIENE COMO FIN LA UNIDAD INTERNA, LA ADOPCIÓN DE NUEVOS MILITANTES, LA ESTRUCTURACIÓN POLÍTICA, LA FÉ DE SUS ADEPTOS Y, DESPERTAR EL INTERÉS DE LA OPINIÓN PÚBLICA.

LA PROPAGANDA POLÍTICA ES POR EXCELENCIA EL RECURSO UTILIZADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

"ES UN CONJUNTO DE MEDIOS DE INTERACCIÓN HUMANA QUE SE APLICAN EN FORMA SISTEMÁTICA, A FIN DE CREAR EN DETERMINADO SENTIDO ESTADOS UNITARIOS DE CONCIENCIA COLECTIVA, SOBRE ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA VIDA SOCIAL" (5).

LA PROPAGANDA PERMITE MANIFESTAR IDEAS Y OPINIONES QUE INTERESAN A LOS ELECTORES, SIENDO POR ELLO UN RECURSO PODEROSO EN LA LUCHA POR EL PODER. DE TAL MANERA, QUE SU UTILIZACIÓN ES MASIVA ACTUALMENTE.

(5) L. MENDIETA Y NÚÑEZ. OPUS CIT., PÁG. 84 Y 85.

UN PARTIDO POLÍTICO TIENDE A DESAPARECER CUANDO IMPIDE LA AFILIACIÓN DE NUEVOS SIMPATIZANTES, CUANDO EL INTERÉS MATERIAL PREDOMINA SOBRE EL PROGRAMA DE IDEALES SOCIALES, POR LA INCOMPETENCIA DE SUS DIREGENTES PARA EL CONTROL DISCIPLINARIO DE LOS QUE PERMITAN LA CONTINUACIÓN DE SU ACTIVIDAD.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON AGRUPACIONES DINÁMICAS QUE ACTÚAN FRENTE A UNA MASA PASIVA, CUYO CONSENTIMIENTO DEBE SER ARRANCADO DE SU SILENCIO PARA GANAR PESO POLÍTICO POR LA HEGEMONÍA DEL PODER. SE INDUCE EL VOTO DE LA MAYORÍA A TRÁVES DE OFRECIMIENTOS DE PROSPERIDAD Y JUSTICIA.

LA BASE IDEOLÓGICA DE TODO PARTIDO ES SU DECLARACIÓN PRINCIPIOS; LAS ASPIRACIONES POR LAS QUE SUS ADHERENTES PERMANECEN FIELES A ÉL, EL COMPROMISO DE RETRIBUCIÓN A SU APOYO A LA CAUSA, EL PAGO DE SU FAVOR. LA MANIFESTACIÓN DE CONSTITUIRSE COMO FUERZA POLÍTICA INTEGRANDO A LAS CLASES SOCIALES, A LOS GREMIOS LABORALES, Y A LOS MARGINADOS; EN DEFENSA DE SUS DERECHOS E INTERESES FRENTE AL ESTADO. BUSCA PUGNAR PORQUE EL PODER POLÍTICO SEA LA EXPRESIÓN GENUINA DE LAS MAYORÍAS, GESTIONANDO UNA NUEVA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUILIBRADA.

ASUME EL COMPROMISO HISTÓRICO DE EMPEÑAR SU INFLUENCIA, ESFUERZO Y MEDIOS DE LUCHA PARA EL SURGIMIENTO DE UNA SOCIEDAD LIBRE Y SOBERANA, TANTO EN EL RÉGIMEN INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR. ECONÓMICAMENTE ACTIVA, EN LA QUE LA RIQUEZA SEA DISTRIBUIDA EN BASE A LOS REALES REQUERIMIENTOS DE SUS INTEGRANTES Y NO AL CAPRICHOS DE LA AUTORIDAD.

DECLARA QUE LA JUSTICIA ES UN VALOR FUNDAMENTAL -

DEL ORDEN QUE PROPONE, MISMO QUE ACRECENTARÁ Y DEFENDE-
RÁ CONTRA TODO OPRESOR. RESALTA EL NACIONALISMO ENTRE_
SUS HABITANTES, EL ORGULLO DE SU SANGRE, SU CULTURA Y -
SU IDIOSINCRACIA, LA RAÍZ DE SU PASADO. RESPETA LAS -
CREENCIAS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODO SER HUMANO,
LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PENSAMIENTO, SU CREENCIA_
RELIGIOSA, EL DERECHO AL TRABAJO, LA EDUCACIÓN Y LA SA-
LUD.

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE UN PARTIDO TIENE LA NE-
CESIDAD DE UTILIZAR UN VEHÍCULO, EL CUAL ES: EL PROGRA-
MA DE ACCIÓN. COMPRENDE A RASGOS GENERALES LA POLÍTICA_
INTERNA Y SOCIAL DEL ESTADO. EN ELLA, SE PLASMARÍA LA_
ESTRATEGIA QUE DEBE REGIR EN LA VIDA SOCIAL, EL MARCO -
DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE EXISTIRÁN EN SU ADMINISTRA-
CIÓN, LA CONDUCCIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PUEBLO, Y LA -
DIGNA REPRESENTACIÓN DE SU SOBERANÍA. EN CUANTO A LA -
POLÍTICA SOCIAL, ESTÁ ABIERTO A LAS DEMANDAS POPULARES_
Y A SUS REQUERIMIENTOS MATERIALES; SATISFACIENDO DE -
ACUERDO A SUS POSIBILIDADES LOS PEDIMENTOS EXPRESADOS.

ASIMISMO, LA POLÍTICA ECONÓMICA QUE SUSTENTARÁ DU-
RANTE SU MANDATO, EL MODO DE PROGRAMAR LAS PRIORIDADES,
LA INVERSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA, EL DESARROLLO
DEL CAMPO Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA PROCURACIÓN DE -
LA JUSTICIA; LA QUE MANTIENE VIVA LA PARTICIPACIÓN CIU-
DADANA FRENTE AL ESTADO. ABIERTA LA CRÍTICA DE LA OPI-
NIÓN PÚBLICA, EL PARTIDO POLÍTICO EVALÚA PERIÓDICAMENTE
SU IMAGEN ANTE LA SOCIEDAD, PROCURANDO DESECHAR LO RE -
CHAZADO Y DESTACAR LO APROBADO. TAMBIÉN EN EL PROGRAMA
DE ACCIÓN PRESENTA SU POLÍTICA Y RELACIÓN FRENTE A LAS_
INSTITUCIONES EXTERIORES DEL ESTADO, TALES COMO LA COMU-
NIDAD DE NACIONES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.

NO MENOS IMPORTANTE SON LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO; EN ELLOS SE SEÑALA LOS FINES QUE PERSIGUE, LA AFILIACIÓN, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SUS MILITANTES, LA ESTRUCTURA INTERNA Y JERÁRQUICA, SUS DIFERENTES SECTORES Y AGRUPACIONES, LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, DEL PROCESO PARA POSTULAR CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y LA DIRECCIÓN DEL PARTIDO, DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES PARA SUS SEGUIDORES Y, POR ÚLTIMO, DE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRACIÓN.

"LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO EN LAS DECISIONES POLÍTICO-FUNDAMENTALES, EN CADA PAÍS SE MUESTRAN CARACTERÍSTICAS Y PECULIARIDADES QUE ESCAPAN DE SU SISTEMA ESCRITO Y FORMAL, POR QUE CORRESPONDEN AL MUNDO DE LO ABSTRACTO; COMO EN NUESTRO CASO, EL DE LA AUSCULTACIÓN Y PORQUÉ NO, EL DE NUESTRA CONFORMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS QUE SI HICIERAMOS UN ESTUDIO COMPARADO, LLEGARÍAMOS AL CONOCIMIENTO DE SU PARTICULAR HOMOLOGACIÓN IDEOLÓGICA, PORQUE TODOS, CONOCEDORES DE NUESTROS PRINCIPALES PROBLEMAS, PROPENDEN A SOLUCIONES SEMEJANTES, INCLUSO A TRAVÉS DE MEDIDAS PARECIDAS. ELLO NO HA PERMITIDO EN CIERTA FORMA NUESTRA UNIDAD Y TRANQUILIDAD POLÍTICA EN UN PERÍODO SUPERIOR AL MEDIO SIGLO, DESPUÉS DE UNO DE CONSTANTES LUCHAS.

APOYADOS EN UN SISTEMA ELECTORAL PERFECTIBLE, EL CIUDADANO COMÚN INFLUYE NOTABLEMENTE EN LAS DECISIONES BÁSICAS EN TODOS LOS ASPECTOS, AUN (SIC) EN EL DE LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL, A PARTIR DEL VOTO HASTA DEL CONTACTO DIRECTO CON EL FUNCIONARIO PÚBLICO Y EL PROPIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. SÓLO AQUEL QUE NO LO

QUIERA HACER POR SU RENUNCIA PERSONAL O POR VOLUNTAD - PROPIA ESTÁ AUSENTE DE ELLO" (6).

LA SOCIEDAD, DESDE LA PARTICIPACIÓN DEL INDIVIDUO_ QUE LO CONFORMA HASTA EL GRUPO POLÍTICO QUE ACTÚA EN LA DINÁMICA SOCIAL, NO SE ORIENTA HACIA UN MODELO PRE-ESTABLECIDO DE ORDEN; POR EL CONTRARIO, SU ACTIVIDAD ESTÁ - ENCAMINADA HACIA EL FUTURO, HACIA SU PROPIO CAMBIO. EN BASE A LOS CAPRICHOS DE LA COMUNIDAD, LOS GOBERNANTES - ESTÁN LIMITADOS EN SU LABOR EJECUTIVA POR LAS EXIGEN - CIAS DEL CONJUNTO Y EL REQUERIMIENTO DE PARTICIPAR EN - LA OBRA COMÚN.

SIENDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS INTERMEDIARIOS - ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD PARA LA INSTITUCIÓN DEL - PODER, SON AFECTADOS POR LA COLECTIVIDAD QUE PRETENDEN_ CONTROLAR EN MEDIDA DE CONCEDER A ÉSTA, LAS PRETENSIO - NES QUE RECLAMA. QUIEN DESEA DETENTAR LA DIRECCIÓN DEL CONJUNTO ESTÁ OBLIGADO PARA LA CONSERVACIÓN DEL LIDERAZGO A SERVIR A SUS GOBERNADOS.

"LA SOCIEDAD, A SU VEZ, EJERCE SOBRE LOS PARTI_ DOS POLÍTICOS UNA ACCIÓN CONSTANTE Y DECISIVA, PUES DE LA FORMA EN QUE AQUELLA ESTÁ ORGANIZA_ DA, DEPENDE DE LA SUBSISTENCIA Y ACTIVIDAD DE_ ÉSTOS. LA ECONOMÍA, LA RELIGIÓN Y LOS IDEALES SOCIALES, A TRAVÉS DE ESAS OSCURAS CORRIENTES QUE ALIMENTAN LA VERDADERA OPINIÓN PÚBLICA, MA_ NIFIESTAN SU INFLUJO EN LAS AGRUPACIONES POLÍ_ TICAS QUE, CUANDO GOZAN DE LIBERTAD, VIENEN A_

-
- (6) ROBERTO CASILLAS HERNANDEZ: LA PARTICIPACIÓN DEL - CIUDADANO EN LAS DECISIONES POLÍTICAS FUNDAMENTALES (PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMA ELECTORAL). PÁG. 46.

SER ALGO ASÍ COMO LA VOZ Y LA VOLUNTAD CORPORALIZADA DE LOS PUEBLOS" (7).

LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON NECESARIOS EN LAS CIVILIZACIONES LIBRES Y SOBERANAS, YA QUE SON EL ESLABÓN ENTRE EL ESTADO Y SUS CIUDADANOS. ORGANIZA LA VOLUNTAD POPULAR IMPIDIENDO EL CAOS POLÍTICO, EDUCA Y CONCIENTIZA A LOS ELECTORES DE LOS DIFERENTES CRITERIOS DE GOBIERNO Y SUS VIRTUDES, ES EL CENSOR DE LA ACTIVIDAD GOBERNAMENTAL QUE IMPIDE LA RIGIDEZ EN EL SISTEMA POLÍTICO, CONCENTRA EN SU SENO A QUIENES PROFESAN INTERESES COMUNES, CANALIZA LAS PRESIONES SOCIALES Y LA DISIDENCIA DE UNA MANERA PACÍFICA A TRAVÉS DE LA LUCHA ELECTORAL; SON EN RESUMEN, ÓRGANOS SINTETIZADORES DE LAS ASPIRACIONES DE LA OPINIÓN PÚBLICA QUE LAS CONVIERTEN EN REALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL.

PARTIDO Y ESTADO

EL ESTADO ES LA INSTITUCIÓN QUE CONJUGA A SUS HABITANTES Y A SU GOBIERNO EN UN ESPACIO DETERMINADO A FIN DE PROCURAR LA SEGURIDAD Y PROSPERIDAD DE TODOS. REPRESENTA LA UNIDAD SOLIDARIA DE SUS INTEGRANTES, CONCURREN A ÉL EN LO PARTICULAR DE SU ACTIVIDAD EN UN PROCESO DE DIVERSIFICACIÓN DE TAREAS.

COMO ES LÓGICO SUPONER, EL ESTADO ES UNA ENTIDAD JURÍDICO TITULAR DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN CUANTO A LO INTERNO Y LO EXTERNO; LAS DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE SU ADMINISTRACIÓN Y LAS RELACIONES ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS CONSTITUYE LA FORMA DE GOBIERNO. ÉLLA ES LA CONFIGURACIÓN DE LOS ACTOS POLÍTICOS ACORDES

(7) L. MENDIETA Y NÚÑEZ: OPUS CIT. PÁG. 143.

A UNA IDEOLOGÍA EN SU DESARROLLO SOCIAL.

"LA LUCHA ENTRE LAS DIVERSAS TENDENCIAS CONTRADICTORIAS QUE SE OPERA EN TODOS LOS PLANOS DE VIDA SOCIAL, COMIENZA A AFECTAR SERIAMENTE TODAS LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS.

LA ESTRUCTURA SOCIAL Y LA ESTRUCTURA POLÍTICA DAN SEÑALES MANIFIESTAS DE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTERNA, ESTIMULADO POR LOS PROBLEMAS DEL MUNDO INTERNACIONAL" (8).

EL FIN DEL ESTADO ES EL BIENESTAR SOCIAL. LO ANTERIOR MOTIVA QUE EL PODER RESIDA EN EL GOBIERNO. EL "IUS IMPERIUM", ES LA FACULTAD DEL ESTADO SOBERANO PARA FORZAR A LOS GOBERNADOS A ACTUAR DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES PROMULGADAS POR LA AUTORIDAD.

LA AFIRMACIÓN ANTERIOR ES RECONOCIDA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO VERDADERA, POR LO QUE LES IMPULSA A COMBATIR AL GOBIERNO DEL ESTADO A FIN DE APLICAR LA DOCTRINA POLÍTICA QUE PROFESAN LAS SOCIEDADES POLÍTICAS. PRESENTAN UN PLANO NO SÓLO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN PARA OTROS GRUPOS DE PRESIÓN QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DIRECCIÓN ESTATAL.

EL PARTIDO POLÍTICO ES LA REPRESENTACIÓN DE LAS ASPIRACIONES DE UN CONGLOMERADO DE LA SOCIEDAD. NO ES POSIBLE QUE UNA FACCIÓN DESMEMBRADA Y DISASOCIADA DE LA COMUNIDAD SEA REPRESENTATIVA DE LOS INTERESES DE ÉSTA, ASÍ QUE COMO PRIMER REQUISITO PARA SU LEGITIMACIÓN ESTENER ENTRE SUS AFILIADOS UN NÚMERO DE SIMPATIZANTES QUE OSTENTEN SU CREENCIA POLÍTICA, Y APRUEBEN EL PLAN

(8) ANDRÉS SERRA ROJAS: CIENCIA POLÍTICA (LA PROYECCIÓN ACTUAL DE LA TEORÍA GENERAL DEL ESTADO); PÁG. 590.

DE TRABAJO COMO META DE EJECUCIÓN DEL GOBIERNO.

LA LEGITIMACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO ES UN HECHO QUE LO TRANSFORMA DE UN GRUPO DE DISIDENCIA A UNA MILITANCIA QUE PARTICIPA EN LA VIDA POLÍTICA. SU ACTUACIÓN EN LOS PERÍODOS ELECTORALES POR GANAR PUESTOS DE POSTULACIÓN POPULAR, GRACIAS AL FAVOR DE LAS MAYORÍAS, LA DIFUSIÓN DE SUS PRINCIPIOS, Y SUS INICIATIVAS PARA UN NUEVO ORDEN JURÍDICO, CONSTITUYEN TÁCITAMENTE LA APROBACIÓN FORMAL DE SU EXISTENCIA.

AL OBTENER EL GOBIERNO DEL ESTADO, SEA CONSECUENCIA DEL PROCESO POLÍTICO O DE UN ACTO SOCIAL, EL PARTIDO POLÍTICO EN EL PODER TIENE LA OBLIGACIÓN DE LEGITIMAR SU EJERCICIO EN BASÉ A LA CONSTITUCIÓN, ARGUMENTANDO EN SUS PRECEPTOS LEGALES EL RECONOCIMIENTO POPULAR E INTERNACIONAL.

ASIMISMO, EN UN MARCO DE LIBERTAD Y DEMOCRACIA, EL PARTIDO POLÍTICO OBTENDRÁ EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO AL CONSTITUIRSE CONFORME A LA LEY ELECTORAL Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE LO RIJA, PERMITIENDO ADQUIRIR EL PATRIMONIO QUE LE FUERE NECESARIO PARA DESARROLLAR SU CAMPAÑA, LA DIFUSIÓN DE SUS PRINCIPIOS MEDIANTE LA PROPAGANDA QUE REALICE, LA PROMOCIÓN DE ACTOS POLÍTICOS QUE MANIFIESTARÁN LA PRESENCIA DE SUS ADHERENTES, Y LA CRÍTICA ABIERTA HACIA LA AUTORIDAD POR SUS ACTOS DE GOBIERNO.

POR EL CONTRARIO, EN EL ESTADO TOTALITARIO, CARENTE DE GARANTÍAS FUNDAMENTALES, EL PARTIDO POLÍTICO ACTÚA DESDE LA CLANDESTINIDAD. LA PROPAGANDA SE DISTRIBUYE DISCRETAMENTE, LOS ACTOS POLÍTICOS SON MANIFESTACIONES DE REPUDIO AL GOBIERNO, SUS DIRIGENTES DECLARAN SU OPO-

SICIÓN PACÍFICA O VIOLENTA, SE BUSCA EL SABOTAJE A LA ECONOMÍA NACIONAL. POR TODA RESPUESTA, LA AUTORIDAD ES TATAL REPRENDE CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD A LOS DISIDENTES CREANDO UN MARCO DE INESTABILIDAD POLÍTICA. A PESAR DE ELLO, SI EL PARTIDO GANA LAS CALLES, SU EXISTENCIA SE HABRÁ LEGITIMADO COMO MANDANTE DE LA COMUNIDAD.

EN SÍ, PODEMOS SEÑALAR QUE LA EXISTENCIA DE UN PARTIDO POLÍTICO TIENE COMO REQUISITO FUNDAMENTAL LA REPRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN POPULAR EN LA LUCHA POR EL PODER, O SU INFLUENCIA EN LOS ACTOS DE GOBIERNO. SON REQUISITOS FORMALES SU CONSTITUCIÓN JURÍDICA CONFORME LO DISPONE EL ESTADO, Y EL REGISTRO LEGAL POR PARTE DE ÉSTE.

CUANDO UN CANDIDATO DEL PARTIDO POLÍTICO ALCANZA MEDIANTE EL VOTO EL PODER EJECUTIVO, TIENE ANTE SÍ LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DEL ESTADO. LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS; EL COMPROMISO DE SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS QUE RECLAMAN QUIENES LO LLEVARON AL PODER.

DE TAL MANERA QUE BUSCARÁ APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE PROFESA SU PARTIDO Y, LAS METAS Y BENEFICIOS QUE OFRECE EL PROGRAMA DE ACCIÓN. ANTE ÉL, LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO EXIJIRÁN DE SU EJERCICIO LA DEBIDA APLICACIÓN DE LA TEORÍA POLÍTICA Y FORMA DE GOBIERNO DECLARADA POR SU AFILIACIÓN. ENFRENTARÁ A LOS DIVERSOS GRUPOS DE PRESIÓN FAVORABLES O CONTRARIOS; TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PRENSA, IGLESIA, SINDICATOS Y CON FEDERACIONES OBRERAS O PATRONALES, UNIONES CAMPESINAS Y COMERCIALES, ASOCIACIONES CÍVICAS Y ESTUDIANTILES, LAS

FUERZAS ARMADAS Y LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN.

EN CUANTO A LO EXTERNO, REPRESENTARÁ A SU NACIÓN - ANTE LOS PAÍSES EXTRANJEROS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, MANIFESTARÁ SU POLÍTICA EXTERIOR CON HABILIDAD EN LOS PLANOS POLÍTICO Y ECONÓMICO, CELEBRARÁ TRATADOS Y ACUERDOS QUE OBLIGAN A SU PAÍS RESPECTO A CONFLICTOS INTERNACIONALES, DEMARCACIONES TERRITORIALES, APOYO A PAÍSES O CRITERIOS SOCIALES.

EL GOBIERNO DEL ESTADO ES EL REFLEJO DE LA DOCTRINA POLÍTICA DE SUS GOBERNANTES, EL PARTIDO POLÍTICO BUSCA PLASMAR SUS AMBICIONES Y OBJETIVOS AL DETENTAR EL PODER DEL ESTADO. INSTITUYE LA FORMA DE BUEN GOBIERNO - QUE SUSTENTA, Y TRATA ASÍ, EL BIEN COMÚN DE SUS GOBERNADOS. AQUÉL QUE SU LEAL MILITANCIA AL PARTIDO HA PRESTADO, SERÁ RECOMPENSADO EN RECIPROCIDAD A SUS SERVICIOS - CUANDO SE HAYA TRIUNFADO.

CONFORMARÁ UNA NUEVA CLASE SOCIAL, DE SER LA FACCIÓN DISIDENTE ES AHORA LA INSTITUCIÓN VIGENTE. DEL SOJUZGADO AL PODEROSO. UNA VEZ MÁS, LA SOCIEDAD TIENDE - HACIA SU PERFECCIONAMIENTO CUMPLIENDO UN NUEVO CICLO SOCIAL DE SU EXISTENCIA.

LA IMPORTANCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN UN ESTADO RADICA EN LA REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES QUE CONFORMAN SUS NACIONALES. EN LOS LEGISLADORES SE REÚNEN LOS DEFENSORES DE LAS ASPIRACIONES OBRERAS, CAMPESINAS Y POPULARES; LOS INTERESES DE LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES; SON LA RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LAS CLASES SOCIALES Y DE LOS MARGINADOS; CENSORES DEL PODER EJECUTIVO; COMISIONADOS DE LA SOBERANÍA NACIONAL INTERNA Y EXTERNA; TODAS SUS FACULTADES CONCURREN A

UN CONGRESO, A UNA ASAMBLEA; APROBAR O RECHAZAR LO CONCERNIENTE A SU PUEBLO.

EN LA CONFRONTACIÓN POLÍTICA VIENE A SER FUNDAMENTAL PARA UN PARTIDO POLÍTICO EL OBTENER UNA MAYORÍA EN EL PODER LEGISLATIVO PARA EL BUEN DESARROLLO DE SU PROGRAMA DE ACCIÓN; UN CONGRESO DIVIDIDO IMPIDE A TODA FACCIÓN LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS PARA EL BUEN GOBIERNO. EN LOS ESCAÑOS PARLAMENTARIOS, EL PUEBLO ELIJE A SUS APODERADOS PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES PARTICULARES.

CABE MENCIONAR, QUE MEDIANTE UN CONGRESO FAVORABLE AL PARTIDO POLÍTICO, DISPONDRÁ DE LEGISLAR EN MATERIA HACENDARIA PARA EL BUEN RECAUDO DE LA TRIBUTACIÓN Y EL EGRESO PRESUPUESTARIO HACIA LOS SECTORES QUE CONSIDEREN PRIMARIOS. LAS FACULTADES A DISPONER MEDIDAS ARANCELARIAS, LA FISCALIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES, Y LA EMISIÓN DE MONEDA.

EN MATERIA DE COMERCIO; LOS CRITERIOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, LAS POLÍTICAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE BIENES DE DESARROLLO INDUSTRIAL, Y LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE CORRESPONDEN A LA MATERIA.

LA EDUCACIÓN PÚBLICA POR PARTE DEL ESTADO Y SU REGLAMENTACIÓN; LAS FACULTADES EN MATERIA DE SALUBRIDAD DE LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVISIÓN SOCIAL.

Y NO SÓLO EN CUANTO A ORDENAMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SINO TAMBIÉN A CRITERIOS POLÍTICOS COMO LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN DE GARANTÍAS, DE DECLARACIÓN Y TERMINACIÓN DE GUERRA, RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS AL IGUAL QUE DE TRATADOS INTERNACIONALES.

LES.

EL PRIMER PASO PARA OBTENER EL PODER DE ESTADO ES TENER UNA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN EL CONGRESO O PARLAMENTO (DE ACUERDO A SU DIVISIÓN DE PODERES), CON EL FIN DE INFLUIR SI NO ES QUE DE IMPONER LOS CRITERIOS QUE PERSIGUE EL PLAN DE ACCIÓN DE APROBAR O RECHAZAR LAS INICIATIVAS DEL EJECUTIVO, Y DE OTORGAR EL PODER JUDICIAL AL QUE DEBA CEÑIRSE PARA SU ACTUACIÓN.

EL PARTIDO POLÍTICO EN EL PODER ES QUIEN DETENTA Y DIRIGE EL ESTADO; SU GOBIERNO ES LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA TEORÍA POLÍTICA QUE DETENTA. SUS MILITANTES TUVIERON QUE LUCHAR PARA OBTENER LA JEFATURA QUE ADMINISTRA, SON LOS VENCEDORES DEL CONFLICTO SOCIAL.

SIN EMBARGO, UNA VEZ EN EL PODER PASAN DE LA CENSURA DEL GOBIERNO A LA DEFENSA DE LA ADMINISTRACIÓN, DE GANAR LA CALLE A BASE DEL IDEALISMO POLÍTICO A LA CONSERVACIÓN DEL PODER. SON AHORA ELLOS LOS QUE DESEAN DETENER EL AVANCE DEL PESAMIENTO SOCIO-POLÍTICO. SE ENFRENTA A LA CENSURA Y A LA CRÍTICA DE SUS ACTOS, A LA PROCLAMA DE LA DEGENERACIÓN DE SUS PRINCIPIOS, A LA PROTESTA Y AL RECLAMO POPULAR.

LA NUEVA AMENAZA PARA EL GRUPO DE PODER EN TURNO SE MANIFIESTA A TRAVÉS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN. LOS MENCIONADOS LO ENFRENTARÁN MEDIANTE UNA CAMPAÑA POLÍTICA QUE GANE EL FAVOR DE LOS GOBERNADOS, OFRECIÉNDOLES NUEVAS PERSPECTIVAS DE BENEFICIO, AGLUTINANDO A LOS MARGINADOS Y DESCONTENTOS DEL RÉGIMEN.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACUDEN A LA ALIANZA, LA QUE LE PERMITIRÁ CONGRACIAR Y CONJUNTAR INTERESES, UNIR ES-

FUERZOS EN FORMA TEMPORAL CON EL FIN DE FORJAR UN FRENTE MÁS FUERTE Y ESTABLE. ESTE TIPO DE COALICIÓN PUEDE SER DE DOS TIPOS:

EL PRIMERO ES EL GUBERNAMENTAL; BUSCA EL GOBERNANTE POR MEDIO DE CONCESIONES A SUS DETRACTORES EL CONGRUARLOS EN FORMA TAL, QUE PERMITAN A SU RÉGIMEN VIVIR EN PAZ SOCIAL. PAGA UN PRECIO POLÍTICO POR UNA ADMINISTRACIÓN COMPARTIDA CON SUS CRÍTICOS, BAJO LA RECTORÍA DEL GRUPO GOBERNANTE.

EL SEGUNDO TIPO DE ALIANZA ES EL DE LA OPOSICIÓN UNEN SUS FUERZAS PARA VENCER A LA AUTORIDAD ESTATAL EN BASE A ABARCAR UN MAYOR NÚMERO DE SIMPATIZANTES BAJO UNA MISMA CAUSA. AQUÍ SE PRESENTA UN PERÍODO DE NEGOCIACIÓN ENTRE LOS PARTIDOS ALIADOS CON EL FIN DE LIMAR SUS DIFERENCIAS.

PODEMOS AFIRMAR QUE EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO, LIBRE Y SOBERANO, EXISTIRÁ SIEMPRE LA LUCHA ENTRE EL PARTIDO GOBERNANTE Y LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN. ES UNA REALIDAD INHERENTE A LA SOCIEDAD QUE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON EL CATALIZADOR DE LAS AMBICIONES SOCIALES EN EL CONVIVIR HUMANO DE UNA MANERA ORGANIZADA Y PACÍFICA.

PARTIDO POLITICO Y GRUPOS DE PODER

SU PRESENCIA ES INNEGABLE, LA LUCHA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR LA DETENTACIÓN DEL PODER, PERMITE QUE LOS CUADROS DE DIRIGENTES Y MILITANTES MÁS APTOS Y HÁBILES PERDUREN EXTINGUIÉNDOSE POR SU PROPIA DEGENERACIÓN LAS FACCIÓNES ADVERSAS A LA SIMPATÍA DE LOS VOTANTES Y RÍGIDAS EN CUANTO A SU ESTRUCTURA.

DENTRO DEL CONFLICTO SOCIAL, LOS GRUPOS DE PRESIÓN VELAN POR SU PARTICULAR INTERÉS, CONVIVIENDO CON SUS DIVERSOS GÉNEROS Y UTILIZANDO LOS DIVERSOS MEDIOS PARA ATRAER LAS MAYORÍAS, TIENEN LA NECESIDAD DE APOYARSE UNOS A OTROS, CELEBRAR ALIANZAS Y NEGOCIAR CONCESIONES; COMPRENDEN UNA VARIEDAD DE ARGUCIAS Y ESTRATEGIAS PARA GANAR O SOBREVIVIR.

LAS FUERZAS ARMADAS, LA IGLESIA, LA PRENSA, LAS AGROPACIONES REPRESENTATIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, LAS ASOCIACIONES CÍVICAS Y DE CLASES SOCIALES, ENCUENTRAN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MUTUO APOYO POR EL DOMINIO DEL PODER. CONCLUÍMOS PUES, QUE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, TIENDEN A INTERRELACIONAR DICHAS COALICIONES EN UN COLISEO, EN QUE LOS GLADIADORES SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS GRUPOS DE PRESIÓN; Y LOS ESPECTADORES DE LA CONTIENDA, LA PASIVA Y PODEROSA MAYORÍA SILENCIOSA.

EL PARTIDO POLÍTICO TIENE EN LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN, LAS METAS Y VALORES QUE POSTULA COMO UN NUEVO ORDEN SOCIAL. A FIN DE DAR A CONOCER EL PENSAMIENTO POLÍTICO QUE ANIMA EL ESPÍRITU DE LOS MILITANTES ADHERENTES, UTILIZA LA PROPAGANDA COMO MEDIO DE DIFUSIÓN DE SUS IDEALES, BUSCA CONCIENZITIZAR Y EDUCAR A LA COMUNIDAD, DESPERTAR EL INTERÉS DE SU PASIVIDAD, OBTENER SU APOYO EN LA CASILLA ELECTORAL, CREAR UN AMBIENTE PROPICIO HACIA SU PARTIDO Y SUS CANDIDATOS, ARMONIZAR CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA.

UTILIZA LOS RECURSOS TÉCNICOS COMO EL CINE, LA TELEVISIÓN, LA RADIO, LA PRENSA (EL LLAMADO CUARTO PODER) LA FOTOGRAFÍA, CON EL FIN DE BOMBARDEAR A LA CIUDADANÍA CON LA IMAGEN Y VOZ DE SU PESO POLÍTICO.

LOS RECURSOS IDEOLÓGICOS SE MANIFIESTAN A TRAVÉS - DEL DISCURSO DE SUS DIRIGENTES, EL BUEN USO DE LA ORATORIA, EL CONVENCIMIENTO DE LA PALABRA. ASIMISMO, LAS PUBLICACIONES, "SLOGANS" Y LOGOTIPOS TIENDEN A LA IDENTIFICACIÓN DEL INDIVIDUO CON LA CAUSA POLÍTICA. EL LIBRO, VIENE A OCUPAR EL FUNDAMENTO ESCRITO Y LOS ARGUMENTOS DE VERACIDAD DE LO PROFESADO.

LOS RECURSOS SOCIALES SON LAS OBRAS TEATRALES, LA MÚSICA, LA DANZA, EL DIBUJO Y LA CARICATURA, LA PINTURA Y LA ESCULTURA. LA PLASMACIÓN PERPÉtua DEL IDEAL POLÍTICO EN LA CULTURA E IDIOSINCRACIA DEL PUEBLO. LA MANIFESTACIÓN DE SU FÉ EN SUS OBRAS ARTÍSTICAS. ASIMISMO, EL PARTIDO BUSCARÁ POR MEDIO DE CAMPAÑAS SOCIALES DE BIENESTAR GENERAL, REFLEJAR SU INTERÉS POR EL INDIVIDUO Y POR SU COMUNIDAD, EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y APOYO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES.

TODO MEDIO PARA CONCIENTIZAR POLÍTICAMENTE A LA POBLACIÓN, DE AUMENTAR LAS FILAS DE LOS MILITANTES, SIMPATIZAR CON LOS ELECTORES, REDUNRARÁ EN EL APOYO ELECTORAL EN FAVOR DE SUS CANDIDATOS. UN PARTIDO QUE NO REALICE PROPAGANDA POLÍTICA ESTÁ CONDENADO A LA DESINTEGRACIÓN.

EL MILITANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO ES EDUCADO EN LOS PRINCIPIOS Y FINES DE LA ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE, SUS CONVICCIONES DEBEN SER FÉRREAS Y SÓLIDAS, A MODO QUE PUEDA DISCUTIR Y CONVENCER CON QUIENES DIALOGA. ES ÉL, EL ESLABÓN PRIMARIO ENTRE EL VOTANTE Y EL PARTIDO.

EXISTE UN VÍNCULO ENTRE EL AFILIADO Y LA FILIAL POLÍTICA. COMPROMETE A AMBOS LA ORGANIZACIÓN DE CUADROS EN DESARROLLO. PARA EL INDIVIDUO QUE MILITA EN LAS FILAS IMPLICA LEALTAD Y DISCIPLINA A SUS DIRIGENTES, APOYO AL CANDIDATO, PRESENCIA EN LA ACTIVIDAD ELECTORAL. - PARA EL PARTIDO, LA OBLIGACIÓN DE RETRIBUIR A SUS SEGUIDORES AL MOMENTO DE ALCANZAR LA VICTORIA, EL PREMIAR - A SUS SERVICIOS DESIGNÁNDOLE NUEVOS CARGOS, ESCALANDO - LA PIRÁMIDE DE JERERQUÍAS.

LA DOCTRINA DEBE SER CLARA PARA TODOS LOS SECTORES QUE INTEGRAN LA CAMARILLA POLÍTICA, SEÑALANDO LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y MILITANCIA. LA RELACIÓN ENTRE LOS ADHERENTES Y LOS PRINCIPIOS DOGMÁTICOS SON DE VITAL IMPORTANCIA EN LA LUCHA POLÍTICA; PUESTO QUE SI ÉSTOS FUERAN DE DÉBILES, LA MORAL DE SUS INTEGRANTES DECAERÍA PRONTAMENTE DANDO LUGAR A LA DERROTA Y, CONSECUENTEMENTE AL CAOS.

EL PODER RESIDE EN EL PUEBLO, ES LA FUERZA DE LAS MASAS EL OBJETIVO DE CONQUISTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

LA MAYORÍA SILENCIOSA ES LA GENERALIDAD DE LA POBLACIÓN, ESPECTADORES PASIVOS QUE ADMIRAN EL CONFLICTO DE LOS GRUPOS DE PODER. LA ÚNICA DEMANDA ES EL SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS. PUES FUERA DE ELLO, LE ES MÁS PLACENTERO ENTREGARSE AL OCIO DE LA VIDA SOCIAL QUE A LA TEDIOSA TAREA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO.

A ESTE GIGANTE DORMIDO, ACUDEN LAS MINORÍAS ACTIVAS Y ANSIOSAS DE PODER CON EL OFRECIMIENTO DE UNA MEJOR VIDA, CON LA PROMESA DE UNA DISTRIBUCIÓN DE RIQUEZA

MÁS EQUITATIVA, BAJO LA PALABRA DE UNA COMUNIDAD MÁS -
 JUSTA. VELAR POR SU SEGURIDAD A CAMBIO DE SU RESPALDO,
 LA FILIAL POLÍTICA PERSEGUIRÁ EL CONGRATULARSE CON -
 ELLA, DÁNDOSE A CONOCER POR SU PROPAGANDA, DESPERTANDO -
 SU INTERÉS, CONDUCIÉNDOLA A SUS FILAS EN SUS ACTOS DE -
 CAMPAÑA HASTA EL VOTO EN LAS URNAS.

MEDIANTE EL USO MASIVO DE LOS MEDIOS DE COMUNICA -
 CIÓN, EL ÓRGANO EJECUTIVO CREARÁ UNA IMAGEN DEL PARTI -
 DO, LLAMATIVA Y DINÁMICA DE IDENTIFICACIÓN SOCIAL CON -
 LAS MASAS, HACIENDO DE LAS AMBICIONES POPULARES UNA PRO -
 MESA DE REALIDADES, FUSIONANDO LOS RECLAMOS DEL PUEBLO -
 CON LA VOZ DE SUS PRINCIPIOS.

PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS, EL PARTIDO POLÍTICO TIE -
 NE QUE CONQUISTAR LAS LLAMADAS MAYORÍAS SILENCIOSAS; -
 SON EL MEDIO DE OBTENER EL PODER, LA CONCIENTIZACIÓN DE
 SU CAUSA Y EL FAVOR DE SU VOTO.

PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ASOCIACIONES POLÍTICAS -
 QUE LA NORMA JURÍDICA LES CONFIERE UN STATUS ESPECIAL; -
 NO SE ENCUENTRAN ENCUADRADAS EN LAS NORMAS QUE RIGEN A -
 LAS PERSONAS JURÍDICAS, SINO QUE SU NORMATIVIDAD SE EN -
 CUENTRA EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL.

SU CONSTITUCIÓN ES ORIGINADA POR EL DESEO DE PERSO -
 NAS FÍSICAS EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS, Y -
 CON LA CAPACIDAD Y GOCE DE ORIGINAR ACTOS DE CONSECUEN -
 CIAS JURÍDICAS.

POR LO QUE SE INFIERE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS -

SON PERSONAS MORALES REGIDAS POR UN ORDENAMIENTO ESPECIAL.

LAS PERSONAS MORALES COMUNES ESTAN REGIDAS POR EL CODIGO CIVIL, SIENDO DE DOS CLASES: LAS NETAMENTE CIVILES Y LAS MERCANTILES (ESTAS ULTIMAS SE ENCUENTRAN BAJO LO PRESCRITO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES). ENTRE LOS ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS MORALES, ROJINA VILLEGAS SEÑALA LA CAPACIDAD EN BASE A SU CONSTITUCION, OBJETO, Y NATURALEZA; EL PATRIMONIO SI ES REQUERIDO POR LA LEY O BASTA EL SIMPLE CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES; LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL CON LA QUE SE OSENTARÁ ANTE TERCEROS; EL DOMICILIO, SU LUGAR DE RESIDENCIA; Y FINALMENTE, SU NACIONALIDAD, SUJETÁNDOSE A LAS LEYES DEL PAÍS, O TIENE APORTACION MATERIAL O HUMANA, DEL EXTRANJERO (9)

EN VISTA DE LO ANTERIOR, LOS PARTIDOS POLITICOS TIENEN CIERTAS CARACTERISTICAS DE LAS SOCIEDADES COMUNES. ACEPTAN TENER UN OBJETO Y UNA CONSTITUCION DIFERENTES, REQUIEREN DE SU PATRIMONIO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES (SON SUJETOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES), MANTIENEN UNA DENOMINACION Y UN LOGOTIPO DISTINTIVO, POR SU NATURALEZA TIENEN DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, Y SU NACIONALIDAD ES COMPROMISO DE LOS NATURALES.

PODRÍA PENSARSE QUE SON ASOCIACIONES CIVILES PUESTO QUE:

"CUANDO VARIOS INDIVIDUOS CONVINIERNEN EN REUNIRSE, DE MANERA QUE NO SEA ENTERAMENTE TRAN-

(9) CFR. RAFAEL ROJINA VILLEGAS: COMPENDIO DE DERECHO CIVIL; VOL. I., PÁGS. 154-157.

SITORIA, PARA REALIZAR UN FIN COMÚN QUE NO ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY Y QUE NO TENGA CARÁCTER - PREPONDERANTEMENTE ECONÓMICO, CONSTITUYE UNA - ASOCIACIÓN" (10).

A PESAR DE QUE LA DEFINICIÓN DE ASOCIACIÓN ENCUA - DRA AL PARTIDO POLÍTICO, ÉSTE CONCEPTO REPRESENTA CARAC - TERÍSTICAS ESPECIALES.

LA ASOCIACIÓN CONFIERE DERECHOS A LOS SOCIOS QUE - LA NATURALEZA DE UN PARTIDO POLÍTICO NO RECONOCE, PUES - DE LO CONTRARIO IMPEDIRÍA EL BUEN DESARROLLO DE SU ACTI - VIDAD.

NIEGA SU HOMOLOGACIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL EN VIR - TUD DE QUE ÉSTA, REÚNE LOS ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS - SOCIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN FIN PREPONDERANTEMENTE ECONÓMICO.

EL "ESPECIAL" TIPO DE SOCIEDAD QUE CONSTITUYE EL - PARTIDO POLÍTICO NO SE REPUTA COMO MERCANTIL, YA QUE ÉS - TA ÚLTIMA SE CONSTITUYE CON UN AFÁN DE LUCRO Y CON UN - FIN ECONÓMICO, Y PARA SU EXISTENCIA DEBE DE ADOPTAR UNA - DE LAS FORMAS PERMITIDAS POR LA LEY DE LA MATERIA. A - DIFERENCIA DEL OBJETO QUE LE INCUMBE A LA ASOCIACIÓN PO - LÍTICA.

PODEMOS SEÑALAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON UNA - TERCERA CLASE DE SOCIEDADES, LAS QUE SE REPUTARÁN ANTE - LA OPINIÓN PÚBLICA COMO SOCIEDADES POLÍTICAS, LAS QUE - COMPRENDEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, Y LAS COA

 (10) ART. 2670 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDE -
RAL, EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN
MATERIA FEDERAL.

LICIONES Y LOS FRENTES.

AL RESPECTO LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LES DA PERSONALIDAD JURÍDICA (11).

LOS CIUDADANOS PODRÁN ORGANIZARSE LIBREMENTE EN PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENDEN EN SU ACTIVIDAD A PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE SUS CIUDADANOS, SU CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN POLÍTICA, ACTUAR CONFORME A SU DOCTRINA Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA FILIAL POLÍTICA, Y ESTABLECER VÍNCULOS ENTRE LA OPINIÓN PÚBLICA Y LOS PODERES ESTATALES.

ES REQUISITO LEGAL QUE TENGAN UNA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN DE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA NO SUBYUGACIÓN A ENTIDADES NO NACIONALES, LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO SU ACTIVIDAD POLÍTICA POR MEDIOS PACÍFICOS Y POR UNA VÍA DEMOCRÁTICA.

TAMBIÉN TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONFORMAR UN PROGRAMA DE ACCIÓN QUE FIJE LAS METAS Y MEDIOS DE ACTUACIÓN; ASÍ COMO LOS ESTATUTOS QUE INTEGRARÁN LA NORMATIVIDAD CORPORATIVA DEL PARTIDO.

PARA QUE EL ESTADO OTORQUE EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO AL PARTIDO POLÍTICO, ÉSTE DEBE DE CONTAR CON UN NÚMERO DE AFILIADOS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS; REQUERIRÁ SU LEGALIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; Y POSTERIORMENTE, ÉSTA A SU CRITERIO PREVIO ESTUDIO DE LA SOLICITUD, OTOR

(11) ART. 22 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES EN: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; MÉXICO, D.F., 25 DE AGOSTO DE 1990.

GARÁ SU REGISTRO DEFINITIVO.

ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE TODO PARTIDO POLÍTICO_ QUE OBTENGA REGISTRO DEFINITIVO, ES CONSIDERADO UNA ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA. POR LO QUE LA HACE SUSCEPTIBLE DE TENER DERECHOS_ Y OBLIGACIONES, ASÍ COMO ADQUIRIR A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES EL PATRIMONIO QUE REQUIERA PARA REALIZAR SU - ACTIVIDAD, ASÍ COMO GOZARÁ DE UN RÉGIMEN FISCAL DE TRATO ESPECIAL.

DE ACUERDO A SU NATURALEZA, EL PARTIDO POLÍTICO SE LIMITARÁ A LA ACTUACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL CONFORME EL_ ORDENAMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE, SIN QUE LA EXISTENCIA JURÍDICA, LA PERMITA REALIZAR OBJETOS SOCIALES CIVILES O MERCANTILES.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR LO TANTO TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS COMO SOCIEDADES POLÍTICAS, - LAS QUE SON LAS SIGUIENTES:

A.-DENOMINACIÓN. EL NOMBRE CON EL QUE SE OSTENTA - ANTE LA SOCIEDAD, LOGOTIPO, Y COLORES DISTINTIVOS.

B.-PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA.

C.-DURACIÓN INDEFINIDA EN TANTO REÚNA LOS REQUISITOS DE LEY.

D.-PATRIMONIO REQUERIDO PARA SU ACTIVIDAD.

E.-OBJETO QUE COMPRENDE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES POLÍTICO-ELECTORALES.

F.-DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

G.-NACIONALIDAD MEXICANA, OBLIGACIÓN DE RESPETAR - LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Y EL COMPROMISO DE REALIZAR - DE MANERA PACÍFICA Y POR LA VÍA DEMOCRÁTICA SU ACTIVIDAD.

CAPITULO II

EL PARTIDO TRIUNFANTE DE LA REVOLUCION MEXICANA

CAPITULO II

EL PARTIDO TRIUNFANTE DE LA REVOLUCION MEXICANA

LA ESTRUCTURA POLÍTICA QUE PRESENTABA EL ESTADO MEXICANO A PRINCIPIOS DEL ACTUAL SIGLO SE CONFORMABA EN LA LUCHA ENTRE EL PARTIDO CONSERVADOR, EL QUE POSTULABA LA MANUTENCIÓN DEL ACTUAL RÉGIMEN POLÍTICO Y LA ESTABILIDAD DE SUS ÓRGANOS; Y EL PARTIDO LIBERAL, QUE TRATABA DE REFORMAR LA ORGANIZACIÓN ESTATAL EN BUSCA DE LA APERTURA HACIA LA DEMOCRACIA. DENTRO DE ESTE MARCO, CABE DESTACAR UN TERCER MOVIMIENTO EN EL QUE ENCUADRABAN LOS MILITARES COMO LA CLASE FUERTE DE LA ÉPOCA. ASIMISMO PARTICIPABAN EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS, PORFIRISTAS, LA IGLESIA Y LA BURGUESÍA; INFLUYENDO COMO GRUPOS DE PRESIÓN.

EL APARATO ESTATAL NO HABÍA EXISTIDO FORMALMENTE HASTA LA LLEGADA DE DÍAZ A LA PRESIDENCIA, YA QUE LOS DIVERSOS GOBIERNOS QUE SE HABÍAN SUCEDIDO SE RECLAMABAN DEL "PARTIDO LIBERAL" O DEL "PARTIDO CONSERVADOR", CARÉCIENDO DE UNA ACTIVIDAD POLÍTICA REAL EN LA SOCIEDAD MEXICANA. EL PROYECTO PORFIRISTA FUE EDIFICAR UN ESTADO FUERTE Y CENTRALIZADO, DONDE LOS PODERES RESIDÍAN EN EL EJECUTIVO, ABANDONÁNDOSE DE HECHO LOS POSTULADOS A LA CONSTITUCIÓN DE 1857 (ESTADO LIBERAL, DEMOCRÁTICO Y FEDERAL) (1).

EL PRESIDENTE PORFIRIO DÍAZ HABÍA REFORMADO LAS OR

(1) CFR. LUIS JAVIER GARRIDO; EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN INSTITUCIONALIZADA (MEDIO SIGLO DE PODER POLÍTICO EN MÉXICO); PAG. 26.

GANIZACIONES AGROPECUARIAS, LA ESTRUCTURA POLÍTICA, PROMOVIDO LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS, LA INVERSIÓN DE CAPITALES EXTRANJEROS Y LA CONCESIÓN DE RECURSOS NATURALES. MIENTRAS POR UNA PARTE EL PAÍS ACENTUABA SU DESARROLLO, POR LA OTRA, EL DESCONTENTO DE LA CLASE MEDIA AUMENTABA.

CUANDO EL GENERAL PORFIRIO DÍAZ ANUNCIÓ SU CANDIDATURA PARA LAS ELECCIONES DE 1910, LA DISIDENCIA SE AGRUPO PRICIPALMENTE EN EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO DE LOS HERMANOS FLORES MAGÓN Y EL CLUB POLÍTICO "PONCIANO - ARRIAGA" DE CAMILO ARRIAGA; SIENDO AMBAS ORGANIZACIONES LAS QUE REALIZARON UNA INTENSA CAMPAÑA EN OPOSICIÓN AL RÉGIMEN VIGENTE, TENIENDO POR RESPUESTA UNA DURA REPRESIÓN.

LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS TOMARON UN GRAVE CARÍZ ANTE EL DESCONTENTO POPULAR Y LA CRISIS INTERNACIONAL ECONÓMICA, CUYAS CONSECUENCIAS AFECTARON A MÉXICO EN EL AÑO DE 1908. LA LUCHA POLÍTICA Y SOCIAL SE CENTRABA EN LA VICEPRESIDENCIA, PUESTO QUE SE DABA POR ACENTADO QUE EL OCTAGENARIO DICTADOR PRESIDIRÍA UN NUEVO PERÍODO GUBERNAMENTAL. EN CUANTO AL PARTIDO CONSERVADOR SE CONSTITUÍA EN TRES FACCIÓNES PRINCIPALMENTE: EL PARTIDO CIENTÍFICO, QUE ARGUMENTABA PROSEGUIR CON EL RÉGIMEN TRADICIONAL; EL PARTIDO NACIONALISTA DEMOCRÁTICO, QUE ERA EL GRUPO DE LOS MILITARES; Y EL PARTIDO DEMOCRÁTICO QUE SE OPONÍA A LOS CIENTÍFICOS.

LA FIGURA QUE VENDRÍA A CONJUNTAR LA OPOSICIÓN LIBERAL SERÍA FRANCISCO I. MADERO, QUIEN EN SU OBRA "LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE 1910" SEÑALÓ, QUE ESTABA CONVENCIDO QUE DÍAZ NO DEJARÍA EL PODER A MENOS DE QUE

FUERA FORZADO A ELLO POR UNA REVOLUCIÓN. MESES MÁS TARDE FUNDARÍA EL PARTIDO NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA - BAJO EL LEMA "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN", EMPRENDIENDO UNA BASTA CAMPAÑA ELECTORAL Y AGRUPANDO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. POR LO TANTO, LAS ELECCIONES DE 1910 SE PRESENTABAN EN UN MARCO DE PROFUNDAS CONVULSIONES SOCIALES; LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL GRUPO GOBERNANTE, LA DISIDENCIA OBRERA DEL PARTIDO LIBERAL DE LOS FLORES MAGÓN. A PESAR DE ELLO, EL 26 DE JUNIO DE 1910, SE ANUNCIÓ OFICIALMENTE QUE PORFIRIO DÍAZ Y RAMÓN CORRAL OCUPARÍAN LA PRESIDENCIA Y VECEPRESIDENCIA RESPECTIVAMENTE.

EN TANTO EL PRESIDENTE DÍAZ CELEBRABA FASTUOSAMENTE EL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CONTANDO CON LA PRESENCIA DE DIVERSAS DELEGACIONES EXTRANJERAS, MADERO SE FUGABA DE LA CÁRCEL EN SAN LUIS POTOSÍ, Y DESDE EL EXÍLIO EN ESTADOS UNIDOS EXHORTABA AL LEVANTAMIENTO ARMADO DESDE SAN ANTONIO, TEJAS. REDACTANDO EL PLAN DE SAN LUIS EN EL QUE SE DECLARABAN NULAS LAS ELECCIONES Y EL DESCONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE DÍAZ.

AL MISMO TIEMPO QUE SE GESTABA LA REVOLUCIÓN, EL PRESIDENTE OCTOGENARIO INTENTABA REFORMAR EL SISTEMA POLÍTICO, MEDIANTE UN PARTIDO DE GOBIERNO, FUERTE, SANO Y AMPLIO QUE AGRUPARA AL ALTO PERSONAL POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO FEDERAL, EN UN ESQUEMA DE CONTROL Y ORGANIZACIÓN.

SIN EMBARGO, TAL DIRECTIVA SE TRató DE CONSTITUIR DEMASIADO TARDE. EN LA FECHA PREVISTA, LA INSURRECCIÓN SURTIó EN DIVERSOS PUNTOS DEL PAÍS. MIENTRAS QUE EJÉRCITO GUBERNAMENTAL REPRIMIó Y SE ENFRENTABA A LAS GUERRILLAS. EN LOS MESES SIGUIENTES, EL MOVIMIENTO ARMA-

DO GANÓ ADEPTOS CON UNA CELERIDAD QUE SORPRENDIÓ A LOS MILITARES Y POLÍTICOS DEL GOBIERNO. LA PROBLEMÁTICA - QUE ENFRENTABA EL APARATO ESTATAL ERA QUE EL INSTITUTO ARMADO CARECÍA DE ARMAMENTO, MUNICIÓN, Y PERSONAL APTO PARA LA LUCHA ARMADA FRENTE A UN ENEMIGO CONSTITUIDO EN GUERRILLAS, CON LA SIMPATÍA DEL PUEBLO Y CON UNA INYECCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR. - CUANDO EL GENERAL DÍAZ ABORDÓ EL IPIRANGA, DEJÓ ATRÁS - UN PAÍS CARENTE DE UNA FUERZA POLÍTICA QUE PUDIERA CONTROLAR A LAS DIVERSAS FACCIÓNES REVOLUCIONARIAS, EL DERRAMAMIENTO DE SANGRE CONTINUARÍA POR LA LUCHA DEL PODER HASTA 1917.

LA REVOLUCIÓN MEXICANA FUE UN ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO QUE CEGÓ LA VIDA DE MILES DE MEXICANOS EN - UNA SERIE DE REVUELTAS POPULARES, INICIALMENTE CONTRA - PORFIRIO DÍAZ Y LA OLIGARQUÍA QUE GOBERNABA AL PAÍS DESDE HACÍA MÁS DE 30 AÑOS. LA TRAICIÓN DE VICTORIANO - HUERTA EN CONTRA DE MADERO Y SU POSTERIOR ELECCIÓN, APOYADO POR LOS CAPITALISTAS EXTRANJEROS Y LA ARISTOCRACIA FINANCIERA Y LATIFUNDISTA, PROCEDIÓ A CREAR UN NUEVO ORDEN SOCIO POLÍTICO. HABIENDO TRAICIONADO LOS IDEALES Y ASPIRACIONES DE LAS CLASES SOCIALES; OBRERAS, CAMPESINAS, Y EN GENERAL DE ESCASOS RECURSOS, HIZO SURGIR UNA NUEVA COALISIÓN POPULAR DIRIGIDA POR EL GOBERNADOR DE COAHUILA VENUSTIANO CARRANZA, EL QUE PROMULGÓ EL PLAN DE GUADALUPE COMO LA MANIFESTACIÓN POLÍTICA EN CONTRA DEL USURPADOR HUERTA. NUEVAMENTE LOS CAUDILLOS REVOLUCIONARIOS DIRIGIERON LA INSURRECCIÓN HASTA EL DERROCAMIENTO DE LOS SEÑALADOS OPRESORES DEL PUEBLO.

ANTE EL NUEVO TRIUNFO, VENUSTIANO CARRANZA HABÍA LOGRADO UNIFICAR LOS DIFERENTES CAUDILLOS Y GRUPOS REVOLUCIONARIOS EN UN SOLO MOVIMIENTO. SIN EMBARGO, SE CA-

RECÍA DE UN ÓRGANO POLÍTICO QUE AGRUPARA LAS DIFERENTES ASPIRACIONES E INTERESES, REFORMAS Y LOGROS QUE DEMANDABAN QUIENES HABÍAN LUCHADO POR VER SURGIR UN NUEVO ESTADO MEXICANO. EL PROGRAMA DE VENUSTIANO CARRANZA SE ENCONTRABA ASENTADO EN LA PROMULGACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN; CONVOCANDO A UN CONGRESO CONSTITUYENTE EN QUÉRÉTARO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. NO TODOS LOS GRUPOS REVOLUCIONARIOS ESTUVIERON PRESENTES EN ESTE PROYECTO, SIENDO LA MAYORÍA AGRUPADOS POR CARRANCISTAS Y OBREGONISTAS; LOS REPRESENTANTES DE LAS CAPAS MEDIAS DE LA POBLACIÓN. DICHO PROYECTO FORTALECÍA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTABLECÍA EN MÉXICO, UNA REPÚBLICA REPRESENTATIVA, DEMOCRÁTICA Y FEDERAL, CONSTITUIDA POR DOS LIBRES Y SOBERANOS EN CUANTO A SU RÉGIMEN INTERIOR, PERO UNIDOS EN UNA FEDERACIÓN.

RECONOCÍA ASIMISMO DERECHOS FUNDAMENTALES A TODOS LOS INDIVIDUOS ENTRE LOS QUE DESTACABAN EL ASOCIARSE EN FORMA PACÍFICA PARA TRATAR LOS ASUNTOS POLÍTICOS DEL PAÍS, LA RECTORÍA DEL ESTADO EN UNA NACIÓN DE ECONOMÍA MIXTA, MONOPOLIO DE CIERTAS ACTIVIDADES PARA EL ESTADO, LOS DERECHOS DE LA CLASE OBRERA Y CAMPESINA DEL PAÍS.

POSTERIORMENTE MÉXICO SUFRIRÍA UN NUEVO ENFRENTAMIENTO AL DERROCAR AL GRUPO DE LOS CARRANCISTAS POR PARTE DE LOS OBREGONISTAS Y, LA POSTERIOR DERROTA DE VILLA.

LAS ASPIRACIONES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SE PUEDEN ENUMERAR EN UNA NUEVA ORGANIZACIÓN AGRARIA, EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y DE LOS TRABAJADORES, EL ESTABLECIMIENTO DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES EN BENEFICIO DE LOS NACIONALES.

"DESDE EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN MADERISTA - HASTA EL OBREGONISMO, NO PUEDE DECIRSE QUE HAYA HABIDO PARTIDOS POLÍTICOS PORQUE EN REALIDAD, ÉSTOS NO HICIERON FALTA EN EL TURBULENTO CLIMA EN QUE SE DESARROLLABAN LOS ACONTECIMIENTOS DE LA ÉPOCA. A LA VIOLENCIA SE ENFRENTÓ CON VIOLENCIA Y CON ARREGLO A ESE MÉTODO, SE RESOLVIERON TODOS LOS PROBLEMAS ELECTORALES DE MÉXICO" (2).

LOS DIVERSOS GRUPOS ARMADOS QUE ACTUARON EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA PRESENTABAN TODOS UNA CARACTERÍSTICA COMÚN, NO SÓLO SURGIERON PARA DERROCAR UN GOBIERNO REPRESIVO, SINO QUE, DEMANDABAN CONVERTIR EN REALIDAD LAS ASPIRACIONES Y ANHELOS DE SUS REPRESENTADOS. SURGIERON ESPONTÁNEAMENTE EN EL MARCO DEL TERRITORIO NACIONAL, GUIADOS POR UN LÍDER CARISMÁTICO DE REGIO CARÁCTER Y VISIONARIA ESTRATEGIA MILITAR.

EL CAUDILLAJE FUE LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DE LAS FACCIÓNES REVOLUCIONARIAS, MANDO DE LAS DIVERSAS CLASES SOCIALES MEXICANAS SE OSTENTABAN COMO DEFENSOR DE LOS CAMPESINOS, DE LOS OBREROS, DE LOS COMERCIANTES, DE LOS INDUSTRIALES Y DE LOS INTELLECTUALES; MÁS AÚN, DE LA PROPIA CLASE CONSERVADORA Y DE LOS EXTRACTOS CASTREJOS.

"DURANTE LA REVOLUCIÓN, EL PODER DEL CAUDILLO SE FRACTURÓ FORMANDO DIVERSAS FACCIÓNES O CAICAZGOS, Y LA LUCHA ARMADA NO LLEGÓ A SU FIN SINO HASTA QUE UNO DE ELLOS ALCANZÓ LA PREMIA

(2) RODOLFO SILLER; LA CRISIS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; PÁG. 18.

NENCIA NACIONAL" (3).

"DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO NACIONAL, - EL CACIQUISMO REPRESENTA LA SOLUCIÓN REGIONAL_ Y MUNICIPAL; EL CACIQUE ES EL INTERMEDIARIO IN FORMAL ENTRE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y POLÍTICOS DE ALTO NIVEL, Y EL PUEBLO COMPRENDI DO EN SU ÁREA DE DOMINIO" (4).

EL GOBIERNO DE LOS CAUDILLOS ENCONTRÓ VIEJAS SOLU- CIONES A NUEVOS PROBLEMAS. ASÍ, LAS ALTERNATIVAS SE - FUERON PRESENTANDO SUCESIVAMENTE.

EL CAUDILLO EXHORTÓ AL DERROCAMIENTO DE LA DICTADU RA, AQUÉL QUE TRAICIONÓ LA REVOLUCIÓN, EL QUE REINSTATU- RÓ EL CONSTITUCIONALISMO Y DERROTÓ AL USURPADOR; Y FI - NALMENTE, EL QUE SE HIZO DEL PODER ABRIGANDO LAS ESPE - RANZAS DE CONVERTIR EN REALIDADES LAS DEMANDAS REVOLU - CIONARIAS.

EL CAUDILLO BASÓ LA LEALTAD DE SUS SEGUIDORES Y - SIMPATIZANTES EN SU FUERZA MILITAR, EN SU IDEOLOGÍA PO- LÍTICO-REVOLUCIONARIA, Y EN LA REPRESENTACIÓN DE UN GRU PO SOCIAL; EN ALGUNOS CASOS SE LLEGÓ A PROMULGAR UNA - OBRA IDEOLÓGICA DE SU PLAN.

EL LENGUAJE REVOLUCIONARIO ESTABA INTRÍNECAMENTE_ UNIDO A LA ORATORIA DEL CAUDILLO. SIEMPRE ALENTADO POR UN ESPÍRITU DE LEALTAD HACIA LA PATRIA, DE JUSTICIA POR LOS OPRIMIDOS, Y DE EXHORTAR A TODOS LOS MEXICANOS DE - LUCHAR Y FORJAR UN MÉXICO MÁS FUERTE Y MEJOR.

- (3) ALEJANDRA LAJOUS: LOS ORÍGENES DEL PARTIDO UNICO EN MÉXICO; PÁG. 13.
 (4) IBID., PÁG. 39.

LA REVOLUCIÓN MEXICANA PRESENTA A ESTE LÍDER EN CADA UNA DE SUS ETAPAS DE SU DESARROLLO HISTÓRICO CON UN NUEVO MATIZ, QUE PERMITE RENOVAR LA ESPERANZA DE SUS SEGUIDORES A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS CONFLICTOS QUE SE SUCEDEN.

EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO NO CONOCÍA DE UNA TRADICIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS PROPIAMENTE CONSTITUIDOS - QUE LE PERMITIERA CANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN A FIN DE SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS. - AUNADO A ELLO, LA DESPOLITIZACIÓN DE LOS MEXICANOS IMPEDÍA QUE ÉSTOS APOYARAN LAS ALTERNATIVAS POLÍTICAS QUE SE PRESENTABAN. LA PLURALIDAD DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE CAUDILLOS, DOCTRINAS, GRUPOS ARMADOS, SE REFLEJÓ EN LA DIVERSIDAD DE ENTES POLÍTICOS QUE PROMULGABAN TESIS AGRARISTAS, OBRERAS, COMUNISTAS, LIBERALES, DEMOCRÁTICAS QUE TENDÍAN A CREAR INSTITUCIONES POLÍTICAS ESTABLES Y PERMANENTES. SIN EMBARGO, A PESAR DEL ESFUERZO ANTERIOR, LA FALTA DE MADUREZ POLÍTICA DEL PUEBLO MEXICANO NO PERMITÍA UNA IDENTIFICACIÓN DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE SE PROFESABAN CON LAS MASAS POPULARES. - ESTOS ÚLTIMOS SE VINCULABAN AL CAUDILLO, QUIEN ERA FINALMENTE, QUIEN DECIDÍA EL DESTINO DE SUS ALLEGADOS.

ESTA SITUACIÓN IMPEDÍA A LOS ORGANISMOS SU DESARROLLO Y SUPERVIVENCIA. DEBIDO A LO ANTERIOR, LOS SOBREVIVIENTES AL CONFLICTO ARMADO A LOS QUE SE LE HA LLAMADO, "LOS HOMBRES DE SONORA", SE PROCLAMABAN HEREDEROS LEGÍTIMOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. ELLOS COMPRENDÍAN QUE LA CONFORMACIÓN DEL ESTADO SE ENCONTRABA LIGADA A LA SUERTE DE QUIEN EJERCÍA LA PRESIDENCIA. POR ELLO, TRATARON DE REORGANIZAR FUERZAS POPULARES MEDIANTE UNA RED DE ALIANZAS CON LOS CACIQUES FUERTES DE LAS LOCALIDADES, AGRUPAR A LAS ENDEBLES NACIENTES ORGANIZACIONES PO

LÍTICAS DEL PAÍS, CONTROLAR LAS FUERZAS MILITARES, Y COMO ÚLTIMO RECURSO, COMBATIR, TRAICIONAR Y ASESINAR A - LOS IRREDUCTIBLES.

EN SU AFÁN DE CREAR UN APARATO ESTATAL FUERTE, - "LOS HOMBRES DE SONORA" SE APOYARON ESENCIALMENTE EN - ESA RED DE RELACIONES PERSONALES, PROVOCANDO QUE EL DE- CENIO DE 1920-1930 EL CAUDILLISMO SEGUIRÍA TAN VIGENTE_ COMO EN LOS AÑOS DE LA LUCHA ARMADA.

LA CONSTITUCIÓN PROMULGADA EN QUERÉTARO LLEGÓ A JU GAR UN PAPEL SECUNDARIO, SIENDO DESPLAZADAS LAS GARANTÍ AS CONSTITUCIONALES Y LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS QUE LA - CONFORMAN, POR LAS NECESIDADES POLÍTICAS DE LOS CAUDI - LLOS PARA CONSOLIDAR SU PODER, LEGITIMANDO SUS ACTOS BA JO UN ARGUMENTO VAGO Y ENDEBLE, Y LEJANAMENTE ASOCIADO_ A LO ENUNCIADO POR LA CONSTITUCIÓN; PERO EN NOMBRE DE - ESTA ÚLTIMA, ONDEADO PARA SU CONSUMACIÓN.

TAL ESQUEMA, FUÉ RECONOCIDO Y ACEPTADO TÁCITA Y EX PRESAMENTE HASTA LA MUERTE DE OBREGÓN, CUANDO FUÉ MANI- FIESTO LA AUSENCIA DE HOMBRES FUERTES QUE PUDIERAN CON- TROLAR AL PAÍS, FUNDAMENTÁNDOSE LA ESTRUCTURA SOCIO-PO- LÍTICA EN LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS, SIENDO EL PRINCI PIO DEL FIN DEL CAUDILLISMO.

ORIGEN DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

ANTE LA INESTABILIDAD POLÍTICA QUE VIVÍA EL MÉXICO POS-REVOLUCIONARIO, LOS GRUPOS REVOLUCIONARIOS LUCHABAN POR EL PODER Y DEMANDABAN DEL GOBIERNO LA RESPUESTA A - LAS NECESIDADES DEL PUEBLO; POR LO QUE LA CRISIS DEL VE RANO DE 1928, ANTE EL ASESINATO DEL GENERAL ÁLVARO OBRE GÓN, DESEMBOCABA EN LA AUSENCIA DE UN CAUDILLO QUE TU -

VIERA FUERZA NECESARIA PARA PACIFICAR AL PAÍS.

"LA NECESIDAD DE CREAR EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO SE DESATÓ, COYUNTURALMENTE, POR EL ASESINATO DEL GENERAL ALVARO OBREGÓN. SIENDO ÉSTE EL ÚNICO CAUDILLO QUE EN ESOS MOMENTOS LOGRABA AGLUTINAR A LOS DISTINTOS GRUPOS Y DIRIGENTES REVOLUCIONARIOS, SU MUERTE ABRÍA EL PELIGRO DE UNA ENORME DISPERSIÓN POLÍTICA"(5).

EL PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES SE HABÍA PROPUESTO LA CONSOLIDACIÓN DEL APARATO ESTATAL POS REVOLUCIONARIO, AUNQUE NO HABÍA ALCANZADO SUS OBJETIVOS. LA PROBLEMÁTICA CONSISTÍA EN LA DEBILIDAD DEL APARATO BUCRÁTICO, LOS GRUPOS ARMADOS QUE ACTUABAN EN EL PAÍS, Y LOS MILITARES QUE SE OSTENTABAN COMO LA FUERZA POLÍTICA DOMINANTE, TODA VEZ QUE SE VERÁ AUMENTADO ANTE LA CARENANCIA DE DOCTRINA E IDEOLOGÍA QUE PLANTEARA LA REVOLUCIÓN.

LA REACCIÓN DE CALLES PARA SOLVENTAR LA CRISIS PRESENTABA TRES ALTERNATIVAS: LA PRIMERA, ERA CEDER LA PRESIDENCIA A UN MILITAR QUE LE FUESE FIEL, SIENDO QUE TODOS LOS CANDIDATOS CARECÍAN DE LAS CUALIDADES NECESARIAS PARA SER ACEPTADOS POR LAS DIFERENTES FACCIÓNES POLÍTICAS.

LA SEGUNDA OPCIÓN, COMPRENDÍA QUE ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA QUE VIVÍA EL PAÍS, EL PRESIDENTE CALLES PRORROGARÍA SU MANDATO UN PERÍODO MÁS POSPONIENDO DE ESTA MANERA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

(5) GLORIA LEFF: EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN; APARATO DE HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO; EN JORGE ALONSO; EL ESTADO MEXICANO; PAG. 205.

LA TERCERA ALTERNATIVA ERA MODIFICAR LAS PRÁCTICAS OBSERVADAS HASTA ENTONCES, OTORGANDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA UN PODER POLÍTICO ILIMITADO, E INSTITUCIONALIZAR LOS MECANISMOS POLÍTICOS DE SUCESIÓN A TRAVÉS DE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICO ESTATAL QUE AGRUPARA LA FAMILIA REVOLUCIONARIA. ESTA ÚLTIMA OPCIÓN PROPONÍA QUE LA VISIÓN DE CALLES MANIFESTARA PÚBLICAMENTE EN SU ÚLTIMO INFORME PRESIDENCIAL, DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1928, LA CONCEPTUALIZACIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN.

"LA DESAPARICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO HA SIDO UNA PÉRDIDA IRREPARABLE QUE DEJA AL PAÍS EN UNA SITUACIÓN PARTICULARMENTE DIFÍCIL, POR LA TOTAL CARENCIA, NO DE HOMBRES CAPACES O BIEN PREPARADOS, QUE AFORTUNADAMENTE LOS HAY; PERO SI DE PERSONALIDADES DE ALTO RELIEVE, CON EL SUFICIENTE ARRAIGO EN LA OPINIÓN PÚBLICA, Y CON LA FUERZA PERSONAL Y POLÍTICA, LATENTE PARA MEREZER LA CONFIANZA GENERAL" (6).

"CREAR UN ORGANISMO DE CARÁCTER POLÍTICO EN QUE SE FUSIONEN TODOS LOS ELEMENTOS REVOLUCIONARIOS QUE SINCERAMENTE DESEEN EL CUMPLIMIENTO DE UN PROGRAMA Y EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA" (7).

"LA ORGANIZACIÓN DE UN PARTIDO DE CARÁCTER NACIONAL SERVIRÁ PARA CONSTRUIR UN FRENTE REVOLUCIONARIO ANTE EL CUAL SE ESTRELLEN LOS ENTES -

(6) "HISTORIA DEL PARTIDO: TRAYECTORIA Y PROYECCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN EN 54 AÑOS AL SERVICIO DE LA PATRIA", EN LA REPÚBLICA; PÁG. 9.

(7) IBID.

DE REACCIÓN"(8).

CONFORME A LO MANIFESTADO EN SU ÚLTIMO INFORME PRESIDENCIAL, CALLES CONVOCÓ A CONNOTADOS POLÍTICOS DE LA ÉPOCA, A LAS DIFERENTES FACCIÓNES REVOLUCIONARIAS, Y A LAS ORGANIZACIONES QUE POSTULABAN LA AMPLIA GAMA DE IDEOLOGÍAS POLÍTICAS; ASÍ COMO ENVIÓ A DIFERENTES PAÍSES DE TRADICIÓN PARTIDISTAS A UN SELECTO GRUPO DE COLABORADORES CON EL OBJETO DE ESTUDIAR LA ESTRUCTURA POLÍTICA DE LOS MISMOS; TODOS ELLOS INVITADOS A REUNIRSE EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO PARA CONSTITUIR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN.

EL ARGUMENTO BÁSICO DE LA CONVOCATORIA INVITABA A LOS HEREDEROS DEL CONFLICTO ARMADO, BAJO EL SIGUIENTE ENUNCIADO: UN PACTO DE HONOR Y SOLIDARIDAD, BASADO EN LOS PRINCIPIOS Y EXIGENCIAS VITALES DE LA REVOLUCIÓN, Y EN LOS DEBERES APREMIANTES QUE IMPONÍA EL PRESENTE Y FUTURO DE LA REPÚBLICA, DEBIENDO UNIFICAR EN SÓLO Y VAS TO ORGANISMO NACIONAL A TODOS LOS REVOLUCIONARIOS, POR ENCIMA DE TENDENCIAS E INTERESES PERSONALES.

LA CONVECCIÓN DEL PNR SE REUNIÓ EN EL TEATRO DE LA REPÚBLICA, ASISTIENDO DIVERSOS PARTIDOS, ORGANISMOS SINDICALES Y CAMPESINOS, GRUPOS Y FACCIÓNES POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES. SIN EMBARGO, NO TODOS ELLOS ERAN REPRESENTATIVOS DE LAS FUERZAS SOCIALES QUE HABÍAN PARTICIPADO EN EL CONFLICTO. LA POLÍFACETICA AGRUPACIÓN DE JEFES MILITARES, INTELLECTUALES, AGRARISTAS, PROFESORES Y LÍDERES OBREROS FUERON ESTABLECIDOS ARBITRARIAMENTE POR PARTE DE LA MAYORÍA CALLISTA EN LAS DELEGACIONES QUE INTEGRARÍAN LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL PAR

(8) IBID.

TIDO NACIENTE.

TODOS AQUELLOS OPOSITORES O NO SIMPATIZANTES AL GRUPO DIRIGENTE FUERON RELEGADOS EN LA CONVENCIÓN. EL GRUPO PRESIDENCIAL QUE OSTENTABA LA LEGITIMIDAD REVOLUCIONARIA DOMINÓ EN TODO MOMENTO LA DECISIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL PARTIDO ESTATAL; ASIMISMO MANEJARON LA TESIS DE SOLIDARIZARSE Y APOYAR ABSOLUTAMENTE A LA FIGURA PRESIDENCIAL.

EL DÍA 4 DE MAYO DE 1929, QUEDÓ CONSTITUIDO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, SEGÚN ACTA LEVANTADA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO LUIS DÍAZ, Y SUSCRITA POR LAS FIRMAS DE LOS DELEGADOS ASISTENTES BAJO EL LEMA "INSTITUCIONES Y REFORMA SOCIAL".

LA ASAMBLEA APROBÓ ENSEGUIDA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL QUE DEBÍA ESTAR FORMADO POR UN REPRESENTANTE DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

EL PRESIDENTE MANUEL PÉREZ TREVIÑO DECLARÓ FORMAL Y LEGALMENTE CONSTITUIDO EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO. EL PROYECTO DE CALLES CULMINABA DE ESTA MANERA PLENAMENTE AL CREAR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN, EL ORGANISMO POLÍTICO PERMITÍA BAJO UN ESTADO DE LEGITIMACIÓN LA NOMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS A LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, Y DISPONER DE UNA INFRAESTRUCTURA Y DE UNA IDEOLOGÍA POLÍTICA SOCIAL. DE LA MISMA MANERA, EN LA MISMA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL PNR, SE DESIGNÓ COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA A PASCUAL ORTIZ RUBIO.

CONFORME A LA IDEOLOGÍA DE LA CONVENCIÓN CONSTITU-

YENTE, EL COMITÉ ORGANIZADOR PROMULGÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCIÓN, Y LOS ESTATUTOS.

LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOSTENÍA, QUE EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO ACEPTABA SIN RESERVA ALGUNA EL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y LA FORMA DE GOBIERNO QUE ESTABLECÍA LA CONSTITUCIÓN, EL RESPETO A LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO Y TRIUNFO DE LAS MAYORÍAS EN LOS COMICIOS, EL SATISFACER EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES LAS NECESIDADES Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS MASAS POPULARES.

EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO DECLARA LA ADOCIÓN DEL PRINCIPIO ANTIREELECCIONISTA EN FORMA CLARA Y CONCRETA SERÁ UN FACTOR IMPORTANTE PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA Y, POR TANTO, ADOPTA ÉSTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONSTITUCIONAL, INTERINO, PROVISIONAL O SUBSTITUTO EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ VOLVER A OCUPAR ESE PUESTO (9).

LOS ESTATUTOS DEL PNR SEÑALABAN COMO PRINCIPIO BÁSICO LA NO REELECCIÓN. AL MISMO TIEMPO SE HIZO EFECTIVA LA NORMA DE LA AFILIACIÓN DIRECTA E INDIVIDUAL DE TAL FORMA QUE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO NO SEGUÍAN SIENDO MIEMBROS DE GRUPOS POLÍTICOS DIFERENTES. POR ELLO, SE ESTABLECÍA QUE LA CÉLULA DEL PARTIDO SERÍA EL INDIVIDUO. LOS DELEGADOS DE LAS CONVENCIONES DEBERÍAN DE SER SELECCIONADOS ENTRE LOS SIMPATIZANTES AL PNR.

 (9) CFR. ACUERDO DE LA PRIMER CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL P.N.R., EN HISTORIA DOCUMENTAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION; VOL. 2, PAG.247.

EL PROGRAMA DE ACCIÓN QUEDÓ ELEVADO AL RANGO DEL PLAN DE GOBIERNO POR PARTE DEL PRESIDENTE PASCUAL ORTIZ RUBIO. POR LO QUE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS EN TAL, SE TENDRÍAN QUE ALCANZAR EN LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL MENCIONADO PERFORADO PRESIDENCIAL.

LOS ESTATUTOS POSTULABAN EN PRIMER TÉRMINO LA DISOLUCIÓN DE GRUPOS REGIONALES QUE HABÍAN CONSTITUIDO AL PNR, YA QUE ÉSTE SE PRESENTABA COMO UNA CONFEDERACIÓN DE PARTIDOS, PERMITIENDO LA AFILIACIÓN INDIVIDUAL DE TALES PARTIDOS LOCALES.

ASIMISMO, MODIFICÓ EL SISTEMA DE ELECCIÓN INTERNA DESPLAZANDO A LOS PLEBICITOS QUE REUNÍAN A LOS CUADROS LOCALES POR LAS CONVENCIONES DE LOS AFILIADOS AL PNR.

POSTERIORMENTE, LOS SECTORES CAMPESINO Y OBRERO FUERON RECONOCIDOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL PARTIDO, INSTITUYÉNDOSE ÉSTE COMO DEFENSOR DE SUS DERECHOS Y GESTOR DE SUS DEMANDAS.

DE LA MISMA MANERA DESTACÓ QUE AQUELLOS ELEMENTOS LEALES Y DISCIPLINADOS AL PARTIDO SE VERÍAN RECOMPENSADOS ECONÓMICAMENTE, ASÍ COMO SERÍAN DESTINADOS CON EL APOYO OFICIAL EN PUESTOS CLAVES DE LA ESTRUCTURA BUROCRÁTICA.

LA CONSTITUCIÓN DEL PNR SE ESTIMÓ POR PARTE DE LAS FUERZAS POLÍTICAS COMO UN ACONTECIMIENTO SECUNDARIO, YA QUE LA ATENCIÓN SE IBA A CENTRAR EN EL LEVANTAMIENTO DE 1929. EN EL MÉXICO POST-REVOLUCIONARIO NO SE IDENTIFICABA PLENAMENTE LA IDEA DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN TANTO QUE EN EL PASADO SE DESIGNABAN FACCIÓNES, CLUBS, O GRUPOS REPRESENTATIVOS DE CIERTA CLASE SOCIAL. POR LO AN-

TERIOR, LA CONSTITUCIÓN DE UN NUEVO PARTIDO NO FUE UN ACONTECIMIENTO CONNOTADO.

EL PAPEL DEL PNR INFLUYÓ EN LA PACIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL ESTADO MEXICANO DEL SIGLO XX, Y EN EL FORTALECIMIENTO Y CONSTITUCIÓN DEL APARATO GUBERNAMENTAL. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO ERA DE CARÁCTER PLURALISTA, AUNQUE EN LA REALIDAD SOCIAL FUERA UN SISTEMA UNIPARTIDISTA. LA NUEVA ORGANIZACIÓN SE CONSIDERABA COMO EL LEGÍTIMO REPRESENTANTE DE LA REVOLUCIÓN, NO OBSTANTE, SU ORIGEN NO GOZÓ DEL PRESTIGIO DE LAS MASAS, DESTACA POR SU INFRAESTRUCTURA DE MASAS REPRESENTATIVAS DE LOS DIFERENTES SECTORES.

SUS AFILIADOS HABÍAN SIDO RECLUTADOS INVOLUNTARIAMENTE, COMO LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, CAPAS MEDIAS DE LA POBLACIÓN, ALGUNOS CONTINGENTES CAMPESINOS, Y CIERTOS GRUPOS OBREROS. LA FUERZA QUE RECLAMABAN DE ELLOS EL PARTIDO SE ENCONTRABA BASADO EN LA LEALTAD DE ÉSTOS HACIA SUS DIRIGENTES, Y DE LOS ÚLTIMOS A LOS CUADROS DE MANDO CENTRALIZADOS EN MÉXICO.

LOS PRIMEROS AÑOS, LA ACCIÓN DEL PARTIDO ESTUVO ILIMITADA DE MANERA MUY PARTICULAR PUESTO QUE SUS ACCIONES SE TOMABAN BAJO EL CAPRICHOS DEL "JEFE MÁXIMO DE LA REVOLUCIÓN". EL PNR ACTUÓ COMO UN INSTRUMENTO DE LEGITIMACIÓN DEL RÉGIMEN, SIN DEMANDAR Y DAR RESPUESTA NI A LOS POSTULADOS DE SU IDEOLOGÍA, NI A LOS RECLAMOS DE SUS AFILIADOS. NO OBSTANTE ELLO, SE DEBE RECONOCER QUE FUÉ LA AMALGAMA QUE CARACTERIZARÍA DESDE SU ORIGEN AL PNR Y DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO.

TRANSICION DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO. PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

ANTE EL GOBIERNO DE LÁZARO CÁRDENAS, TANTO GOBIERNO COMO PARTIDO, TENDIÓ A CONSOLIDAR LAS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES EN EL ACTUAL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO: - EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL PARTIDO OFICIAL COMO AUTÉNTICO SUCESOR DE LA REVOLUCIÓN. LA PRIMERA FIGURA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ABSORVIÓ EL PODER POLÍTICO SUPERANDO A LOS PODERES JUDICIAL Y LEGISLATIVO, OBTENIENDO FACULTADES SUPERIORES A LAS CONSTITUCIONALES Y CENTRALIZANDO EN ÉL LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS.

DURANTE EL PERÍODO CARDENISTA, LA FUERZA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN AUMENTÓ CONSIDERABLEMENTE Y CONSOLIDÓ SU HEGEMONÍA AL CREAR ORGANISMOS QUE AGRUPARÁN A CAMPESINOS Y OBREROS, QUE AFILIADOS COLECTIVAMENTE SE INTEGRABAN AL CAMINO DE LA REVOLUCIÓN.

EL PNR SE CONSIDERÓ EL FORJADOR DEL MÉXICO MODERNO, TRANSFORMANDO AL GOBIERNO EN FAVOR DE LAS FUERZAS SOCIALES MEXICANAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO POR LOS AÑOS 1934-1937. LA ELIMINACIÓN DEL GRUPO CALLISTA PERMITIÓ QUE UN NUEVO PNR SEÑALARA UNA BURGUESÍA NACIONAL DINÁMICA Y PATRIOTA TRANSFORMARA AL PAÍS EN PRO DE LOS SECTORES SOCIALES, CUYO CENTRO DE ACCIÓN ESTABA ENFOCADO EN LOS OBREROS Y CAMPESINOS.

"ES PRECISO RECTIFICAR ESTOS FACTORES PARA TRANQUILIDAD DE NUESTRAS MASAS Y PARA FORTALECIMIENTO DE LA VIDA POLÍTICA, HACIENDO QUE EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO SE TRANSFORME EN UN PARTIDO DE TRABAJADORES EN QUE EL DERECHO Y LA OPINIÓN DE LA MAYORÍA SON LA

NORMA FUNDAMENTAL DE UN PROPÓSITO Y EL BIENESTAR GENERAL, Y EL ENGRANDECIMIENTO DE LA PATRIA, LA LIGA QUE LOS UNE AL PODER PÚBLICO, HACIENDO DE ÉSTE UNA PROLONGACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE LA COLECTIVIDAD ORGANIZADA" (10).

EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS OBTUVO EL APOYO POPULAR ANTE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER SOCIAL QUE POSTULABA LA INCORPORACIÓN DE LÍDERES SINDICALES AL APARATO PARTIDARIO, AFILIANDO A ÉSTOS EN EL PAPEL POLÍTICO DE ALIADOS DEL PARTIDO GUBERNAMENTAL.

DE LA MISMA MANERA SE BUSCÓ FORTALECER EL ÓRGANO ELECTORAL ANTE LA IMPOPULARIDAD Y CONTRARIA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA VIDA POLÍTICA, MODIFICANDO LOS LINEAMIENTOS EN CUANTO A LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS.

LA SUBORDINACIÓN DEL PNR AL EJECUTIVO HIZO PERDER LAS BASES PARTIDARIAS Y LA AUTONOMÍA DE ESTA FRACCIÓN POLÍTICA, LUEGO DE INCORPORAR LAS MASAS POPULARES, ÉSTAS PASABAN A SER UN INSTRUMENTO POPULISTA, A ENALTECER AL EJECUTIVO FEDERAL.

POR LO ANTERIOR, EL PROYECTO DE LÁZARO CÁRDENAS BUSCA EN UNA SEGUNDA ETAPA DE SU DESARROLLO, ESTRUCTURA Y CONSOLIDACIÓN A TRAVÉS DE NUEVAS FACETAS POPULISTAS CONSAGRADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA CON LOS SECTORES OBRERO Y POPULAR. TAL CONVIVIO, POR UNA PARTE EL APOYO DE LAS MASAS SOCIALES, Y POR LA OTRA, PERMITE OTORGAR FACILIDADES A LAS CLASES MEDIAS DE DON-

(10) NACE EL P.R.M.; EN HISTORIA DOCUMENTAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN; VOL.3. PÁG. 404.

DE SURGEN LOS DIRIGENTES POLÍTICOS DEL ESTADO.

SE PRESENTA EN DOS ETAPAS TAL TRANSFORMACIÓN: SE FORTALECE LA LIGA ENTRE EL ESTADO Y LOS SECTORES SOCIALES; Y SE DEBILITA LA MISMA, AL EXISTIR UN ACERCAMIENTO POSTERIOR CON LA CLASE MEDIA.

DICHA ETAPA HISTÓRICA DE MÉXICO SE ENCUENTRA CARACTERIZADA BAJO EL SELLO DE LÁZARO CÁRDENAS. SU LIDERAZGO REPRESENTA UN CAMBIO FUNDAMENTAL; ES ENTONCES, CUANDO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y NO EL CAUDILLO REVOLUCIONARIO, ES EL JEFE REAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN. EL CUAL PASA A SER UN ÓRGANO QUE APOYA INCONDICIONALMENTE Y PERMANENTEMENTE AL PRIMERO. LA POLÍTICA CARDENISTA CONCILIA Y REPRESENTA UNA AMPLIA GAMA DE INTERESES SOCIALES. INCORPORA A LOS SECTORES OBRERO, CAMPESINO Y MILITAR A LA POLÍTICA NACIONAL, Y LOGRA UNA ESTABILIDAD ENTRE EL ESTADO Y LOS GRUPOS MÁS DESTACADOS DE PRESIÓN.

CÁRDENAS REPRESENTA A LA FIGURA DEL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO, Y POSTULA LA NECESIDAD DE UN DESARROLLO NACIONAL INDEPENDIENTE, UN RESPETO A LA SOBERANÍA IRRETRACTO, POSTULA LA NACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NACIONALES Y LA AUTO-EXPLOTACIÓN DE ÉSTOS, ACEPTA LA LUCHA DE CLASES INCLINANDO AL PAÍS HACIA UN SOCIALISMO MODERNO. SE PUEDE SEÑALAR QUE ES EN ESTE MOMENTO CUANDO EL PARTIDO GUBERNAMENTAL FINCARÁ UNA DE SUS RAÍCES MÁS IMPORTANTES EN CUANTO A SU ESTRUCTURA E IDEOLOGÍA.

PARA ALENTAR EL PROYECTO DE CÁRDENAS, Y PODER REALIZAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL PNR, SE INICIA ESTA CON LA SUPRESIÓN DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA POR LA VÍA DE LOS PARTIDOS LOCALES REGIONALES; Y EL ESTABLECIMIENTO EN SU

LUGAR DE LA AFILIACIÓN INDIVIDUAL DE LOS MILITANTES.

A DIFERENCIA DE CALLES, EL PODER DE CÁRDENAS SE BASABA EN LA FUERZA OTORGADA TÁCITAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

LA CREACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES POPULARES QUE INTEGRARÍAN AL PARTIDO, DESTACA LA ARGUMENTACIÓN QUE TODO ELLO ES EN DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS OBTENIDOS POR EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN.

LA INTENCIÓN DE TRANSFORMAR AL PNR SE HIZO PÚBLICA CUANDO CÁRDENAS EMITIÓ UN MANIFIESTO A LA NACIÓN DECLARANDO LA NECESIDAD DE CREAR UN PARTIDO DE LA CLASE TRABAJADORA, FUERON ÉSTOS DE LA CIUDAD O DEL CAMPO.

LA TRANSFORMACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN CULMINÓ EN EL AÑO DE 1938. LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL PNR, PLASMÓ EN EL MISMO ACTO LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. LA ASAMBLEA ESTUVO FORMADA POR REPRESENTANTES DE LOS NUEVOS SECTORES AGRARIOS Y OBREROS, ASÍ COMO EL CASTRENSE Y EL POPULAR.

EL PRM FUE CREADO COMO LA CONTINUIDAD DEL TAN CITA DO PARTIDO HEREDERO DE LA REVOLUCIÓN. DESTACABA LA NUEVA FASE DE PARTIDO SECTARIO Y EL COMPROMISO DE CADA UNO RESPETAR LA POLÍTICA ELECTORAL DE LOS LINEAMIENTOS DEL PARTIDO.

LA NUEVA INSTITUCIÓN FUE FORMADA POR LAS LIGAS DE LAS COMUNIDADES AGRARIAS Y DE SINDICATOS CAMPESINOS, POR LAS AGRUPACIONES OBRERAS, LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO Y LA MARINA EN SU CARÁCTER DE CIUDADANOS, LOS AFILIADOS A LOS SECTORES POPULARES, Y POR NOVÍSIMOS CONTINGEN

TES FEMENINOS CON CARÁCTER DE IGUALDAD A LOS ELEMENTOS MASCULINOS.

LOS DOCUMENTOS DEL PRM SEÑALABAN EL RESPETO ABSOLUTO AL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE GOBIERNO, EL RECONOCIMIENTO A LA EXISTENCIA DE LA LUCHA DE CLASE COMO FENÓMENO INHERENTE AL RÉGIMEN CAPITALISTA DE PRODUCCIÓN, LA DEFENSA DEL DERECHO DE LOS TRABAJADORES DE ALCANZAR EL PODER POLÍTICO, Y LA PREPARACIÓN DEL PUEBLO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA DEMOCRACIA DE LOS TRABAJADORES; Y SU POSTERIOR SISTEMA SOCIALISTA. EN FORMA TAL, QUE EL NUEVO PARTIDO POSTULABA HACIA UN SOCIALISMO MODERADO COMO OBJETO FINAL DE SU IDEOLOGÍA POLÍTICA PARA LA EMANCIPACIÓN PROLETARIA, LA DEFENSA DE UN NACIONALISMO REVOLUCIONARIO Y EL RESPETO A LA SOBERANÍA NACIONAL.

EL PRM SE PRESENTABA COMO LA CONTINUIDAD LEGÍTIMA DE LA REVOLUCIÓN Y LA RUPTURA CONTRA LA FIGURA DE LOS CAUDILLOS. SU SÍMBOLO OFICIAL ERA IGUAL AL DEL DESAPARECIDO PNR, AUNQUE ADOPTÓ LOGOTIPOS DE TENDENCIA SOCIALISTA, INICIANDO DE ESTA MANERA SU VIDA POLÍTICA.

EN EL AÑO DE 1933, EL PLANTEAMIENTO POLÍTICO HABÍA SUFRIDO TRANSFORMACIONES DE BASE, QUE DE UN PARTIDO DE MASAS SE CONVERTIRÍA EN UN PARTIDO DE SECTORES, TALES REFORMAS CONSOLIDABAN EL PROCESO DE DISOLUCIÓN DE ORGANISMOS REGIONALES Y PERMITÍAN EL PROCESO DE VINCULACIÓN HACIA LOS NUEVOS SECTORES CREADOS.

HACIA 1936 EL ACONTECIMIENTO MÁS SOBRESALIENTE, FUE LA CREACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO. LA CENTRAL OBRERA VENÍA A OCUPAR LA VACANTE DEJADA POR LA CROM; ASI MISMO, EL GOBIERNO APOYÓ TAL PROYECTO Y MANTUVO UNA POLÍTICA RETICENTE A AFILIAR A LOS

CAMPESINOS AL MISMO.

ORIGINALMENTE DOS TENDENCIAS SE PRESENTARON PARA LA CREACIÓN DE LA C.T.M.: LA PRIMERA, ENCABEZADA POR LOMBARDO TOLEDANO EN CONTRAPOSICIÓN DE LA CSUM DE TENDENCIA COMUNISTA; CONFLUYENDO AMBOS EN EL CONGRESO NACIONAL DE UNIFICACIÓN OBRERA, EN DONDE SE DIÓ ORIGEN EL 24 DE FEBRERO DE 1936 A LA C.T.M.

LA CTM FUE DOMINADA EN UN PRINCIPIO POR LA TENDENCIA DE VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CONSTITUYÉNDOSE EN SINDICATOS DE INDUSTRIAS DE EMPRESAS Y DE GREMIOS, QUE SE INCORPORARON OBLIGÁNDOSE A TRANSFORMARSE EN FEDERACIONES REGIONALES, LOCALES Y ESTATALES BAJO UNA DOCTRINA DE ACCIÓN DIRECTA: HUELGAS, BOICOT, MANIFESTACIONES PÚBLICAS Y MÍTINES. LAS ASPIRACIONES QUE POSTULABA ERA LA INSTAURACIÓN DE UNA SOCIEDAD SIN EXPLOTADORES NI EXPLOTADOS SIN PRETENDER DEPASAR EL DESTINO HISTÓRICO DE UNA MANERA ABSURDA.

EL LEMA "POR UNA SOCIEDAD SIN CLASES", SEÑALABA SU ACCIÓN ESCOLAR EN FORMA RADICAL EN CONTRAPOSICIÓN A OTRAS CENTRALES OBRERAS.

LOS NUEVOS LÍDERES OBREROS POSTULABAN UNIFICAR AL PROLETARIADO MEXICANO EN UNA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE SIN DISTINCIÓN DE PROFESIONES, OCUPACIONES U OFICIOS.

"EL ACONTECIMIENTO MÁS RELEVANTE QUE SENTÓ LAS BASES PARA LA REORGANIZACIÓN DEL PARTIDO FUE LA CONSTITUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM) EN 1936. EL ANTECEDENTE MÁS IMPORTANTE FUÉ LA CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA PROLETARIA EN 1935, EN EL -

CUAL CÁRDENAS ENCONTRÓ UNO DE SUS PRINCIPALES APOYOS PARA ENFRENTARSE Y DERROTAR A CALLES.- EN ESTE PERÍODO LOS TRABAJADORES MEXICANOS NO SÓLO LOGRARON IMPORTANTES REINVIDICACIONES - ECONÓMICAS, SINO QUE CONQUISTARON EL DERECHO_ A SER RECONOCIDOS COMO UNA FUERZA POLÍTICA NA_ CIONAL CON CAPACIDAD DE INFLUIR EN EL RUMBO - POLÍTICO DEL PAÍS. EN LA CTM CONFLUYERON DIS_ TINTOS Y HETEROGÉNEOS SINDICATOS Y CENTRALES_ OBRERAS, LAS QUE, DESPUÉS DE UN PERÍODO DE - DISPERSIÓN POLÍTICA, LOGRARON UNIFICARSE POR_ ENCIMA DE SUS DIFERENCIAS" (11).

EL ORIGEN DE LA CTM INFLUYÓ DETERMINANTEMENTE EN - LA EVOLUCIÓN DEL PARTIDO, POR LO QUE LOS DIRIGENTES DE_ ESTE ÚLTIMO IGNORARON E IMPIDIERON TODA PUBLICIDAD A LA CREACIÓN DE LA CENTRAL OBRERA, YA QUE SUS ORÍGENES DI - SENTÍAN CON LAS POLÍTICAS QUE IMPERABA EN EL MISMO.

EL ÉXITO DEL ORGANISMO OBRERO FUE SU RÁPIDA ORGANI- ZACIÓN, EL RECLUTAMIENTO MASIVO Y LA DISCIPLINA QUE IM- PERABA PARA OBTENER UN RECONOCIMIENTO NACIONAL, QUE - OBLIGÓ AL PARTIDO A IMPLANTAR UNA POLÍTICA DE PUERTA - ABIERTA PARA INCORPORAR A LA CTM A SUS FILAS.

EL PROYECTO POLÍTICO DE CÁRDENAS PROMOVÍA LA CREA- CIÓN DE UNA CENTRAL CAMPESINA QUE FUE CONSTITUIDA EL 9_ DE JULIO DE 1935. LA ASAMBLEA NACIONAL DE UNIFICACIÓN_ CAMPESINA PERMITIÓ AGLUTINAR A LAS LIGAS DE COMUNIDADES AGRARIAS Y A LOS SINDICATOS DE CAMPESINOS EN EL ORGANIS_ MO RECONOCIDO COMO CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, - ALIADA ABSOLUTA DEL PARTIDO GUBERNAMENTAL. LA DOCTRINA

(11) G.LEFF; OPUS CIT., PÁG. 208.

DE LA NUEVA CONFEDERACIÓN REFLEJÓ LA VOLUNTAD DE CONCILIACIÓN DEL GOBIERNO CARDENISTA; SUS OBJETIVOS ERAN LA VIGENTE CONTINUIDAD DE LA LUCHA POR EL REPARTO DE LA TIERRA Y EL APOYO A LOS CAMPESINOS A RESOLVER Y LEGALIZAR SUS PETICIONES Y DEMANDAS.

AL NACER LA CNC A LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO, PRESENTÓ SUS INMEDIATAS REPERCUSSIONES AL CHOCAR CON ALGUNOS PRINCIPIOS CON LA CTM; SIN EMBARGO FUE EL PILAR DEL ESTADO MEXICANO POS-REVOLUCIONARIO. SE PUEDE SEÑALAR QUE FUE EL CONTRAPEO AL APOYO POPULAR QUE ESTABA OBTENIENDO LA CENTRAL OBRERA.

LA CNC FUE RECONOCIDA POR EL GOBIERNO OBTENIENDO DE LA MISMA MANERA UNA MAYORÍA ABSOLUTA; TANTO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN COMO EN LOS CUADROS DE MANDO DEL PARTIDO.

LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO MEXICANO SE PRESENTA POR PARTE DEL PRM BAJO EL SIGNO DE UNA LUCHA DE CLASES. EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE MANUEL ÁVILA CAMACHO, SE DA VIGENCIA A LA TESIS DE LA UNIDAD NACIONAL, LA QUE PRESENTA A LA FAMILIA REVOLUCIONARIA, A LOS SECTORES DEL PARTIDO, COMO UN SÓLO FRENTE QUE DEBE INTERVENIR EN LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO ANTE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SUCEDÍAN EN EL PLANO INTERNACIONAL, Y LOS HECHOS INTERNOS ACONTECIDOS. TAL TESIS POSTULABA LA CONCILIACIÓN NACIONAL PARA DEFENDER LA EXISTENCIA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS.

LA SEGUNDA TRANSFORMACIÓN QUE SUFRIÓ EL PARTIDO Y LA ADMINISTRACIÓN DE ÁVILA CAMACHO, FUÉ EL PASO HISTÓRICO DE EXCLUIR A LOS MILITARES EN SU CARÁCTER DE CAS-

TRENSES, MÁ S NO COMO CIUDADANOS DE INTERVENIR EN LA POLÍTICA DE MÉXICO.

LA DECISIÓN DE AVILA CAMACHO SE PLASMÓ EN REALIDAD EL 10 DE DICIEMBRE DE 1940 POR UN ACUERDO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, Y UN OFICIO AL PRM - EN DONDE SE DABA A CONOCER LA SUPRESIÓN DEL SECTOR MILITAR. LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO Y DE LA MARINA NACIONAL NO DEBÍAN QUEDAR INTEGRADOS A LAS FILAS DEL PARTIDO COMO TALES, SINO QUE, EN ADELANTE, SU AFILIACIÓN DEBÍA SER EN FORMA INDIVIDUAL Y COMO CIUDADANOS CON SU LIBRE VOLUNTAD DE PARTICIPAR AL PRM. LA SUPRESIÓN DEL SECTOR MILITAR CONFIRMÓ POR OTRA PARTE EL CONTROL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE EL PARTIDO; Y LA APERTURA DE MÉXICO A UN GOBIERNO INTEGRADO POR CIVILES SIN LA AMENAZA DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MILITARES.

EL TERCER SECTOR QUE FUE CREADO COMO PARTE ACTIVA DEL PARTIDO FUE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES, CON LO QUE SE INTEGRÓ A LAS CAPAS MEDIAS DE LA POBLACIÓN Y OTRAS ORGANIZACIONES QUE NO PODÍAN ENCUADRARSE EN LOS OTROS DOS SECTORES.

EN EL TRANCURSO DEL AÑO DE 1942 LAS FEDERACIONES ESTATALES Y LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR POPULAR FUE RON INVITADAS POR EL PRM A UNA CONVENCÓN NACIONAL, EN LA QUE SE MANIFESTÓ QUE ESTE INNOVADOR TERCER SECTOR ERA LA FUERZA PROPULSORA DE LA ECONOMÍA Y CULTURA NACIONAL, VINIENDO A SER UN IMPORTANTE ELEMENTO ACTIVO DE LA POLÍTICA DE UNIFICACIÓN.

LA CONSTITUCIÓN DE LA CNOP TUVO ORÍGEN EN UNA SERIE DE DEMOSTRACIONES DE APOYO A LA POLÍTICA PRESIDENCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL. SU ORGANIZACIÓN COMPRENDÍA

LA POLÍTICA DE REFORZAR LAS FILAS REVOLUCIONARIAS, RE -
 CLUTANDO A TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE PERTENECÍAN A -
 LOS SECTORES POPULARES, DE ESTRATO SOCIAL MEDIO DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN Y EL ENCUADRAMIENTO DE UNA SERIE -
 DE CATEGORÍAS SOCIALES, COMO LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS -
 Y LOS PEQUEÑOS INDUSTRIALES ERA PERMITIDA A PESAR DE -
 CONTRAPONERSE A LOS ESTATUTOS DEL PRM.

LOS INDUSTRIALES QUE ERAN EXCLUIDOS DEL PRM, POR -
 NO ENCUADRARSE DENTRO DEL ESPÍRITU IDEOLÓGICO COMO SEC -
 TOR SOCIAL, REQUIRIÓ POR PARTE DE LOS DIRIGENTES, MANI -
 FESTAR PÚBLICAMENTE QUE NO PODRÍAN PERTENECER A LA INS -
 TITUCIÓN COMO UNA FACCIÓN ACTIVA; SINO QUE, SU AFILIA -
 CIÓN SE LLEVARÍA A CABO DE MANERA INDIVIDUAL.

EL PESO POLÍTICO QUE ADQUIRIRÍA EN EL FUTURO LA -
 NUEVA CONFEDERACIÓN DETERMINARÍA SUS ACTIVIDADES COMO -
 CONTRAPESO A LAS ORGANIZACIONES OBRERAS Y CAMPESINAS, -
 DE LA MISMA MANERA QUE SERÍA LA PRINCIPAL BASE DE APOYO
 DEL PRESIDENTE ÁVILA CAMACHO.

"LA LÓGICA INTERNA DEL PARTIDO EN CUANTO A -
 AGLUTINAR EN SU SENO A LAS FUERZAS POLÍTICAS -
 Y SOCIALES MÁS RELEVANTES, CON LA SUSTENTA -
 CIÓN DEL ESTADO Y ALIANZA QUE CONSTITUYE EL -
 FACTOR PRIMORDIAL PARA QUE EL GRUPO GOBERNAN -
 TE MANTENGA SU HEGEMONÍA QUE, FRENTE A LA DE -
 SAPARICIÓN DEL SECTOR MILITAR SURGIERA UN NUE -
 VO SECTOR: EL DE LOS EMPRESARIOS. SIN EMBAR -
 GO, ESTO HUBIERA SIGNIFICADO ROMPER LA LÓGICA
 DEL PODER BASADA EN LA ALIANZA DEL ESTADO CON
 LOS SECTORES POPULARES. DE ESTA MANERA, LAS -
 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES QUEDARON FORMAL -
 MENTE FUERA DEL PARTIDO; POR LO QUE UTILIZAN -

DO EL RECURSO DE LA AFILIACIÓN INDIVIDUAL, -
 LOS EMPRESARIOS INGRESARON CLANDESTINAMENTE,
 CUBIERTOS POR EL MANTO IDEOLÓGICO DEL CARÁCTER
 "POPULAR" DEL SECTOR AL QUE SE INCORPORARON.
 LOS EMPRESARIOS AFILIADOS INFLUIRÍAN -
 EN EL PARTIDO Y TENDRÍAN DERECHO A SER NOMINADOS
 A CARGOS DE ELECCIÓN"(12).

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN SE CONSOLIDÓ GRACIAS -
 AL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, AL TRANSFORMAR ÉSTE DE UN -
 PARTIDO DE MASAS A UN PARTIDO DE SECTORES, FORTALECIEN-
 DO AL RÉGIMEN MEXICANO COMO UN RÉGIMEN UNIPARTIDISTA, -
 CONVIRTIÉNDOSE EL PRM EN UN PODEROSO FRENTE DE ORGANIZA
 CIONES POPULARES, A TRAVÉS DE UNA ESTRUCTURA DIRECTA -
 MANTUVO UN ESTADO DE PARTIDO TRADICIONAL. SIN EMBARGO,
 DE MANERA INDIRECTA, ADQUIRIÓ UN CARÁCTER DE ORGANIZA -
 CIONES DE MASAS DISCIPLINADAS Y ORGANIZADAS EN FORMA -
 TAL QUE, LA NATURALEZA DE LAS MISMAS SE ENCONTRABA CLARAMENTE
 DELIMITADAS.

EL PRM SOSTUVO EL PRINCIPIO DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO
 EN FAVOR DE LAS CLASES SOCIALES PROLETARIAS, TODO_
 ELLO CENTRALIZADO BAJO EL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO SE CONSOLIDÓ DE MANERA
 DECISIVA TENIENDO COMO EJE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
 CUYOS PODERES SOBREPASABAN SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES;
 Y A UN PARTIDO GUBERNAMENTAL INFLUIDO POR -
 EL PRIMERO, UNIPARTIDISTA Y ÚNICA FUERZA POLÍTICA ORGANIZADA
 DEL MÉXICO POS-REVOLUCIONARIO.

 (12)IBID, PÁGS. 216-217.

LA TRANSFORMACIÓN DE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DELIMITABA A LOS SECTORES CON LOS QUE SE CONSTITUÍAN, ASÍ COMO EL PRINCIPIO DE AFILIACIÓN INDIVIDUAL Y EL PROFESAR LA IMPLANTACIÓN DE UNA DEMOCRACIA DE LOS TRABAJADORES PARA LLEGAR AL RÉGIMEN SOCIALISTA. EL CONCEPTO DE SECTOR, IMPLICABA LA VOLUNTAD ORGANIZADA Y CONCIENTE DE UN SECTOR SOCIAL PARA MILITAR BAJO LOS POSTULADOS DE LA REVOLUCIÓN.

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA VIDA DE MEXICO.

LA TERCERA FASE HISTÓRICA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMUESTRA SU PROCESO DE MADURACIÓN, A PARTIR DE LA IDEA DE PLUTARCO ELÍAS CALLES HSTA LA TRANSFORMACIÓN DE MANUEL AVILA CAMACHO. ESTA REFLEJA LOS RASGOS GENERALES EN LA ESTRUCTURA INTERNA DEL MISMO A PARTIR DE SU CONSTITUCIÓN COMO UN PARTIDO DE MASAS. EL PARTIDO INICIA UN PERÍODO DE INSTITUCIONALIZACIÓN BAJO UN PROCESO DE RACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA BUROCRACIA.

LA BALANZA POLÍTICA DE LOS SECTORES A PARTIR DE LA CREACIÓN DE LA CNOP Y LA DESAPARICIÓN DEL SECTOR MILITAR, ORIGINA UNA CRISIS INTERNA DENTRO DEL GRUPO DE SUCESESORES LEGÍTIMOS DE LA REVOLUCIÓN. EL APOYO AL SECTOR REPRESENTATIVO DE LAS CLASES MEDIAS BAJO EL PRINCIPIO DE UNIDAD NACIONAL OBLIGA A TODOS LOS SECTORES A SUBORDINARSE A LAS DECISIONES EMANADAS DEL SECRETARIADO GENERAL DEL PARTIDO. LA VIDA INTERNA DEL PRM SE CARACTERIZÓ POR SER UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA CADA VEZ MÁS CENTRALIZADA, OBTENIENDO LA DIRECCIÓN NACIONAL, LA CONTINUIDAD DE UNA LÍNEA MÁS FIRME.

ESTO, SIN EMBARGO, PRODUJO POR PARTE DE LA OPINIÓN

PÚBLICA UNA CAMPAÑA DE CRÍTICAS A LAS DIRECTRICES AVILA CAMACHISTAS, POR LO QUE LOS DIRIGENTES INTERNOS DEL PARTIDO PUGNABAN POR UNA RADICAL TRANSFORMACIÓN DEL PRM O SU DESAPARICIÓN. TODO ELLO CONDUJO A QUE POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL PRM REALIZARA ACTOS QUE REPRIMIERAN A LOS DISIDENTES Y CRÍTICOS MÁS ACÉRRIMOS DEL PARTIDO.

GRACIAS A LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, EL RÉGIMEN MEXICANO PUDO CONSOLIDARSE EN LA UNIDAD NACIONAL DE GOBIERNO DE ÁVILA CAMACHO; POR LO QUE LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL PRESENTÓ UN CLIMA DE APARENTE TRANQUILIDAD, OTRO SECTOR QUE PERMITÍA ÉSTA ERA LA SUBORDINACIÓN DEL EJÉRCITO AL EJECUTIVO FEDERAL DE MANERA INCONDICIONAL.

LA TRANSFORMACIÓN FORMAL DEL PARTIDO SE PRESENTÓ COMO UNA NECESIDAD PARA LA ESTABILIDAD POLÍTICA DEL RÉGIMEN Y PARA APOYAR LA CANDIDATURA DE MIGUEL ÁLEMÁN; EN 1946, AÑO EN QUE EL PRM DEBÍA LANZAR LA CANDIDATURA A ESTE ÚLTIMO AUNQUE LA DIVISIÓN INTERNA DEL PARTIDO HABÍA DEBILITADO A LOS SECTORES OBRERO Y CAMPESINO. EL RECIENTE SECTOR POPULAR, CNOP, HABÍA LOGRADO ATRAER A SUS FILAS A LOS SECTORES MEDIOS Y A LA BURGUESÍA NACIENTE.

LAS CRÍTICAS HACIA EL PRM POSTULANDO LA DESAPARICIÓN DE LOS SECTORES Y ADOPTANDO EL SISTEMA DE AFILIACIÓN INDIVIDUAL, DIÓ COMO RESULTADOS QUE LA ORGANIZACIÓN DIRECTA DEL PARTIDO HUBIERA PERDIDO EL APOYO POPULAR Y CREADO LA DESCONFIANZA EN EL SISTEMA ELECTORAL POR PARTE DE SUS AFILIADOS. EN TANTO QUE, LA ORGANIZACIÓN INDIRECTA SE HABÍA REFORZADO EN LOS SECTORES. LA ÉPOCA DE LA POS-GUERRA OBLIGABA POR CONSIGUIENTE A MÉXICO A IMPULSAR REFORMAS DE LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS Y DE LA POLÍTICA DE LA UNIDAD NACIONAL EN BASE A UN PARTIDO ÚNICO, A UNA BUROCRACIA NACIENTE, A LOS SECTORES REPRESENTATIVOS DE LAS CLASES POPULARES, Y AL PO-

DER DEL EJECUTIVO FEDERAL.

EN ENERO DE 1946, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SE TRANSFORMÓ OFICIALMENTE EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL LEMA "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL", EN EL QUE SE SEÑALABA A ESTE COMO UNA ASOCIACIÓN POLÍTICA INTEGRADA POR OBREROS Y CAMPESINOS, Y - TODOS AQUÉLLOS QUE SE REFUTABAN COMO PARTE DEL SECTOR - POPULAR, COMO DEFENSORES DE LOS IDEALES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA HACIA UN NUEVO ESTADO MEXICANO COMO POR - UNA DEMOCRACIA SOCIAL, POR UN DESARROLLO POLÍTICO Y SOCIAL.

EL NUEVO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN SE PRESENTÓ EN LA SOCIEDAD MEXICANA CON UNA INNOVADORA DINÁMICA SUSTENTADA EN EL CREDO REVOLUCIONARIO, CUYOS PRINCIPIOS SON: UN FERVIENTE NACIONALISMO REVOLUCIONARIO, EL RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD, Y LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

EL PRI MANIFIESTA QUE DEBE CREARSE UNA SOCIEDAD MEXICANA QUE SEA SATISFECHA EN SUS NECESIDADES MATERIALES Y ESPIRITUALES, CULTURALES E INTELLECTUALES, DENTRO DE UN MARCO DE LIBERTAD Y DIGNIDAD; LA MADURACIÓN POLÍTICA DEL PUEBLO MEXICANO PARA SU PERMANENTE PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO; EL EXPLOTAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS NATURALES EN BENEFICIO DE LOS NACIONALES; LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA DELIMITACIÓN DE LINEAMIENTOS EN LA ECONOMÍA PARA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, EN FORMA EQUITATIVA Y JUSTA; LA CONSERVACIÓN E INCREMENTO DEL PATRIMONIO Y LA SOBERANÍA NACIONAL.

EN 1964, LA PIRÁMIDE JERÁRQUICA DEL PARTIDO SE DEFINIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA; LA ASAMBLEA NACIONAL COMO

ÓRGANO SUPREMO A LA CUAL SE SIGUE EL CONSEJO NACIONAL Y EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. SIN EMBARGO, LA AUTORIDAD EJERCIDA EN EL CEN; ÓRGANO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE ACCIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES SE EJERCERÁ LA FUNCIÓN DIRECTIVA QUE CANALIZARÁ LOS DESCONTENTOS Y DEMANDAS POPULARES.

EN SÍ, EL PRI SE CARACTERIZA A PARTIR DE SU ORIGEN, EN UNA ADECUACIÓN DE SU ESTRUCTURA INTERNA Y SU ORGANIZACIÓN DE UN PARTIDO DE CLASES. SE MANIFIESTA POR LA CONSOLIDACIÓN POLÍTICA DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES QUE BUSCAN INCORPORAR AL SISTEMA DEMOCRÁTICO A TODOS AQUÉLLOS MARGINADOS DEL DESARROLLO NACIONAL.

LAS NUEVAS MODALIDADES QUE DISTINGUEN AL PRI DEL PRM SON:

"EL PRI ES UNA ASOCIACIÓN POLÍTICO-NACIONAL INTEGRADA POR ELEMENTOS AFINES QUE ACEPTEN LOS PRINCIPIOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA; LOS ORGANISMOS POLÍTICOS AFILIADOS CONSERVAN SU AUTONOMÍA; SUS OBJETIVOS SON ALCANZAR EL PODER PÚBLICO VÍA DEMOCRACIA Y UNIFICAR LOS SECTORES REVOLUCIONARIOS; DESARROLLARÁ SU ACTUACIÓN POLÍTICAMENTE PACÍFICAMENTE; Y SE MODIFICAN RADICALMENTE EL COMITÉ NACIONAL, COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO, LOS COMITÉS REGIONALES Y LOS COMITÉS MUNICIPALES" (13).

EL ESTADO MEXICANO Y LA VIDA POLÍTICA QUE LO RODEA CORRESPONDE A UNA ESTRUCTURACIÓN DE UNA POLÍTICA DE PO-

(13) EXCÉLSIOR HACE LA CRÓNICA DE LA CONSTITUCIÓN DEL PRI, 20 DE ENERO DE 1946; EN HISTORIA DOCUMENTAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN. PÁG. 212-213.

DER Y LA POLÍTICA DE MASAS, QUE HISTÓRICAMENTE CONSOLIDÓ A PARTIR DE LA LUCHA DE 1910. EN MÉXICO, EL SISTEMA POLÍTICO HA ADOPTADO EL SISTEMA UNIPARTIDISTA, DE MANERA QUE AUXILIA A CONFRONTAR LA ESTRUCTURA POLÍTICA LEGAL CON LA REALIDAD SOCIAL Y CÍVICA.

"LA REVOLUCIÓN MEXICANA (1910-1914), QUE FUE INDUDABLEMENTE EL MOVIMIENTO SOCIAL MÁS IMPORTANTE DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX EN AMÉRICA LATINA, DESEMBOCÓ DESDE EL PRINCIPIO DE LOS AÑOS TREINTA EN LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO PARTICULARMENTE FUERTE Y CON CARACTERÍSTICAS MUY SINGULARES. MUCHOS HAN SIDO LOS ESTUDIOS QUE SE LE HAN DEDICADO DESDE ENTONCES PERO MUY POCOS LOS QUE HAN TRATADO DE UNO DE SUS PILARES FUNDAMENTALES: EL PARTIDO DEL ESTADO" (14)

"ENTRE LAS COSAS DE EXCEPCIÓN, EL DEL ESTADO MEXICANO SURGIDO DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE 1910, ES PROBABLEMENTE EL MÁS RELEVANTE. FINCADO EN UN PRESIDENCIALISMO PARTICULARMENTE FUERTE Y EN UN PARTIDO QUE NO HA DEJADO DE RECLAMARSE DE "LA REVOLUCIÓN" EL RÉGIMEN MEXICANO PARECE TENER UNA SOLIDEZ INCOMPARABLE. DURANTE MÁS DE MEDIO SIGLO, EL PRI SE HA PRESENTADO COMO EL PARTIDO EN EL PODER EN MÉXICO, PUES DESDE SU CONSTITUCIÓN EN 1929 SUS CANDIDATOS HAN TRIUNFADO EN TODAS LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, DE GOBERNADORES DE LOS ESTADOS Y DE SENADORES QUE HAN TENIDO LUGAR Y EN LA CASI TOTALIDAD DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES Y DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES" (15).

(14) L.J. GARRIDO: OPUS CIT., PÁG. 11.

(15) IBID., PÁG. 13.

EL PRI ES MANCUERNA DEL GOBIERNO MEXICANO, POR LO QUE APOYA A ÉSTE SIEMPRE EN DEFENSA DE LOS IDEALES DE LA REVOLUCIÓN, DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN Y DE LA DEMOCRACIA SOCIAL; CARACTERIZANDO A LA JUSTICIA SOCIAL PARA APOYAR EN SUS DEMANDAS A LOS ESTRATOS SOCIALES Y A LOS MARGINADOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA. EL PARTIDO DEFIENDE EL RÉGIMEN DE DERECHO COMO UN TRIUNFO DE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA, Y PORQUE SE ENCUENTRA ESTRUCTURADO EN FORMA TAL QUE, TIENDE HACIA UN ORDEN SOCIAL MÁS JUSTO Y EQUITATIVO. RECHAZA TAJANTEMENTE LA INTERVENCIÓN Y DOMINACIÓN IMPERIALISTA QUE AFECTA A LA SOBERANÍA NACIONAL EN EL PLANO ECONÓMICO, POLÍTICO O SOCIAL.

A PARTIR DE LA CREACIÓN DEL PRI, EN EL AÑO DE 1946 EL PARTIDO SE DESARROLLA EN UNA SUCESIÓN DE GOBIERNOS CIVILISTAS Y UN CLIMA DE ESTABILIDAD SOCIAL, QUE LE PERMITE INSTITUCIONALIZAR SU ORGANIZACIÓN Y DINAMIZAR SUS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS. EN EL AÑO DE 1953 SON MODIFICADOS LOS PRINCIPIOS ELIMINANDO LA LUCHA DE CLASES, AUNQUE SE HACE CONSTAR QUE EL SISTEMA CAPITALISTA; LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA ES COMPENSADA CON UNA DECLARACIÓN A FAVOR DE LA INICIATIVA PRIVADA. ASIMISMO, LA TENDENCIA DE LA TIERRA COLECTIVA VIENE A ESTAR A LA MISMA ALTURA QUE LA TENENCIA DE LA TIERRA PRIVADA.

"3 DE FEBRERO DE 1950. I ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DEL PRI. SE REFORMAN LOS ESTATUTOS PARA VOLVER A DAR FUERZA A LA ESTRUCTURA SECTORIAL; SE SEÑALA EXPRESAMENTE QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL PARTIDO DEBEN QUEDAR AGRUPADOS EN UNO DE LOS TRES SECTORES" (16).

(16) ALEJANDRA LAJOUS: LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO, PÁG. 130.

EN 1960, EL PRI REALIZA MODIFICACIONES EN CUANTO A LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. EL CEN SE COMPONE POR SEIS MIEMBROS, ADEMÁS - DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO GENERAL; TAL ORGANISMO - ESTÁ COMPUESTO POR EL SECRETARIO DE ACCIÓN AGRARIA, DE - ACCIÓN POPULAR, DE ACCIÓN POLÍTICA DEL SENADO, DE AC - CIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SECRETARIO DE - PROPAGANDA Y DE PRENSA.

PARA 1963, EL PRI SEÑALA COMO DEBERES FUNDAMENTA - LES LA ESTABILIDAD POLÍTICA Y EL ESTADO COMO PLANEADOR - DEL DESARROLLO ECONÓMICO BAJO LOS SIGUIENTES POSTULA - DOS; UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, LA INVERSIÓN EX - TRANJERA CONTROLADA, FORTALECIMIENTO DEL SINDICALISMO, - DESAPARICIÓN DEL LATIFUNDIO PRIVADO Y DEL MINIFUNDIO IM - PRODUCTIVO, E INSTRUCCIÓN OBLIGATORIA GENERAL LAICA Y - GRATUITA.

HACIA 1972, EL PRI EN SU SÉPTIMA ASAMBLEA ORDINA - RIA POSTULA UNA SOCIEDAD QUE NIEGUE EL DISPENDIO Y LA - MISERIA. DE IGUAL MANERA REFORMA SUS ESTRUCTURAS BÁSI - CAS A LAS SECCIONES INTEGRADAS POR NÚCLEOS PARA CONCI - LIAR EL ASPECTO SECTORIAL Y SECCIONAL, EN FORMA TAL QUE AGLUTINE A TRAVÉS DE LOS SECTORES A LAS CLASES HETEROGÉ - NEAS DEL PAÍS.

ACTUALMENTE, EL PRI ENFRENTA UNA CRISIS TANTO EN - EL PLANO INTERNO, EL DESPRESTIGIO ANTE LA OPINIÓN PÚBLI - CA POSTERIOR A LA CRISIS POLÍTICA Y ECONÓMICA AFECTA AL ESTADO MEXICANO.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN TUVO SUS RAÍCES IDEOLÓ - GICAS EN EL CONFLICTO ARMADO DE 1910, EN DEFENSA DE LAS CLASES OPRIMIDAS EN CONTRA DE LOS EXPLOTADORES DE LOS -

MARGINADOS. LA SOCIEDAD MEXICANA ADOPTA EL PRINCIPIO - DEL RESPETO AL HOMBRE POR EL SÓLO HECHO DE SU NATURALEZA, RECHAZA LAS DISCRIMINACIONES DE RAZA, CREENCIA O ES TRATO SOCIAL. POR ELLO, EL PARTIDO CENTRA SU ACCIÓN EN EL INDIVIDUO, PREGONIZANDO QUE ÉSTE ALCANZA SU INTEGRIDAD A TRAVÉS DE SOLIDARIZARSE EN UNA ENTREGA HACIA UN - BIEN SUPERIOR DE LA COLECTIVIDAD A LA QUE PERTENECE.

BUSCA POR ESTA VÍA QUE PARTICIPE CON SU ESFUERZO - INDIVIDUAL COMO CREADOR EN CONJUNTO DEL ÍMPETU SOCIETARIO, DE UNA SERIE DE SATISFACTORES QUE LE PROPORCIONEN BIENESTAR MATERIAL Y ESPIRITUAL. LE HACE PARTICIPAR - CON SU PRESENCIA Y APOYO DE LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS, LE PERMITE POR LA VÍA PACÍFICA DEMANDAR SUS NECESIDADES Y PROTESTAR SU INCONFORMIDAD.

ASIMISMO, LA FAMILIA COMO PRIMERA CÉLULA DE INTE - GRACIÓN SOCIAL, ES RECONOCIDA COMO EL PERFIL MEDIO DE - UNA SOCIEDAD BIEN ORGANIZADA. EL PARTIDO, LA CONSIDERA NO COMO UN LAZO AFECTIVO CONSOLIDADO POR LA COSTUMBRE, - SINO COMO UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, QUE COMO - TAL, SE ENCUENTRA EN UN PROCESO PERMANENTE DE TRANSFORMACIÓN, AJUSTÁNDOSE A LA EVOLUCIÓN MISMA DE LA COMUNI - DAD.

EN CUANTO A LA SOCIEDAD, EL PARTIDO PROFESA UNA LU - CHA PARA DESTERRAR LAS DISPARIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES, ASPIRANDO A UNA COLECTIVIDAD EN LA QUE, CADA UNO - DE LOS MEXICANOS TENGA SATISFECHAS SUS NECESIDADES BÁSICAS, NEGANDO EL DISPENDIO Y LA MISERIA. EN SÍ, EL PARTIDO POSTULA POR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA BAJO UN ESTADO DE DERECHO EN EL QUE, TODOS Y CADA UNO DE LOS MEXICANOS PUEDA SUPERARSE A SÍ MISMO PARA ALCANZAR LA INTEGRACIÓN PROPIA, LA DE SU FAMILIA, Y LA DE SU PATRIA.

EL CARACTERÍSTICO SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, PRESENTA A UN ESTADO REVOLUCIONARIO DE DERECHO QUE MANTUENE A UN PARTIDO OFICIAL, HEREDERO DE LA LUCHA Y LOS IDEALES REVOLUCIONARIOS, QUE SIEMPRE EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN CREAN, MODIFICAN O EXTINGUEN POLÍTICAS Y PRINCIPIOS EDEOLÓGICOS. DIFIERE DEL TRADICIONAL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN LUCHA POR EL PODER, O DE PARTIDOS DE PODER QUE BUSCAN EL GOBIERNO PARA INSTAURAR SU RÉGIMEN. ES EN MÉXICO, UN ESTADO INSTITUCIONAL CON UN PARTIDO OFICIAL.

A PARTIR DE SU ÚLTIMA TRANSFORMACIÓN, EL PARTIDO SE INSTITUCIONALIZA EN UN ÓRGANO CENTRALIZADOR DE DECISIONES, Y TRES SECTORES POR MEDIO DE LOS CUALES SE CONTROLA Y OBTIENE EL APOYO DE SUS AFILIADOS. TANTO ESTADO COMO PARTIDO SE ENCUENTRAN SUBORDINADOS A LA POLÍTICA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN TURNO. ASÍ, CADA PERÍODO PRESIDENCIAL, AMBAS INSTITUCIONES PREGONIZAN Y POSTULAN POR LOS PRINCIPIOS ENARBOLADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, NO SIEMPRE ACERTADOS, SIN QUE EXISTE UNA AUTONOMÍA Y LIBERTAD DE OPINIÓN, O EN SU CASO, UNA OPOSICIÓN DE LOS ESTABLECIDOS.

"EVIDENTEMENTE, ES EL PRESIDENTE EL QUE IMPRIME AL PARTIDO LA POLÍTICA A SEGUIR, EN VIRTUD DE LA AUTORIDAD QUE LE DA EL HECHO DE SER, ENTRE OTRAS COSAS, QUIEN LO SOSTIENE ECONÓMICAMENTE, ADEMÁS DE SER QUIEN NOMBRA LA PLANA MAYOR, POR VIRTUD DE SU JERARQUÍA DE JEFE SUPREMO DE LA POLÍTICA NACIONAL" (17).

LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL PARTIDO OFICIAL POR EL

(17) R. SILLER R.; OPUS CIT., PÁG. 126.

ESTADO SON EL CONSOLIDAR EL MONOPOLIO IDEOLÓGICO DE LA REVOLUCIÓN ENTRE LA SOCIEDAD MEXICANA; EL ORGANIZAR, EN CUADRAR Y MOVILIZAR A LOS MILITANTES EN EL PERÍODO ELECTORAL; AUSCULTAR Y ORIENTAR A LA OPINIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR A SUS CANDIDATOS Y SATISFACER LAS DEMANDAS POPULARES; CONTROLAR A TRAVÉS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A LOS GRUPOS SOCIALES CON LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, PARA SU DISCIPLINA Y LEALTAD A LAS INSTITUCIONES; PREPARAR A LAS MASAS PARA QUE ACEPTEN DE BUENA GANA LA BASE IDEOLÓGICA DEL GOBIERNO INVOCANDO SUS TRES FUENTES: LA IDEOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN, LA COSTITUCIÓN Y EL PENSAMIENTO POLÍTICO DEL EJECUTIVO FEDERAL; ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS EN APOYO DE LOS POSTULADOS MANIFESTADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; ENFRENTAR A LA OPOSICIÓN POLÍTICA EN LAS CON TIENDAS ELECTORALES, IDEOLÓGICAS Y SOCIALES.

EN RESUMEN, EL PRI RECLUTA CUADROS, INTERVIENE EN LA MEDIACIÓN DE PROBLEMAS POLÍTICOS Y SOCIALES, Y EN FRENTA A LA OPOSICIÓN POLÍTICA. NO SÓLO SU ACTIVIDAD COMO PARTIDO CUMPLE CON LAS FUNCIONES QUE LE SON ENCARGADAS POR EL ESTADO, TAMBIÉN LO FORTALECE EN SU POLÍTICA DE MASAS Y DE LOS REPRESENTANTES DE LAS MASAS. EL PODER DEL PRI ES EL PODER DEL ESTADO.

"EL PRI NACE Y SE DESARROLLA COMO PARTE DE UN ESTADO AUTORITARIO, NEGOCIADOR Y CONCESIONARIO QUE FORMA UNA INMENSA CORPORACIÓN DE MASAS, INSERTAR EN LAS LEYES DE UN DESARROLLO CAPITALISTA EN QUE EL CAPITAL MONOPÓLICO TIENDE A INCREMENTAR SU PODER Y SU INFLUENCIA PROPIA, Y EN EL INTERIOR DEL ESTADO, PERO SIN LOGRAR LO QUE ÉSTE TIENE DE PODER CORPORATIVO Y DE PODER DE MASAS ORGANIZADAS, INTEGRADAS Y ADMINISTRADAS LLEGUE A QUE BRANTARSE O ROMPERSE. LA GRAN CORPORACIÓN MANTIENE SU

FUERZA ECONÓMICA, POLÍTICA E IDEOLÓGICA CON UNA ORGANIZACIÓN AUTORITARIA Y NEGOCIADORA, REPRESIVA Y CONSECUENTISTA, OLIGARQUICA Y POPULAR, REPRESENTATIVA DE FUNCIONARIOS, LÍDERES O JEFES POLÍTICOS, Y DE MASAS" (18).

EN LA PRIMERA FASE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN LA NECESIDAD DE AGRUPAR A LAS DIVERSAS FACCIÓNES QUE SE RECLAMABAN LEGÍTIMOS HEREDEROS DEL CONFLICTO ARMADO, EL DESPLAZAR LA FIGURA DE LOS CAUDILLOS, LA BÚSQUEDA DE UN INSTRUMENTO POR EL CUAL APACIGUAR AL PAÍS, LLEVÓ A CALLES A LA CREACIÓN DEL PNR. MÁS TARDE, CÁRDENAS LO TRANSFORMARÍA EN LA HERRAMIENTA DE LUCHA POR INSTAURAR UNA DEMOCRACIA DE LOS TRABAJADORES QUE FINALMENTE ESTABLECERÍA EL NACIONALISMO EN MÉXICO. LA CRISIS DEL PARTIDO EN 1946, OBLIGÓ A CREAR Y AFILIAR A LAS CLASES MEDIAS EN UN TERCER SECTOR POPULAR Y DESAPARECER EL SECTOR MILITAR, CREANDO UNA BALANZA DE CONTRAPESOS ENTRE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES DEL PARTIDO, AGLUTINANDO EN LA UNIDAD NACIONAL SU HETEROGÉNEO ORIGEN.

ASÍ, EL PRI ES UN PARTIDO DE INSTITUCIONES Y MADURACIÓN POLÍTICA QUE LLEGÓ A SER UN MEDIO PARA FORTALECER AL MODERNO ESTADO MEXICANO Y SU SISTEMA POLÍTICO. LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN QUE SE PRESENTARON A LA CONTIENDA ELECTORAL SE RESUMIERON A UNA SERIE DE PRESIONES E INFLUENCIAS TOLERADAS POR EL ESTADO PARA DAR VIGENCIA AL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO DE LA REPÚBLICA. CONFORME A LOS RESULTADOS DEL COLEGIO ELECTORAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A PARTIR DE LAS ELECCIONES DE 1923 A LA FECHA, EL PARTIDO OFICIAL HA OBTENIDO TRIUNFOS EN LAS ELECCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL CON EL 83%. ES DECIR, NO HA

(18) PABLO GONZALEZ CASANOVA: EL ESTADO Y LAS MASAS, CITADO POR DICHO AUTOR EN EL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO. PÁG. 112.

EXISTIDO UN PARTIDO DE OPOSICIÓN QUE TENGA EL SUFICIENTE APOYO POPULAR PARA HACER CONTRAPESO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN EN MEDIDA QUE, HAGA PELIGRAR EL TRIUNFO ELECTORAL DE ÉSTE O IMPIDA EL FRAUDE EN LAS VOTACIONES ANTE EL APOYO POPULAR A FAVOR DE LA OPOSICIÓN.

"EL SISTEMA PRESIDENCIAL SE COMBINA AQUÍ, NO CON EL PARTIDO ÚNICO, SINO CON EL PARTIDO DOMINANTE, CUYO NOMBRE MISMO (PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL) TRADUCE LA DOBLE EXIGENCIA DE UNA TRANSFORMACIÓN RÁPIDA DE LAS ESTRUCTURAS, LOGRADA EN FORMA ORDENADA, ORGANIZADA. LOS OTROS PARTIDOS NO TIENEN SINO Poca INFLUENCIA. EL APOYO DEL ESTADO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ASEGURA SU PREDOMINIO, SIN BORRAR A LA OPOSICIÓN; DE ESTA MANERA ES POSIBLE UNA VIDA POLÍTICA RELATIVAMENTE DEMOCRÁTICA" (19)

SIN EMBARGO, LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN, GRACIAS A LA REFORMA POLÍTICA, HAN TENIDO UNA REPRESENTACIÓN MAYOR EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. LO QUE HA PERMITIDO UNA APERTURA POLÍTICA HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS REPRESENTATIVA. DE IGUAL MANERA, SE HAN OBTENIDO TRIUNFOS EN MUNICIPIOS, LO QUE HA PROPICIADO QUE LA DISIDENCIA OBTEGA EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL, Y SEA CRITICADO UN GOBIERNO POR PARTE DE LOS GOBERNADOS. POR REPUESTA EL PRI SE HA VISTO OBLIGADO A CONTESTAR LAS DEMANDAS POPULARES Y POSTULAR COMO CANDIDATOS A HOMBRRES DE VALÍA Y ÉTICA.

 (19) DANIEL MONTERO ZENDEJAS: ESTADO, DEMOCRACIA Y PARTIDO; PÁG. 124.

LA TENDENCIA NEOPOPULISTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL HA FRACASADO EN MEDIDA DE QUE LAS CLASES POPULARES SUFRIERON LA CRISIS ECONÓMICA PROPICIADA POR LAS POLÍTICAS PATERNALISTAS DEL ESTADO. TODA VEZ QUE LAS CLASES MEDIAS SE INCORPORARON Y SUPRIMIERON SU APOYO AL VER AFECTADOS SUS INTERESES; AUNADO AL ACERCAMIENTO GUBERNAMENTAL A LA IZQUIERDA, LO QUE HA PROPICIADO UN DESCONTENTO DE LA FACCIÓN CAPITALISTA DEL PAÍS.

TODO ELLO CONDUJO AL ABANDONO DE TAL PRÁCTICA, SIENDO SUSTITUIDO POR UN PROGRAMA DE DEMOCRACIA MÁS REPRESENTATIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y UN LIBERALISMO ECONÓMICO APOYADO POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN EL AÑO DE 1976. LA APERTURA POLÍTICA DEL ESTADO HACIA LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN TUVO COMO OBJETIVO EL FORTALECER EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO EN BASE A OBTENER CON ELLO, EL APOYO POPULAR A TRAVÉS DE CAMPAÑAS POLÍTICAS Y SOCIALES INTENSIVAS, DISMINUYENDO CON ELLO, LA INFLUENCIA DE OTRAS TENDENCIAS ENTRE EL ELECTORADO.

LOS PARTIDOS DE LA "DEMOCRACIA SOCIAL", SOSTIENEN POSICIONES DEMOCRÁTICAS, NACIONALISTAS Y LABORISTAS QUE BUSCAN RECREAR Y AMPLIAR LA ANTIGUA ALIANZA POPULAR ENCABEZADA POR EL GOBIERNO, A LA VEZ QUE DESEAN AUMENTAR LA INJERENCIA DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA, SE FUNDAN A SU VEZ EN TRES SECTORES: EL OBRERO, EL CAMPESINO Y EL SOCIAL. BUSCAN HOY MEJORAR LA CORRELACIÓN DE FUERZAS FRENTE A UN CAPITAL MONOPÓLICO CADA VEZ MÁS EXIGENTE Y AGRESIVO Y FRENTE A UNA POBLACIÓN MARGINAL, POPULAR Y OBRERA CADA VEZ MÁS REBELDE (20).

 (20) CFR. P. GONZALEZ C.: OPUS CIT., PÁGS. 83-84.

EN EL AÑO DE 1982, EL PRI SUFRE UNA NUEVA CRISIS - INTERNA EN CUANTO A SU ORGANIZACIÓN. EL PARTIDO REQUIERE DE REFORMARSE MORAL Y ESTRUCTURALMENTE PARA ENFRENTAR A LA OPOSICIÓN. EN CUANTO AL PLANO EXTERNO, EL DESCONTENTO POPULAR ES LATENTE, PUESTO, QUE EL PUEBLO MEXICANO ATRAVIESA UNA CRISIS ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL, ORIGINADA POR CRASOS ERRORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y UN DETERIORO DE LA IMAGEN DEL EJECUTIVO FEDERAL - NUNCA VISTA EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS. LA DESCONFIANZA ANTE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN Y SU DEBILIDAD POLÍTICA ANTE LA CRISIS, FORZAN A QUE EL PARTIDO ESTATAL SE VEA OBLIGADO A INSTRUMENTAR NUEVAS POLÍTICAS EN BASE AL CONCEPTO DE RENOVACIÓN MORAL Y SU LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

NO OBSTANTE EL PRI Y EL ESTADO MEXICANO CONTROLAN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS, NO PUEDEN HACER CASO OMISIVO DE LOS DIVERSOS GRUPOS DE PRESIÓN QUE INTERVIENEN EN LA COLECTIVIDAD. POR ESTO, EL PARTIDO TIENDE A COMBATIR EN SU CASO, A QUIENES LE CRITICAN FÉRREAMENTE O INTENTAN DESPLAZARLO DEL PODER.

EL GRUPO DE PRESIÓN QUE DESTACARÍA PRIMORDIALMENTE POR SU IMPORTANCIA PARA LA ESTABILIDAD GUBERNAMENTAL SON LAS FUERZAS ARMADAS. SIN EMBARGO, EN EL PERÍODO DE ÁVILA CAMACHO ESTAS FUERON RELEGADAS DEL PARTIDO COMO SECTOR Y AFILIADOS INDIVIDUALMENTE.

POSTERIORMENTE ACEPTARON EL COMPROMISO DE NO INTERVENIR EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS Y DEFENDER AL PRESIDENTE ELECTO CONSTITUCIONALMENTE. EL GOBIERNO POR SU PARTE, RECONOCE DEL INSTITUTO ARMADO SU HERENCIA REVOLUCIONARIA Y SU INTACHABLE REPUTACIÓN.

POR PARTE DE LA IGLESIA EXISTE UN COMPROMISO CON EL ESTADO Y EL PARTIDO, DE NO INTERVENIR SUS RESPECTIVAS ESFERAS DE ACCIÓN. LOGRANDO CON ELLO, EL RESPETO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES Y PERMITIENDO SU ACTIVIDAD LIBREMENTE.

LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, OBRERAS Y POPULARES, EL PARTIDO RESPONDE A SUS REQUERIMIENTOS Y MANIFESTACIONES A TRAVÉS DE UNA PIRÁMIDE DE JERARQUIZACIONES ORGANIZADA EN CADA UNO DE LOS SECTORES REPRESENTATIVOS RESPECTIVOS. LAS SECRETARÍAS DE ACCIÓN DEL CEN AUSCULTAN, CONCILIAN Y CONDUCEN EL SENTIR DE TALES GRUPOS. EL PRI SE REFUTA COMO UN PARTIDO DE CLASES, TODAS ELLAS DE NATURALEZA HETEROGÉNEA BAJO UNA MISMA DIRECCIÓN.

LA PRENSA, EL LLAMADO CUARTO PODER, MANTIENE UNA RELACIÓN CON EL PRI DE APOYO PUESTO QUE POR MEDIO DE SUS ARTÍCULOS ENNOBLECE LA ACTIVIDAD DE ÉSTE Y PROPAGA SU IDEOLOGÍA. TAMBIÉN LA ATACA ACÉRRIMAMENTE EN CUANTO A SU POLÍTICA UNIPARTIDISTA. DEMANDA UNA DEMOCRACIA ABIERTA Y UN RESPETO AL VOTO, RECHAZA LA POLÍTICA DEL PARTIDO Y DEL ESTADO. ESTE GRUPO DE PRESIÓN ACTÚA CONFORME A LA TENDENCIA QUE ENARBOLA, O LA ALIANZA QUE HAYA PACTADO. SU IMPACTO SOCIAL NO ES POSIBLE MENOSPRECIARLO, POR LO QUE A LA DISIDENCIA EL ESTADO TIENDE A ACALLARLA CUANDO SOBREPASA LOS LÍMITES DE LO TOLERABLE.

LAS UNIVERSIDADES SON UN PUNTO CLAVE DE INFLUENCIA Y DE ACCIÓN PARA EL PARTIDO, COMUNMENTE SUS DELEGADOS SON RECHAZADOS DENTRO DE LAS MISMAS; A PESAR DE ELLO, EL PRI HA CREADO ORGANIZACIONES JUVENILES COMO UNA RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA ANTERIOR, QUE LE PERMITE INFLUENCIAR Y CONVENCER A TALES GRUPOS QUE SE INCORPORN AL AVANCE REVOLUCIONARIO.

CON EL OBJETO DE DIVULGAR LA IDEOLOGÍA DEL PARTIDO Y SU PROGRAMA DE ACCIÓN, ÉSTE TIENDE A UTILIZAR LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN EN FORMA INTENSA PARA CONCIENTIZAR E INFLUIR ENTRE LOS GOBERNADOS. EL PRIMER PASO PARA OBTENER EL APOYO POPULAR ES EL DARSE A CONOCER, COMO UN PARTIDO POLÍTICO CUYO ORIGEN ESTUVO EN LA LUCHA REVOLUCIONARIA, INSTITUCIÓN QUE RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS DE SUS AFILIADOS, Y DINÁMICA QUE LO HACE TRANSFORMARSE CONFORME A LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

LA PRENSA, EL RADIO, EL CINE Y LA TELEVISIÓN, SON UTILIZADAS COMO PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN PARA QUE EL PUEBLO LO IDENTIFIQUE, GRACIAS A UN LOGOTIPO Y UN LEMA QUE PROCLAME LA VOLUNTAD NACIONAL.

EL PARTIDO HA CREADO TRES SECRETARÍAS CON EL PROPÓSITO DE INFLUIR EN SUS MILITANTES Y EN LA COLECTIVIDAD. LA SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA TIENE COMO FUNCIONES ELABORAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN POLÍTICA Y LA DIRECCIÓN DE SU INSTITUTO, PROMOVER LA CREACIÓN DE COMITÉS Y SU SUPERVISIÓN PARA EDUCAR Y CONCIENTIZAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO A SUS SIMPATIZANTES.

LA SECRETARÍA DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA TIENE A SU CARGO LA PROPAGANDA IMPRESA Y SU EFICAZ DISTRIBUCIÓN; ASIMISMO, COORDINA LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE REALIZAN CON EL MISMO FIN.

LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA REALIZA LAS TAREAS DE DIVULGAR LAS ACTIVIDADES DEL PARTIDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ELABORAR ANÁLISIS DE AUSCULTACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DISTRIBUIR LA PROPAGANDA VISUAL EN LOS PERÍODOS ELECTORALES.

CONFORME A LA LEY DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS, EL PRI REALIZÓ TAREAS DE PROPAGANDA Y CONVENCIMIENTO CON EL OBJETO DE ATRAER HACIA SUS FILAS EL FAVOR DEL VOTANTE.

EL PRI, ES UN PARTIDO INSTITUCIONAL QUE BUSCA ATRAER HACIA SÍ, CON EL APOYO DEL ESTADO, A TODOS LOS MEXICANOS PARA QUE FORTALEZCAN SUS LÍNEAS Y LAS DEL GOBIERNO, PUDIENDO MOVILIZAR A LAS MASAS CONCIENTIZADAS DE LA IDEOLOGÍA REVOLUCIONARIA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN.

CAPITULO III

ESTRUCTURA Y DOCTRINA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CAPITULO III

ESTRUCTURA Y DOCTRINA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL CONJUNTO DE ESCRITOS POLÍTICOS QUE COMPRENDEN - LOS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS, LA ESTRUCTURA Y LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE ENCUENTRAN EN LOS LLAMADOS DOCUMENTOS BÁSICOS. TAL COMPENDIO COMPRENDE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMAS DE ACCIÓN Y LOS ESTATUTOS.

LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ES EL CONJUNTO DE VALORES E IDEAS POLÍTICAS QUE POSTULA EL PRI PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO ORDEN SOCIAL Y DEL ESTADO MEXICANO.

EL PROGRAMA DE ACCIÓN ES EL MANIFIESTO POR EL CUAL EL PARTIDO SEÑALA LAS ACCIONES, ACTIVIDADES, MEDIOS, OBJETIVOS Y METAS TENDIENTES A CONVERTIR EN REALIDADES - LOS ENUNCIADOS DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, LLEVA - DOS ÉSTOS POR LOS MILITANTES A LA PRÁCTICA COMO BANDERAS DE DEMANDA CON LOS CUALES INFLUIR EN LA SOCIEDAD.

LOS ESTATUTOS SON EL ORDEN REGLAMENTARIO DEL PARTIDO QUE SEÑALA LA AFILIACIÓN, ESTRUCTURA JERÁRQUICA, ORGANISMOS QUE COMPRENDE Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS PARA EL BUEN DESENVOLVIMIENTO SOCIAL DE LA FACCIÓN POLÍTICA.

"EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, INTEGRADO CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA LEY REGLAMENTARIA EN MATERIA FEDERAL ELECTORAL, CON LOS DERECHOS Y OBLI

GACIONES QUE ESTOS ORDENAMIENTOS ESTABLECEN, PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEMOCRÁTICOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ORGANIZACIONES QUE SUSTENTAN, ACTUALIZAN Y DAN NUEVOS Y LEGÍTIMOS CONTENIDOS AL PROYECTO HISTÓRICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

ESTA FORMADO POR LA ALIANZA SOCIAL, PLURAL Y DEMOCRÁTICA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES FUNDADORAS, INTEGRADAS EN LOS SECTORES AGRARIO, OBRERO Y POPULAR Y POR CIUDADANOS CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE O AGRUPADOS EN ORGANIZACIONES, MOVIMIENTOS Y CORRIENTES INTERNAS DE OPINIÓN, QUE SOSTIENEN UNA PLATAFORMA DE PRINCIPIOS Y UN PROGRAMA DE ACCIÓN QUE SE IDENTIFICA CON LOS POSTULADOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA" (1).

SE REFUTA COMO UN ORGANISMO DE ACCIÓN POLÍTICA CONSTITUIDO POR UNA HETEROGÉNEA MILITANCIA DE CAPAS SOCIALES LABORANTES, SIENDO DEFENSOR DE LAS MISMAS Y DE SUS PROYECCIONES IDEOLÓGICAS. EL OBJETIVO DEL PARTIDO ES OBTENER CONDICIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES MAS FAVORABLES PARA EL ASCENSO DE LAS CLASES POPULARES Y LA LIBERACIÓN INTEGRAL DE LA NACIÓN MEXICANA.

ASIMISMO, POSTULA QUE SU PODER POLÍTICO SEA UNA GENUINA VOLUNTAD DE LAS MAYORÍAS; RATIFICA SU DESEO DE MANTENER EL PODER POR LA VÍA DEMOCRÁTICA Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. TODO ELLO PARA EREGIR UNA NUEVA SOCIEDAD BAJO EL SIGNO DE LA DEMOCRACIA SOCIAL.

(1) ESTATUTOS DEL PRI, EN DOCUMENTOS BÁSICOS, 1991

RECHAZA TODA FORMA DE EXPLOTACIÓN DEL HOMBRE POR -
SUS CONGÉNERES, SE OPONE AL AUTORITARISMO Y A TODA FOR-
MA DE INJUSTICIA.

PRETENDE IMPONER UN ORDEN ECONÓMICO EN QUE CADA IN-
DIVIDUO OBTENGA UNA RETRIBUCIÓN JUSTA POR EL TRABAJO -
QUE REALIZA, UNA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA -
QUE PERMITA AL CIUDADANO Y AL ESTADO OBTENER BIENES MA-
TERIALES, CULTURALES Y ESPIRITUALES PARA SATISFACER LAS
NACESIDADES COMO SER HUMANO Y DE LA COLECTIVIDAD NACIO-
NAL INDEPENDIENTE CON JUSTICIA Y LIBERTAD.

DE ACUERDO A SU TRAYECTORIA HISTÓRICA, EL PRI ES -
CONSECUENCIA DIRECTA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, POR LO -
QUE DESDE SU ORIGEN ENMARCÓ DENTRO DE SUS ENUNCIADOS -
IDEOLÓGICOS LAS DEMANDAS DEL CONFLICTO ARMADO. CONFOR-
ME A LO ANTERIOR, EL PRI ASUME ANTE EL PUEBLO EL COMPRO-
MISO HISTÓRICO DE EMPEÑAR TODO SU ESFUERZO PARA HACER -
SURGIR UNA NUEVA SOCIEDAD SIN LATIFUNDIOS; MONOPOLIOS -
INDUSTRIALES Y FINANCIEROS, COMERCIALES Y DE SERVICIO -
PÚBLICO; NI DE ACAPARADORES DE LA RIQUEZA NACIONAL. LA
FUNCIÓN DEL TRABAJO GARANTIZARÁ SUS RELACIONES DE DESA-
RROLLO Y PRODUCCIÓN; SIENDO UN DERECHO EJERCIDO Y UNA -
OBLIGACIÓN ACEPTADA ENMARCANDO LA DIGNIDAD DE TODO INDI-
VIDUO, ERRADICANDO LA DESOCUPACIÓN, CONJUNTAMENTE A UNA
INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PROPORCIONE: -
EDUCACIÓN CAPACITACIÓN, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL.

EN LA NUEVA SOCIEDAD COEXISTEN LA ECONOMÍA ESTA -
TAL, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA ECONOMÍA PRIVADA; ROBUSTE-
CIENDO LOS SECTORES ESTATAL Y SOCIAL, EL DESARROLLO EQ-
NÓMICO Y SU EQUILIBRADO CRECIMIENTO. LA PEQUEÑA PROPIE-
DAD AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL, LA INDUSTRIAL Y LA -
COMERCIAL, SERÁN APOYADAS PLENAMENTE POR EL ESTADO.

ASIMISMO, EL CAPITAL EXTRANJERO Y PRIVADO ESTARÁ REGULA
DO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA EL PAÍS.

EL DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL, TECNOLÓGICO Y -
ARTÍSTICO SERÁ PROMOVIDO POR EL ESTADO, COMBATIENDO EL_
ANALFABETISMO Y LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA ELEVAR_
EL PROMEDIO DE LA ESCOLARIDAD. EL PARTIDO PROCLAMA -
LLEVAR HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS EL PROGRAMA CONS_
TITUCIONAL PROMULGADO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO DE 1910.

EL PARTIDO REPRESENTA LA UNIDAD DE LAS FUERZAS QUE
LUCHARON EN 1910, POR EL INTERÉS Y EL PROGRESO DEL PUE-
BLO, E INCORPORARON SUS IDEALES EN LA CONSTITUCIÓN DE -
1917, DÁNDOLE EXPRESIÓN JURÍDICA Y POLÍTICA AL PROGRAMA
DE LA REVOLUCIÓN; OSTENTÁNDOSE COMO EL PARTIDO HISTÓRICO
DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. ES UN FRENTE POPULAR DE AC-
CIÓN POLÍTICA, INTEGRADO POR LOS SECTORES AGRARIO, OBRE
RO Y POPULAR, CON BASE EN EL PROYECTO NACIONAL QUE CON-
TIENE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. TAREA DEL PARTIDO ES,-
ORGANIZAR, UNIFICAR Y MOVILIZAR A LAS FUERZAS DEMOCRÁTI
CAS, GENERANDO CONDICIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y CUL-
TURALES QUE PERMITAN INTENSIFICAR EL AVANCE REVOLUCIONA
RIO. (2).

EL PARTIDO SEÑALA QUE LOS OPOSITORES A SU IDEOLOGÍ
A DEBEN EJERCER SU ACTIVIDAD POLÍTICA EN EL MARCO DEMO-
CRÁTICO Y EN EL ESTADO DE DERECHO EN QUE VIVE LA SOCIE-
DAD PLURAL. LA REFORMA POLÍTICA ES UN PROCESO ININTE -
RRUMPIDO QUE PERMITE A LA VOLUNTAD POPULAR ELEGIR AL GO
BIERNO QUE MÁS LE PAREZCA.

(2) CFR. IBID.

POSTULA UNA DEMOCRACIA SOCIAL COMO SISTEMA DE VIDA QUE PROTEGE LA LIBERTAD HUMANA Y EL PLURALISMO IDEOLÓGICO. UN NACIONALISMO REVOLUCIONARIO QUE LUCHA POR UNA IGUALDAD DE SEGURIDADES, UNA EQUIDAD FUNDADA EN LA JUSTA Y PROPORCIONAL RETRIBUCIÓN, LA PLANEACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EL INCREMENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES, LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y EL IMPULSO AL DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO EL DOMINIO DE LOS RECURSOS Y BIENES TERRITORIALES.

RECONOCE EL PLURALISMO SOCIAL Y FOMENTA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MAYORÍAS EN LAS FUNCIONES DECISORIAS DEL ESTADO. EL PODER POLÍTICO ES LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD SOBERANA DEL PUEBLO.

PUGNA PORQUE EL FEDERALISMO OPERE EN LA UNIDAD DE CONCEPCIÓN Y DE ACCIÓN EN LAS TAREAS DEL DESARROLLO SOCIAL; LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES, ATRIBUCIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS Y UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS. PROPICIA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, MANTENIENDO LA UNIDAD NACIONAL HACIA UN DESTINO COMÚN DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LAS FUERZAS ARMADAS, IDENTIFICADAS POR ORIGEN Y CONVICCIÓN, HISTÓRICAMENTE CON LA REVOLUCIÓN MEXICANA FORMAN UNA UNIDAD INQUEBRANTABLE CON LAS CLASES POPULARES; CIUDADANOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD NACIONAL Y DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO, GARANTÍA DE LEALTAD A LA PATRIA, PAZ Y PROGRESO INDEPENDIENTE DE LA NACIÓN.

EL PRI ESTÁ OBLIGADO A POSTULAR CANDIDATOS QUE, POR SU REPRESENTATIVIDAD Y SU FORMACIÓN POLÍTICA LES OBLIGUE EN SU ACTIVIDAD A MANTENER LA IDEOLOGÍA REVOLU-

CIONARIA.

SU RELACIÓN CON EL ESTADO MEXICANO ES PÚBLICA, PUESTO QUE AMBOS TUVIERON EL MISMO ORIGEN EN EL MISMO PROCESO HISTÓRICO, EL ESTADO REPRESENTA A LA NACIÓN EN SU CONJUNTO Y ES EL PODER INSTITUCIONAL; EN TANTO QUE, EL PARTIDO ES UN ÓRGANO POPULAR DE ACCIÓN POLÍTICA QUE LUCHA POR LA DEMOCRACIA SOCIAL Y POR UNA NUEVA SOCIEDAD MEXICANA. SU FUNCIÓN HISTÓRICA CONSISTE EN LA PERMANENCIA DE LA CORRIENTE NACIONALISTA REVOLUCIONARIA EN EL EJERCICIO DEL PODER DEL ESTADO.

EL PARTIDO ESTIMA QUE LA LIBERTAD ES EL VALOR ESENCIAL DE LA DEMOCRACIA SOCIAL QUE DEBE SER DEFENDIDO, PRESERVANDO Y ACRECENTADO. LA LIBERTAD DEBE SERVIR PARA Luchar POR EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD ECONÓMICA, EN SU CARÁCTER ORIGINAL DE DERECHO REVOLUCIONARIO, NEGANDO LA ESCLAVITUD VÍA EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES O DE LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL.

EL PARTIDO CONCIBE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO PARA FORJAR LA CONCIENCIA SOCIAL, Y QUE AUXILIA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA AL PREPARAR NUEVAS GENERACIONES QUE LES IMPULSA LOGRAR UNA EXISTENCIA JUSTA, LIBRE Y DIGNA. LA EDUCACIÓN ESTÁ DISPUESTA PARA LOGRAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: DESARROLLAR EN EL SER HUMANO LA CAPACIDAD QUE LE PERMITA PARTICIPAR EN EL PROCESO SOCIAL DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERE LA SOCIEDAD MEXICANA; DESARROLLAR CONDUCTAS QUE PERMITAN LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN. DOTAR A CADA MEXICANO DE EDUCACIÓN Y CULTURA QUE LE PERMITA COMPRENDER LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PAÍS.

EL PARTIDO ASUME EL OBJETIVO DE HACER REALIDAD EL

DERECHO DEL PUEBLO A LA INFORMACIÓN, OPORTUNIDAD EN CUANTO A TIEMPO Y LUGAR EN QUE SE GENERA ÉSTA Y SE DIVULGUE; EL QUE LA SOCIEDAD TENGA CONOCIMIENTO DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL PAÍS.

APOYA LAS DECISIONES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEA UN INSTRUMENTO QUE SOLUCIONE LOS PROBLEMAS DE LOS MEXICANOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS SENCILLOS Y EXPEDITOS; EL PARTIDO CONCIBE A LA REFORMA ADMINISTRATIVA COMO UN MECANISMO DE COORDINACIÓN SECTORIAL QUE PUGNE POR LA DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE LO CONFORMAN, FORTALECIENDO EL FEDERALISMO Y EL SISTEMA MUNICIPAL CON EL RESPETO IRRESTRICTO DE SU AUTONOMÍA DE ACCIÓN.

LA POLÍTICA SOCIAL DEL PRI SE ENCUENTRA ENCAUZADA HACIA LAS DEMANDAS POPULARES, DEFENDIENDO EL DERECHO DEL PUEBLO A LA ALIMENTACIÓN, EL VESTIDO, A LA VIVIENDA, A LA SALUD, A LA CULTURA Y AL TRABAJO, Y A TODO AQUELLO QUE REDITÚE EN BIENESTAR DE LOS GOBERNADOS. PROMOVERÁ LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES CUYO OBJETO SEA PROPORCIONAR SEGURIDAD SOCIAL. SE DECLARA EN FAVOR DE LOS PROGRAMAS DE SOLIDARIDAD SOCIAL EN LAS COMUNIDADES MARGINADAS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE BENEFICIO COLECTIVO, AVALA AL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESFUERZO DE INCORPORAR A TODOS LOS MEXICANOS AL SISTEMA EDUCATIVO Y QUE ÉSTA SE ENCUENTRE EN CONCORDANCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO.

SEÑALA QUE EL DERECHO A LA SALUD ES INHERENTE A TODOS LOS MEXICANOS, POR LO QUE LOS ORGANISMOS INTEGRANTES DEL SECTOR SALUD APLICARÁN PROGRAMAS Y ACCIONES PARA QUE EL MENCIONADO SERVICIO SEA PRESTADO EN BENEFICIO

DE TODA LA POBLACIÓN. ASIMISMO, SE BUSCA LA PRESERVA -
CIÓN Y EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES QUE_
CONTRARRESTEN LA CONTAMINACIÓN.

EL PARTIDO SOSTIENE QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
EN LA TRANSFORMACIÓN DEL MÉXICO MODERNO ES DE CRECIENTE
IMPORTANCIA Y QUE SU CONTRIBUCIÓN AL PROGRESO DEL PAÍS,
PUGNA POR LA IGUALDAD JURÍDICA GARANTIZADA POR LA CONS -
TITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

LA JUVENTUD DE LAS CLASES TRABAJADORAS, DEL CAMPO_
Y DE LAS CIUDADES AFRONTAN EL COMPROMISO HISTÓRICO DE -
RELEVAR A LAS GENERACIONES VETERANAS EN LA VÍA DEL NA -
CIONALISMO REVOLUCIONARIO. EL PARTIDO SE DECLARA EN FA
VOR DE QUE LOS JÓVENES PUGNEN POR EL LOGRO DE SUS ASPI -
RACIONES COMO INDIVIDUOS Y COMO MILITANTES QUE CONTRIBU
YAN A LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO REVOLUCIONARIO MEXICA
CO.

"EN EL MARCO DE UNA ECONOMÍA MIXTA SUSTENTADA
EN LA REGULARIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL DERE -
CHO DE PROPIEDAD Y EN LA CUAL HAY LUGAR PARA_
LA INICIATIVA SOCIAL, PÚBLICA Y PRIVADA, CO -
RRESPONDE AL ESTADO EN SU FUNCIÓN RECTORA -
ORIENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO HACIA EL RE -
FORZAMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL, EL CRE -
CIMIENTO ESTABLE Y SOSTENIDO, Y LA MEJOR DIS -
TRIBUCIÓN DEL INGRESO.

EL PARTIDO SE PRONUNCIA PORQUE LAS FORMAS DE_
PROPIEDAD QUE CONCURREN AL DESARROLLO NACIO -
NAL TENGAN CERTIDUMBRE JURÍDICA PLENA.

EL SECTOR SOCIAL ES MEDIO FUNDAMENTAL PARA IM
PULSAR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN_
MÉXICO. NUESTRO PARTIDO PUGNA POR EL FORTALE

CIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE NUEVAS FORMAS - DE ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO, CON EL PRO- PÓSITO DE CONTRIBUIR A UN DESARROLLO NACIO- NAL MÁS EQUILIBRADO Y JUSTO. EN ESTE SENTI- DO, LOS PRIISTAS NOS PRONUNCIAMOS POR EL IM- PULSO AL COOPERATIVISMO, LOS EJIDOS, LAS - NUEVAS FORMAS DE ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA_ LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LAS EMPRESAS - PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES, A FIN DE AU- MENTAR SU PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA - ECONOMÍA NACIONAL, SOBRE LA BASE DE UNA OR- GANIZACIÓN SOCIAL ADECUADA Y LA CRECIENTE - EFICIENCIA PRODUCTIVA" (3).

LA CONSTITUCIÓN CONCIBE A LA PROPIEDAD COMO UNA - FUNCIÓN SOCIAL, POR LO QUE LA DIFERENCIA, LA PROPIEDAD_ ESTATAL, SOCIAL Y PRIVADA (4).

EL PARTIDO ERRADICA TODO TIPO DE MONOPOLIOS Y ES - EL DEFENSOR DEL DERECHO SOBERANO DE EXCLUSIVIDAD POR - PARTE DEL ESTADO DE LOS RENGLONES ECONÓMICOS. LUCHARÁ_ PORQUE SE FORTALEZCA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESA- RROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN SUS DIMENSIONES NACIONAL,_ REGIONAL Y ESTATAL. POSTULA QUE DICHA PLANEACIÓN DEBE_ SER DEMOCRÁTICA.

LA PLANEACIÓN ES INSTRUMENTO PARA TRANSFORMAR DE - MANERA RACIONAL Y ORDENADA SU REALIDAD SOCIAL, DE ACUER- DO A LOS DESAFÍOS DEL PROYECTO NACIONAL (5).

(3) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PRI, DOCUMENTOS BÁSICOS.

(4) CFR, IBID.

(5) CFR, IBID.

POR ELLO, LOS SIMPATIZANTES DEL PARTIDO SE OBLIGAN A IMPULSAR LA PRODUCCIÓN, LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO, EL ABASTO DE LAS MATERIAS PRIMAS, LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO, EL ABASTO DE LAS MATERIAS PRIMAS, EL USO RACIONAL DE LOS ENERGÉTICOS, LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CAPITAL, Y LA INVERSIÓN EN EL PAÍS.

EL SECTOR PRIMARIO SERÁ LA PUNTA DE LANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS CONFORME A LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LOS EJIDOS COMO UNIDADES AGRARIAS, COLONIAS, NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN, Y ACTIVIDADES PRIMARIAS, ORGANIZANDO A LOS PRODUCTORES PARA LA REALIZACIÓN DE OBJETIVOS DE CARÁCTER AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL, MINERO Y PESQUERO; RESCATAR DE LA MARGINACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN DEL MEDIO RURAL EN GENERAL.

EL PARTIDO DEMANDA UNA EFICIENTE POLÍTICA INDUSTRIAL QUE TIENE COMO FIN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

OBTENER UN ÓPTIMO ABASTECIMIENTO DEL MERCADO NACIONAL; ABSORBER LA FUERZA LABORAL DEL PAÍS; INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA PLANTA INDUSTRIAL; FAVORECER LA INVESTIGACIÓN Y LA TECNOLOGÍA MEXICANA; Y EXPLOTAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS NATURALES EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES.

EN CUANTO A LA POLÍTICA ECONÓMICA, EL PARTIDO COMBATIRÁ LA CARESTÍA, PROTEGERÁ A LOS MEXICANOS CONFORME A UNA JUSTA Y EQUITATIVA POLÍTICA DE PRECIOS, CONSIDERARÁ UNA POLÍTICA FISCAL MÁS EQUILIBRADA, PROMOVERÁ EL

EL AHORRO INTERNO, MODERNIZARÁ EL SISTEMA FINANCIERO HACIÁ UN CORRECTO USO SOCIAL DE LOS RECURSOS CAPTADOS, - UNA INVERSIÓN EXTRANJERA QUE COADYUGUE AL DESENVOLVI - MIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL, LA PROMOCIÓN DE INFRAES TRUCTURA EN LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO, Y - POR LA MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA; AL IGUAL - QUE, FOMENTARÁ LAS EXPORTACIONES, EL TURISMO, Y EL DESA RROLLO DE LAS ZONAS FRONTERIZAS.

EL PRI, REPRESENTANTE DE LA VOLUNTAD POPULAR, TRA TA DE MANTENER LAS FUERZAS SOCIALES DEL PUEBLO MEXICANO DENTRO DE LOS SECTORES DEL PARTIDO, POR LO QUE SU PRO - GRAMA REFLEJA LAS DEMANDAS Y ASPIRACIONES DE LOS SECTO RES CAMPESINO, OBRERO Y POPULAR. RATIFICA LA LUCHA DE - CLASES A FAVOR DE LA EMANCIPACIÓN DEL PROLETARIADO BUS CANDO EL BIENESTAR ECONÓMICO, EL MEJORAMIENTO CULTURAL - Y SU PERMANENCIA EN LAS DECISIONES NACIONALES.

EL PARTIDO MANIFIESTA QUE LOS BENEFICIOS QUE OTOR GA LA TIERRA ES PARA AQUÉLLOS QUE LA TRABAJAN Y SE OPO NE A CUALQUIER TENTATIVA DE NEGAR LA EXISTENCIA LEGAL - DEL EJIDO, LA PROPIEDAD COMUNAL, Y LA PEQUEÑA PROPIEDAD EN EXPLOTACIÓN. EL TRABAJO DE LA TIERRA DEBE SER ORGA NIZADO A FIN DE QUE CONCUERDE CON LA REALIDAD DE LOS - FACTORES DE LA PODUCCIÓN AGROPECUARIA. DE IGUAL MANE - RA, EL PARTIDO PUGNA PORQUE AQUÉLLOS TRABAJADORES DEL - CAMPO QUE CAREZCAN DE TIERRA QUE LABORAR SEAN DOTADOS - DE ÉSTA, Y LES SEAN PROPORCIONADOS LOS MEDIOS DE TRABA JO PARA UNA EXISTENCIA DIGNA.

"LA MODERNIZACIÓN ECONÓMICA QUE EL PARTIDO PRO PONE, INCLUYE Y BUSCA BENEFICIAR A TODOS LOS - GRUPOS SOCIALES. O SE MODERNIZA TODA LA NACIÓN, TODA LA SOCIEDAD CON SU GOBIERNO, SUS INSTITU-

CIONES, SU CULTURA, SU EDUCACIÓN, SU PRODUCCIÓN Y SU ECONOMÍA O LA MODERNIZACIÓN RESULTA ILUSORIA, FALLIDA Y CON ALTOS RIESGOS DE REGRESIÓN POLÍTICA Y SOCIAL.

EN EL PUNTO DE LAS GRANDES BASES LABORALES, - EL PARTIDO COMPROMETE SU ACCIÓN POLÍTICA PARA REPRESENTAR, ENCABEZAR Y DEFENDER LEGÍTIMA Y SOLIDARIAMENTE LOS DERECHOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y DE SUS ORGANIZACIONES EN LOS PROCESOS Y BENEFICIOS DE LA MODERNIZACIÓN, CON ESPECIAL INTERÉS EN LA ATENCIÓN A LOS EFECTOS DE ÉSTA EN LA AUTONOMÍA Y LA DEMOCRACIA SINDICALES, EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO, LA DEFENSA DE SALARIOS REALES Y PRESTACIONES Y EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO, LA CAPACITACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL CONCEPTO DE SALARIO MÍNIMO PARA MEDIR SU VERDADERO ALCANCE" (6).

EL PRI DEFIENDE EL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL Y REAFIRMA SU ABSOLUTO RESPETO A LA AUTONOMÍA DEL MISMO. SU AFILIACIÓN A UN PARTIDO POLÍTICO ES A TRAVÉS DE SU MILITANCIA ORGANIZADA INFLUYENDO EN SU ACCIÓN POLÍTICA.

LA HUELGA ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL DE ORIGEN REVOLUCIONARIO Y EL INSTRUMENTO DE LUCHA CON QUE CUENTAN LOS TRABAJADORES. POR ELLO, LA CONTRATACIÓN COLECTIVA FORTALECE EL SINDICALISMO Y REESTABLECE EL EQUILI-

(6) PROGRAMA DE ACCIÓN, IBID.

BRIO ECONÓMICO ENTRE LOS SALARIOS Y LOS PRECIOS. EL SALARIO DEL TRABAJADOR DEBE SER REMUNERADOR, EN FORMA TAL QUE, REPRESENTA EL VALOR QUE EL TRABAJO AGREGA AL PRODUCTO EN RELACIÓN CON SU PRESIO FINAL. EL OBRERO DEBE POSEER, TODA VEZ QUE INCREMENTE EL PODER DE COMPRA Y AHORRO.

EL PARTIDO SE ESFUERZA PARA QUE EL SECTOR POPULAR TENGA UNA CONCIENCIA SOLIDARIA CON LA POBLACIÓN LABORANTE, INTEGRÁNDOSE CON LOS SECTORES OBRERO Y CAMPESINO EN UNA COMUNIDAD NACIONAL DE TRABAJADORES MANUALES E INTELECTUALES. LAS CLASES MEDIAS POPULARES SON RECONOCIDAS COMO FACTOR POLÍTICO DE LA SOCIEDAD PLURAL QUE PARTICIPAN DE LA CONCIENCIA CRÍTICA DEL PAÍS. EN SÍ, ESTE SECTOR ES UNA FUERZA CREADORA Y TRANSFORMADORA.

"UN MOVIMIENTO CIUDADANO TRASCIENDE LAS FRONTERAS NACIONALES: EL MOVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA SOCIAL, TAMBIÉN LLAMADO ASOCIACIONISMO DEMOCRÁTICO.

DE NATURALEZA PLURAL, NO MONOLÍTICA, EL MOVIMIENTO CIUDADANO SE ORGANIZA SOBRE CAUSAS ESPECÍFICAS, NO DESDE LA ANACRÓNICA PRETENSIÓN DE LAS AFINIDADES TOTALIZADORAS, Y SURGE DE INICIATIVAS SOLIDARIAS DE LAS BASES, NO DE LOS COMPROMISOS EN LAS CÚPULAS.

EL PARTIDO ABRE SUS PUERTAS A LA CIUDADANÍA SOCIAL DE LA REPÚBLICA, ES DECIR, A LOS CIUDADANOS ORGANIZADOS EN SINDICATOS Y GREMIOS, EN EJIDOS Y COMUNIDADES, EN COLONIAS RURALES Y URBANAS; EN TODA AGRUPACIÓN CIVIL O POLÍTICA, REGIONAL O NACIONAL, PARA ENCAUZAR LA ATENCIÓN DE DEMANDAS CONCRETAS DE LA VIDA COTIDIANA EN BARRIOS Y COLONIAS, POBLADOS Y CIUDADES PEQUE-

NAS, MEDIANAS Y DE ESCALA METROPOLITANA; EN CENTROS DE TRABAJO Y DE ESPARCIMIENTO; CONVOCADOS POR CAUSAS URBANAS O RURALES, O POR COMPROMISOS CÍVICOS Y SOLIDARIOS QUE EXPRESAN UNA VIGOROSA Y ACTUALIZADA MORALIDAD PÚBLICA DE LA CIUDADANÍA SOCIAL DE LOS MEXICANOS". (7).

PARA LOGRAR LO ANTERIOR, SE BUSCA HACER REALIDAD LAS SIGUIENTES METAS:

INTEGRACIÓN EN LO ECONÓMICO ESTIMULANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS MARGINADOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO; INTEGRACIÓN EN LO SOCIAL GRACIAS A UNA CAMPAÑA DE PROGRAMAS ASISTENCIALES; INTEGRACIÓN EN LO POLÍTICO PROMOVRIENDO LA LUCHA POR LA JUSTICIA ECONÓMICA Y SOCIAL; E INTEGRACIÓN CULTURAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS ÉTNICOS, DE PRESERVAR LOS VALORES DE LA CULTURA NACIONAL.

EN TAL PLANO, EL PARTIDO SEÑALA UNA RECIENTE PROYECCIÓN INTERNACIONAL MEDIANTE LA CUAL INTERVIENE COMO UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ACTIVA, PROFESANDO SUS PRINCIPIOS DOCTRINARIOS Y SU POSTURA ANTE LA CONFLICTIVA INTERNACIONAL. SEÑALA LA POLÍTICA EXTERIOR COMO UNO DE LOS MÁS ALTOS INTERESES NACIONALES EN DEFENSA DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS:

EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCIÓN DE LOS ESTADOS; EL RESPETO A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS; LA NO TRANSGRESIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL; EL APOYO ABSOLUTO DE UNA POLÍTICA DE PAZ Y A UN ORDEN INTERNACIONAL MÁS JUSTO; LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS; EL

(7) PROGRAMA DE ACCIÓN, IBID.

PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DE UNA POLÍTICA DE DESARME; RECHAZA LA EXPLOTACIÓN DE UN PUEBLO POR OTRO PUEBLO; Y - NIEGA TODA DISCRIMINACIÓN CUALES QUIERE QUE FUERE SU NATURALEZA.

EN CUANTO A LOS POSTULADOS DEL PLAN INTERNACIONAL, EL PARTIDO SE MANIFIESTA DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PARTIDO PROCLAMA EL ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, A LOS PRINCIPIOS ENUNCIADOS EN LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, SU APOYO CATEGÓRICO A LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS DE LOS ESTADOS, EL USO PACÍFICO DE LA TECNOLOGÍA, Y EL COMBATE DEL AZOTE DEL HAMBRE EN CONTRA DE LA HUMANIDAD.

EL PARTIDO ES UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA QUE RECHAZA TODA POSTURA COLONIALISTA, Y EN NINGÚN CASO, CONCERTARÁ ACUERDOS QUE SUBORDINE SU ACTUACIÓN POLÍTICA A UNA ORGANIZACIÓN, ENTIDAD O PARTIDO POLÍTICO DE ÍNDOLE EXTRANJERA.

PARA CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, EL PARTIDO ASUME LA PROCURACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN SU PROGRAMA DE ACCIÓN.

EL COMPROMISO QUE PROTESTA COMPRENDE:

PUGNARÁ EN LOS FOROS INTERNACIONALES A FAVOR DE LA DEMOCRACIA, EL RESPETO A LA SOBERANÍA E INDEPENDENCIA DE LOS PAÍSES; LA CONCILIACIÓN COMO SOLUCIÓN A LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES, LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL Y EL APOYO FINANCIERO DE LOS PAÍSES PODEROSOS HACIA LOS QUE SE ENCUENTRAN EN VÍAS DE DESARROLLO; APOYARÁ TODAS LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A AUMENTAR LA PRODUCCIÓN

CIÓN DE LOS ALIMENTOS Y DESTERRAR EL HAMBRE, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, LA ÓPTIMA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES SIN AFECTAR EL MEDIO ECOLÓGICO.

DE IGUAL MANERA, ENTABLAR ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES, ENTIDADES Y PARTIDOS POLÍTICOS EXTRANJEROS; ESTABLECIENDO RELACIONES DE SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE, Y PROMOVERÁ EL RESPETO A LA INVESTIGACIÓN DEL ESPACIO EXTRATERRESTRE.

BASES JURIDICAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD MEXICANA PROVIENEN DE LA REVOLUCIÓN DE 1910. EN ESTA ÉPOCA QUEDÓ CLARO QUE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL NO PODRÍA AISLARSE DE LOS SECTORES POPULARES. EL NUEVO PACTO REQUERÍA CONTENIDOS QUE BENEFICIARÁN A LAS CLASES MARGINADAS Y ESTABLECIERAN LA ESTRUCTURA DE UN ORGANISMO EN SU BENEFICIO.

TODO ESTE PROYECTO IDEOLÓGICO SE ENMARCABA POR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: UN PACTO DE INTEGRACIÓN Y UNIDAD NACIONAL QUE ELIMINABA LAS FUERZAS DISIDENTES CON RAÍCES LOCALES O REGIONALES, LA PACIFICACIÓN DEL PAÍS, EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESTADO CON SUFICIENTE PODER POLÍTICO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA ARMADA, LA DEFENSA Y RESPETO DE LA SOBERANÍA CONTRA AGENTES EXTERNOS E INTERNOS QUE LA HICIERAN PELIGRAR.

PUEDO AFIRMAR QUE LA MADURACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y DE LA ESTRUCTURA DEL PODER EN MÉXICO, -

PERMITIÓ AL GRUPO GOBERNANTE ESTABLECER UNA ALIANZA CON LAS FUERZAS SOCIALES, A FIN DE IMPEDIR QUE TODO GRUPO - SEÑALADO COMO ANTI-REVOLUCIONARIO NO PUEDA AGLUTINAR - DENTRO DE SUS FILAS A FUERZA REPRESENTATIVAS DE LOS SECTORES SOCIALES.

UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO ES EL QUE SE FUNDA EN LA LIBERTAD, Y QUE RESPETA LOS DERECHOS DE LA PERSONA HUMANA Y DE LOS GRUPOS SOCIALES. ES POR ELLO QUE LAS CONSTITUCIONES DE DICHS REGÍMENES RECONOCEN TALES VALORES COMO VIRTUDES QUE CARACTERIZAN SU SISTEMA DEMOCRÁTICO. SU NATURALEZA SE AJUSTA A UNA DIVISIÓN DE PODERES QUE SE ENCUENTRA INTEGRADA POR EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO, Y EL JUDICIAL.

EL PRI COMO UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA QUE INTERVIENE EN LA VIDA SOCIAL DE MÉXICO, RECONOCE Y ACEPTA LOS POSTULADOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917; ASIMISMO, ES EN ÉSTA DONDE RADICA EL PRINCIPAL FUNDAMENTO JURÍDICO DE SU EXISTENCIA.

CONFORME A LA PIRÁMIDE DE Kelsen, LA CONSTITUCIÓN VIENE A SER EL MÁXIMO ORDEN JURÍDICO DEL ESTADO, LA QUE POSTULA LAS GARANTÍAS FUNDAMENTALES PARA QUE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO REALICE SU ACTIVIDAD.

COMO SEGUNDO ELEMENTO DE LA LEGALIDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN, SEÑALAREMOS EL ORDEN JURÍDICO PARTICULAR DE LA MATERIA, ESTA ES, CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN LA QUE ENCONTRAREMOS LOS REQUISITOS PARA QUE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS SEAN RECONOCIDAS LEGALMENTE POR LA SOCIEDAD, ASÍ COMO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES; Y LOS ORGANISMOS QUE SUPERVISAN Y ADMINISTRAN LO CONDUENTE A LOS PROCESOS

ELECTORALES.

EL REGLAMENTO DE LA MATERIA ESTIMA LAS PREVISIONES PERTINENTES AL ANTERIOR ORDENAMIENTO LEGAL, Y ACLARA - LAS GENERALIDADES Y CASOS ESPECÍFICOS QUE PUEDAN PLAN - TEARSE EN LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y EN LOS PROCE - SOS ELECTORALES.

LO ANTERIOR ENMARCA LA ACTIVIDAD DEL PRI EN CUANTO A SU LEGALIDAD FRENTE AL ESTADO. SIN EMBARGO, EL PARTI DO HA PROMULGADO LOS ESTATUTOS PARA PROVEER A SUS MILI TANTES DE UN ORDENAMIENTO INTERNO QUE PERMITA EJERCER - SU ACTIVIDAD POLÍTICA CON ORGANIZACIÓN, DISCIPLINA Y - EFICIENCIA, PARA HACER UNA REALIDAD SOCIAL LA IDEOLOGÍA QUE PROFESA.

LA EXISTENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN TIENE - COMO BASE FUNDAMENTAL LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXI CO. EN ELLA, SE CONSAGRAN LAS GARANTÍAS POLÍTICAS QUE SON DEFINIDAS POR GARCÍA MAYNEZ DE LA SIGUIENTE FORMA:

"LAS POLÍTICAS CONSISTEN EN LAS RELACIONES DE_ DER QUE EXISTEN ENTRE LOS DIVERSOS ESTADOS - -CUANDO EL ORDEN INTERNACIONAL SE TRATA- Y LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE CADA INSTITUCIÓN POLÍTI - CA, EN EL CASO DEL NACIONAL"(8).

LOS DERECHOS POLÍTICOS CONSAGRADOS EN NUESTRA CONS TITUCIÓN COMO GARANTÍAS FUNDAMENTALES Y VIGENTES PARA - TODO INDIVIDUO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO PRIMERO, SON LAS SIGUIENTES:

(8) EDUARDO GARCÍA MAYNEZ: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO; PÁG. 253.

EL PRIMER ARGUMENTO CONSTITUCIONAL QUE POSTULA LA DEFENSA TODOS LOS INDIVIDUOS PARA MANIFESTARSE POLÍTICAMENTE ES EL ARTÍCULO CUARTO, MISMO QUE SEÑALA QUE EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY.

EL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL QUE PERMITE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN PROFESAR LIBREMENTE SU IDEOLOGÍA POLÍTICA ES EL ARTÍCULO SEXTO:

LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NO SERÁ OBJETO DE INQUISICIÓN ALGUNA A MENOS QUE PERTURBE EL ORDEN SOCIAL, EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO (9).

EL DERECHO A LA EXPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS DOCTRINAS POLÍTICAS DEL PRI SE CONSAGRA EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO:

ES INVIOLABLE LA LIBERTAD DE PUBLICAR ESCRITOS; NINGUNA LEY O AUTORIDAD PODRÁ CENSURARLOS SIENDO EL LÍMITE DE ESTA GARANTÍA EL RESPETO A LA VIDA PRIVADA, A LA MORAL Y A LA PAZ PÚBLICA (10).

DICHA GARANTÍA SE INTERPRETA COMO EXTENSIVA A TODO TIPO DE PUBLICIDAD O MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.

LA GARANTÍA QUE PERMITE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEMANDAR LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA EN EL EL ARTÍCULO OCTAVO:

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPETARÁN EL DERECHO DE -

 (9) CFR. ART. 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

(10) CFR. ART. 7, IBID.

PETICIÓN, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO EN FORMA -
PÁCIFICA Y RESPETUOSA, SIENDO QUE EN MATERIA POLÍTICA -
SÓLO PODRÁN EJERCERLO LOS CIUDADANOS MEXICANOS (11).

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL PRI Y SU ACTIVIDAD SE -
ENCUENTRA SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL MENCIONA -
DO ORDENAMIENTO.

NO PODRÁ COARTARSE EL DERECHO DE ASOCIARSE PACÍFICA -
MENTE CON UN FIN LÍCITO, Y SÓLO LOS CIUDADANOS MEXICA -
NOS PODRÁN HACERLO EN MATERIA DE ASUNTOS POLÍTICOS (12).

DE LA MISMA MANERA SE DEBE ENTENDER QUE LOS CIUDADA -
NOS MEXICANOS SON AQUELLOS QUE POSEEN LA NACIONALIDAD -
MEXICANA Y TENER 18 AÑOS CUMPLIDOS, SEÑALÁNDOSE COMO DE -
RECHOS Y OBLIGACIONES EL VOTAR EN LOS PROCESOS ELECTORA -
LES, O SER VOTADO PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE -
ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 24 Y 35, RESPECTIVAMENTE.

EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN ORIGINA -
LA FORMACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUYA EXISTENCIA
Y FUNCIONAMIENTO ES UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA -
FORMA DEMOCRÁTICA DE GOBIERNO. EL PARTIDO POLÍTICO POR
ENDE, ES EL LABORATORIO DONDE SE FORMULAN LAS DIRECTRI -
CES, CUYOS FUNCIONARIOS LAS DESARROLLAN SI OBTIENEN LA -
MAYORÍA DE LOS SUFRAGIOS. EL ARTÍCULO NOVENO DE LA -
CONSTITUCIÓN FEDERAL, PROCLAMA LA LIBERTAD DE ASOCIA -
CIÓN. ESTE DERECHO SE INSTITUYE SIN NINGUNA LIMITACIÓN -
POR EL INVOCADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL DE LO QUE PODRÍ -
A INFERIRSE QUE LA LEY FEDERAL ELECTORAL CONSIGNA PARA -

(11) CFR. ART. 8, IBID.

(12) CFR. ART. 9, IBID.

LA INTEGRACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL (13).

EL PRI SIENDO LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO GUBERNAMENTAL, Y HABIENDO SIDO ESTABLECIDO EN MÉXICO UN SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE REPRESENTAN LA OPOSICIÓN AL PRIMERO, SE ENCUENTRA OBLIGADO A CONSTITUIRSE CONFORME AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA CONTRIBUYENDO A LA REPRESENTACIÓN NACIONAL DE SUS GOBERNANTES. - POR ELLO, DICHO ORDENAMIENTO JURÍDICO GARANTIZA EL DERECHO POLÍTICO DE LOS CIUDADANOS, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EL DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

EL VOTAR ES UNA PRERROGATIVA Y UNA OBLIGACIÓN DEL CIUDADANO SIENDO UNIVERSAL Y LIBRE, SECRETO Y DIRECTO PARA LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, QUE SON A SABER:

POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO, EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y POR PARTE DEL PODER LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (DIPUTADOS Y SENADORES).

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ANTERIORES POSTULA A SUS CANDIDATOS A FIN DE TENER Y MANTENER HEGEMONÍA DEL PODER QUE PERMITE ESTABLECER UNA DEMOCRACIA SOCIAL Y JUSTA, CONFORME A LOS POSTULADOS DE SU DOCTRINA REVOLUCIONARIA.

ASIMISMO, TIENE LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR UNA BASE

(13) CFR, IGNACIO BURGOA: LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES; - PÁGS. 9-11.

IDEOLÓGICA, UN PROGRAMA DE ACCIÓN Y UN ORDENAMIENTO INTERNO DENOMINADO ESTATUTOS. DEBE CONTAR CON UN NÚMERO DE AFILIADOS MÍNIMO Y EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA SER RECONOCIDO JURÍDICAMENTE POR EL ESTADO.

CONFORME A LA LEGISLACIÓN FEDERAL ELECTORAL ES DERECHO DEL PRI POSTULAR CANDIDATOS A ELECCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; PARTICIPAR EN LA COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL EN LOS PERÍODOS DE VOTACIONES; Y NOMBRAR REPRESENTANTES EN LAS CASILLAS. IGUALMENTE, TENDRÁN ACCESO PERMANENTE A LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, A LA IMPRENTA, GOZAR DE EXCENCIONES DE IMPUESTOS Y DERECHOS; Y DISFRUTAR DE FRANQUICIAS POSTALES Y TELEGRÁFICAS.

DE IGUAL MANERA, EL PRI MANTIENE LA DENOMINACIÓN DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONALIZADO; UN EMBLEMA DISTINTIVO CON LA FORMACIÓN POLÍTICA, Y PÚBLICA PERIÓDICAMENTE UNA OBRA ESCRITA DE DIVULGACIÓN.

LOS ESTATUTOS SON LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, MILITANCIA, JERARQUIZACIÓN Y SANCIONES DE UN PARTIDO POLÍTICO. EN ELLO SE COMPRENDE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE LE PERMITA INTERVENIR EN LA VIDA POLÍTICA DE UN PAÍS.

PARA SER MIEMBRO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SU AFILIACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE SOLICITUD PERSONAL Y POR CONDUCTO DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR QUE CORRESPONDA, EXISTIENDO UNA IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, ASÍ COMO OBSERVANDO UNA MILITANCIA EFECTIVA Y PERMANENTE. TODO MIEMBRO DEL PARTIDO PUEDE INTERVENIR ACTIVAMENTE EN SU OPERACIÓN.

LOS PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN SON:

LA ASAMBLEA NACIONAL, EL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL Y EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

EL PRIMERO, LA ASAMBLEA NACIONAL, ES EL ÓRGANO SUPREMO DEL PARTIDO. ESTA SE ENCUENTRA INTEGRADA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CEN, Y CON LOS DELEGADOS QUE DETERMINE LA CONVOCATORIA DEL ORGANISMO ANTES CITADO.

EL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL ES EL ÓRGANO REPRESENTATIVO DEL PARTIDO SUBORDINADO JERÁRQUICAMENTE A LA ASAMBLEA NACIONAL.

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ES EL ÓRGANO QUE REPRESENTA Y DIRIGE EN FORMA PERMANENTE AL PARTIDO; ES RESPONSABLE DE QUE LOS DIFERENTES ÓRGANOS QUE INTEGRAN AL MISMO ACATEN LAS DECISIONES TOMADAS POR LOS ÓRGANOS SUPERIORES; Y DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS (14).

CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE INTEGRA LA FUNDACIÓN, QUE ES EL ÓRGANO TÉCNICO DEL PARTIDO QUE ESTUDIA ANALIZA Y ASESORA EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS NACIONALES.

LOS ESTATUTOS SEÑALAN EL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO INTERNO DEMOCRÁTICO QUE OBTENGA LA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE LOS MILITANTES DEL PARTIDO.

CABE SEÑALAR, LOS REQUERIMIENTOS QUE SE SEÑALAN PA

(14) CFR. ART. 55, IBID.

RA SER CANDIDATOS DEL PARTIDO.

SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS POLÍTICOS, SATISFACER LAS EXIGENCIAS DE LAS LEYES ELECTORALES Y DE LA CONSTITUCIÓN DE ACUERDO AL CARGO QUE SE HAYA POSTULADO, ESTAR IDENTIFICADO CON LOS VOTANTES DE LA LOCALIDAD QUE PRETENDA REPRESENTAR, SER MILITANTE DE COMPROBADA CONVICCIÓN REVOLUCIONARIA, ACREDITAR UNA MILITANCIA DE 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y NO HABER SIDO POSTULADO COMO CANDIDATO POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA AJENA AL PARTIDO.

LAS SANCIONES QUE APLICA EL PARTIDO A LOS RESPONSABLES DE INCUMPLIMIENTO A LOS ESTATUTOS, LA INDISCIPLINA, NEGLIGENCIA, MALVERSACIÓN DE FONDOS O DESLEALTAD SERÁN LAS SIGUIENTES: AMONESTACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE DERECHOS, Y EXPULSIÓN.

LA RENUNCIA AL PARTIDO SE ENTENDERÁ POR INGRESO, POSTULACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN O DESEMPLEO DE COMISIONES A ORGANIZACIONES POLÍTICAS AJENAS AL PARTIDO.

EL PATRIMONIO DEL PARTIDO SE CONFORMA CON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, CON LAS CUOTAS PROVENIENTES DE SUS MILITANTES, CON LOS FONDOS QUE SE RECAUDEN POR LOS PLANES APROBADOS POR LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, Y CON LOS RECURSOS QUE DE ACUERDO CON LA LEY QUE LE CORRESPONDAN.

LOS EGRESOS QUE REALICE SE APLICARÁN CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO POR LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, Y LA ENAJENACIÓN O LA IMPOSICIÓN DE GRAVÁMENES DE LOS BIENES INMUEBLES SÓLO PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL.

DOCTRINA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL PRI, A LO LARGO DE SU DESARROLLO HA SUFRIDO DOS TRANSFORMACIONES RADICALES QUE SON CONSECUENCIA DE CRISIS INTERNAS QUE LE OBLIGARON YA SEA A MODIFICAR SU ESTRUCTURA INTERNA O SU PLATAFORMA IDEOLÓGICA. EN SÍ, EL PARTIDO EN EL PODER MANTIENE AL ESTADO MEXICANO EN UNA CARACTERÍSTICA RELACIÓN ESTABILIZADORA DE LAS FUERZAS SOCIALES QUE INTERVIENEN EN EL MODELO MEXICANO.

GRACIAS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PARTIDO GOBERNAMENTAL TODOS LOS GRUPOS SOCIALES ENCUENTRAN UN LUGAR EN EL MISMO SEA DE ORIGEN CAMPESINO, OBRERO O POPULAR, INDUSTRIAL O CASTRENSE.

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL NACIMIENTO DEL PRI, HASTA EL AÑO DE 1970, LAS FACCIÓNES Opositoras ESTUVIERON ENCABEZADAS POR LÍDERES, QUE AL SER VENCIDOS POR EL GOBIERNO, EXTINGUIERON TAMBIÉN AL GRUPO QUE REPRESENTABAN. LA EXCEPCIÓN A LA AFIRMACIÓN ANTERIOR HA SIDO EL PAN, QUE HA DESARROLLADO UNA ACTIVIDAD POLÍTICA A NIVEL DE ELECCIONES PRESIDENCIALES, ESTATALES, Y MUNICIPALES; ASÍ COMO DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. SIN EMBARGO, HA OBTENIDO ÚNICAMENTE VICTORIAS PARCIALES.

EN LA DÉCADA PASADA EL NACIMIENTO DE UNA PLURALIDAD DE PARTIDOS HA PERMITIDO AL ELECTORADO MEXICANO TENER A SU ALCANCE LAS ALTERNATIVAS POLÍTICAS POR LAS QUE SE OTORQUE SU VOTO. ASÍ, LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA Y DE DERECHA SE ENCUENTRAN TAN DIVIDIDOS QUE NO PUEDEN PRESENTAR UN FRENTE COMÚN PARA OBTENER EL PODER. EL ESTADO DE ESTA MANERA TIENE EL CONTROL DE LA OPOSICIÓN PA

RA MANTENER SU ESTANCIA EN EL PODER.

GRACIAS AL CONTROL QUE EJERCE EL GOBIERNO SOBRE LA DISIDENCIA Y AL ACOGIMIENTO EN SU SENO DE TAN HETEROGÉNEAS FUERZAS EN EL PARTIDO, LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO NO SE VE AMENAZADA POR LOS GRUPOS DE PRESIÓN QUE INTERVIENEN EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS. - EL DESCONTENTO Y GRAVE PELIGRO QUE PUEDE AFRONTAR EN EL TRANCURSO DE SU PROCESO POLÍTICO HA PROVENIDO DE LAS PROPIAS FILAS DEL PARTIDO.

LA PRIMERA CRISIS QUE HUBO QUE AFRONTAR FUÉ EN EL AÑO DE 1946 CUANDO EL GRUPO CALLISTA HABÍA FRUSTRADO EL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL PNR, LA RESPUESTA POR PARTE DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS FUE LA TRANSFORMACIÓN DE DICHO PARTIDO POR EL PRM Y LA MODIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS SECTORES Y LA AFILIACIÓN DE LOS MILITANTES.

LA SEGUNDA TRANSFORMACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN SE PRESENTÓ COMO CONSECUENCIA DEL DESCONTENTO Y LA DEFICIENTE RESPUESTA DE LOS CUADROS DEL PRM A LAS NECESIDADES DE SUS AFILIADOS, Y EL DESCRÉDITO DEL PARTIDO POR PARTE DE LA OPINIÓN PÚBLICA. TAL ES EL ORIGEN DEL ACTUAL PRI, EMPRENDIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA ÉPOCA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PARTIDO Y LA MADUREZ DE SU DOCTRINA POLÍTICA.

ACTUALMENTE, EL PRI AFRONTA UNA NUEVA PROBLEMÁTICA QUE AMENAZA NO SÓLO A SU ESTANCIA EN EL PODER SINO SU PROPIA EXISTENCIA, TODO ELLO ORIGINADO POR LA CRISIS POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. ASIMISMO, LA MOVILIDAD SOCIAL HA VUELTO OBSOLETO LOS CUADROS POLÍTICOS INTEGRADOS POR LAS VIEJAS GENERACIONES DE PRIÍSTAS -

TAS, Y POR EL RECLAMO DE LAS JÓVENES GENERACIONES DE -
 TÉCNÓCRATAS QUE SOLICITAN MODIFICAR RADICALMENTE LA ES-
 TRUCTURA DEL PARTIDO. LA APERTURA POLÍTICA HA OBLIGADO
 AL PRI A REALIZAR UNA INTENSA CAMPAÑA DE CONVENCIMIENTO
 ENTRE EL ELECTORADO, LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN
 POLÍTICA DE SUS MILITANTES EN LOS PRINCIPIOS IDEOLÓGI-
 COS DEL PARTIDO; AL MISMO TIEMPO, QUE SE REVISAN, MODI-
 FICAN Y CONCRETAN DICHA PLATAFORMA POLÍTICA CON LA REA-
 LIDAD SOCIAL DEL PAÍS.

ES IMPORTANTE DESTACAR SI TALES MEDIDAS PERMITEN -
 AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN ENCAUSAR EL VOTO A SU FAVOR
 EN LOS PRÓXIMOS PERÍODOS ELECTORALES.

"LA INVESTIGACIÓN PRACTICADA HASTA AHORA, HA -
 DEMOSTRADO, QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN, -
 EN BASE A SU ORGANIZACIÓN Y SU ESTRUCTURA SO -
 CIAL, CONDICIONADA POR LAS TRANSFORMACIONES DE
 LA REVOLUCIÓN, SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN DE -
 EJERCER UNA SERIE DE FUNCIONES QUE RESULTAN -
 APROPIADAS PARA ASEGURAR LA ESTABILIDAD POLÍTICA
 DE MÉXICO EN EL SENTIDO DE UN EJERCICIO DE -
 PODER CONTÍNUO Y CONSTITUCIONAL EN TODOS LOS -
 PLANOS DE LA ORGANIZACIÓN ESTATAL Y QUE, JUSTA
 MENTE CON ÉL, TAMBIÉN ACTÚAN TODAVÍA OTROS FAC -
 TORES COMO ESTABILIZADORES EN LA ESFERA POLÍTICA"
 (15).

SIENDO EL PRI EL PARTIDO EN EL PODER Y EL PARTIDO
 MAYORITARIO, EL FAVOR DEL VOTO EN LOS PERÍODOS ELECTO -
 RALES REDUNDA EN LA RECIPROCIDAD DE BIENES Y SERVICIOS
 (15) ROBERT K. FURTAK: EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN Y LA
ESTABILIDAD POLÍTICA EN MÉXICO. PÁG. 171.

POR PARTE DE LOS GOBERNANTES ELEGIDOS. ACTUALMENTE TODAVÍA INFLUYE EL COMPROMISO DE RECOMPENSA POR PARTE DEL PARTIDO HACIA SUS SIMPATIZANTES POR EL APOYO POLÍTICO - QUE OTORGAN.

AÚN ANTE LA NUEVA CRISIS QUE AFRONTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN NO SÓLO DEL DESCONTENTO POPULAR DEL EJERCICIO DEL PODER ESTATAL, EL AUMENTO DE PRESIÓN POR PARTE DE LOS GRUPOS DE INFLUENCIA RECONOCIDOS, LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN AMPARADOS - POR LA REFORMA POLÍTICA, Y POR EL DESCONTENTO DE UNA FACCIÓN DE MILITANTES PRIÍSTAS, EL PRI RENUEVA SUS CADROS Y REGENERA SU ESTRUCTURA EN BUSCA DE UNA ORGANIZACIÓN - POLÍTICA MÁS DINÁMICA QUE LE PERMITA CONTINUAR CON LA - PERPETUACIÓN DEL PODER.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MANTIENE UN VÍNCULO INDIVISIBLE CON EL INDIVIDUO Y LA COLECTIVIDAD, TRATA PUES, DE RESPONDER A LAS ASPIRACIONES DE SUS MILITANTES.

EL PODER DEL PRI VARÍA DE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL DE LA POLÍTICA DE MASAS, PUESTO QUE LAS DIFERENTES FUERZAS SOCIALES PUEDEN SER INTEGRADAS EN EL PARTIDO A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES SECTORES. LA FUERZA POLÍTICA DEL PRI NO PUEDE SER MEDIDA EN RELACIÓN AL NÚMERO DE SUS MIEMBROS PUESTO QUE TAL CANTIDAD PUEDE SER "INFLADA" AL RECLUTAR MASIVAMENTE A LOS INTEGRANTES DE SECTORES SOCIALES QUE TIENEN COMO FIN UNA ACTIVIDAD DISTINTA A LA POLÍTICA.

EL GOBIERNO Y EL PARTIDO MANTIENEN UN ESTRECHO CONTACTO EN CUANTO A LA POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO DE CADROS, YA QUE EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA PRIÍSTA ES LA

ACEPTACIÓN TÁCITA DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL. DE LAS FILAS DEL PARTIDO SE INTEGRA AL GOBIERNO, LOS DIRIGENTES OBREROS, CAMPESINOS Y DE ORGANIZACIONES POPULARES, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

EN LA MISMA MANERA, PERMITE EL PARTIDO EL RECLUTAMIENTO POLÍTICO, LA RENOVACIÓN DE CUADROS POR GENERACIONES JÓVENES QUE IMPLANTEN DIRECTRICES DE ACUERDO A LA REALIDAD SOCIAL DEL PAÍS. AFIRMA QUE LA GENERACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS FUE DESPLAZADA POR LA DE LOS MILITARES "HEREDEROS DE LA REVOLUCIÓN", Y ESTÁ POR LOS POLÍTICOS QUE IMPLEMENTARON LA INSTITUCIONALIZACIÓN. ACTUALMENTE, LA GENERACIÓN DE POLÍTICOS TECNÓCRATAS PRETENDE OCUPAR LOS PUESTOS DE LIDERAZGO DE LOS POLÍTICOS CLÁSICOS MEXICANOS.

"LA POLÍTICA DE CUADROS COLOCA AL PARTIDO DEL ESTADO EN UNA SUPERIORIDAD POCO COMÚN FRENTE A LOS DEMÁS PARTIDOS. EL PRI ES UN PARTIDO DE ELEGIDOS. NO ES UN PARTIDO DE ELECTORES, SINO UN PARTIDO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR" (16).

"LA POLÍTICA DE RENOVACIÓN DE CUADROS SIRVE PARA REGULAR LA POLÍTICA DE MASAS Y CLASES, PARA HACERLA VARIAR DE INDIVIDUOS Y REPRESENTANTES, SEGÚN LOS CAMBIOS OBJETIVOS DEL PODER. ESA POLÍTICA DESALIENTA LA LUCHA DE LOS CUADROS FUERA DE LAS ORGANIZACIONES DE MASAS QUE NO ESTÁN EN EL PRI, YA SEA QUE ENTREN AL PRI LOS CUADROS Y MASAS MÁS ORGANIZADOS Y COMBATIVOS, -

(16) PABLO GONZALEZ C. OPUS CIT., PÁG. 121.

USANDO PARA ELLO OTROS RECURSOS RELACIONADOS CON LOS BIENES DE ESTE MUNDO, Y CON LA PROPAGANDA DE DESALIENTO EN UN MUNDO MEJOR DE DEMORALIZACIÓN SEGUIDA DE CONSIGNAS TRIUNFALISTAS APLICABLES A CUADROS Y MASAS" (17).

EN CUANTO A LOS CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, ÉSTOS DEBEN DE PROVENIR DE SECTORES SOCIALES O UNIVERSIDADES DEL ESTADO, EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GOBIERNO, Y LA SIMPATÍA DE LOS PRINCIPALES DIRIGENTES POLÍTICOS DE MÉXICO.

ANTE LA APERTURA POLÍTICA DE 1976 SE DA LA OPORTUNIDAD A LA CREACIÓN DE DIVERSAS CORRIENTES POLÍTICAS QUE DEBIERON ENCAUSARSE POR LA VÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS. LA RESPUESTA POR PARTE DEL PARTIDO OFICIAL FUE LA RENOVACIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS Y PRESENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS HASTA ENTONCES, AFRONTANDO LA MOVILIDAD SOCIAL EN CUANTO A SELECCIONAR ESCRUPULOSAMENTE A LOS CANDIDATOS A POSTULAR EN LOS PERÍODOS ELECTORALES Y ADOPTAR MEDIDAS CONCRETAS A LA PROBLEMÁTICA NACIONAL; SE INTRODUCE TAMBIÉN LA POLÍTICA DE QUE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO PRESIONEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN SOLICITAR Y RESPONDER A LAS DEMANDAS SOCIALES DE LOS GOBERNADOS.

SIN EMBARGO, EN VARIAS ELECCIONES LOS PRINCIPALES PARTIDOS OPOSITORES DE IZQUIERDA SE ADHIRIEREN AL CANDIDATO OFICIAL DEL PARTIDO GUBERNAMENTAL, Y EL PARTIDO REPRESENTATIVO DE LA DERECHA SE ABSTIENE DE INTERVENIR EN TALES. ES INTERESANTE SEÑALAR QUE EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL INTEGRA LA FACCIÓN POLÍTICA DISIDENTE MÁS ACTI-

(17) IBID. PÁG.56.

VA Y QUE ES LA QUE CUENTA CON EL MAYOR NÚMERO DE SIMPATIZANTES; A PESAR DE ELLO, SU ACTUACIÓN POLÍTICA CARECE DE ORGANIZACIÓN Y DIPLOMACIA AL MANIFESTAR ABIERTAMENTE SU SIMPATÍA POR IDEAS CALIFICADAS DE ANTIREVOLUCIONARIAS.

LA INESTABILIDAD POLÍTICA TUVO SU ORIGEN EN EL SEXENIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ DEBIDO A LOS SUCEOS HISTÓRICOS QUE LO ENMARCARON. EL AUTORITARISMO IMPLANTADO POR EL GOBIERNO AFRONTÓ AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL CON LA REPRESIÓN POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS Y EJERCIENDO UN RÍGIDO CONTROL SOBRE LOS GRUPOS DE PRESIÓN. EL SUCESOR DE DÍAZ ORDAZ MODIFICÓ RADICALMENTE SU POSTURA ANTE EL PRESIDENTE SALIENTE AL CRITICAR ABIERTAMENTE SU PERÍODO GUBERNAMENTAL, Y AL ATRAER LAS SIMPATÍAS DE LOS DISIDENTES AL GOBIERNO.

EN LOS SEXENIOS DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, LA APERTURA POLÍTICA AMPLIÓ LOS CANALES DE EXPRESIÓN Y DE CRÍTICA, LEGITIMÓ A LAS FACCIÓNES DESIDENTES EN PARTIDOS POLÍTICOS CONSTITUIDOS CONFORME A LA LEY. ELLO PERMITIÓ UN PLURALISMO POLÍTICO QUE PERMITIÓ A LA SOCIEDAD MEXICANA INTERVENIR EN LOS PERÍODOS ELECTORALES.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN, A PARTIR DEL AÑO DE 1988 AFRONTA UNA CRISIS INTERNA EN CUANTO A QUE SI SUS CUADROS TIENEN LA CAPACIDAD DE MANTENER LA CREDIBILIDAD EN EL PARTIDO POR PARTE DE SUS MILITANTES, Y EN CUANTO A SU PLANO EXTERNO, EL RETO DE RECOBRAR LA CONFIANZA DE LOS MEXICANOS ANTE LA ACTUACIÓN DE SUS GOBERNANTES QUE DIERON CAUSA A LA CRISIS ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL QUE VIVE EL PAÍS.

EL PARTIDO Y EL ESTADO TIENEN UNA IDEOLOGÍA COMÚN, LO QUE HA PERMITIDO AL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO HASTA ENTONCES EL CONTROL POLÍTICO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. COMO SE HA DICHO ANTERIORMENTE, EL ESTADO ES EL ENTE DE PODER QUE REGULA LAS RELACIONES DEL HOMBRE EN SOCIEDAD, LUEGO, EL PARTIDO OFICIAL DEBE PERMANECER EN EL PODER PARA ALCANZAR LAS METAS SEÑALADAS EN SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.

A TODO ESTE CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE POSTULAN POR UNA SOCIEDAD MEJOR SE LE PUEDE CALIFICAR DE IDEOLOGÍA DOMINANTE, PORQUE GRACIAS A UN PARTIDO ESTATAL, A UNA SUPUESTA DEMOCRACIA POLÍTICA, A UNA FALSA PLURALIDAD DE PARTIDOS DE OPOSICIÓN, EL EJECUTIVO FEDERAL HA CENTRALIZADO EN SU PERSONA BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS NO ESCRITOS PERO RESPETADOS, LA PERMANENCIA DEL GRUPO GOBERNANTE EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS.

EL CONTROL QUE EJERCE EL PARTIDO A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES SECTORES PERMITE AL ESTADO RECONOCER Y NEUTRALIZAR A LA OPOSICIÓN. DE ESTA MANERA EL BINOMIO ESTADO-PARTIDO MANTIENE SU HEGEMONÍA EN EL PODER. SIN EMBARGO, SE PUEDE AFIRMAR QUE EXISTE UNA INFLUENCIA MAYOR POR PARTE DEL ESTADO HACIA EL PARTIDO EN TANTO QUE ESTE DEPENDE ECONÓMICAMENTE DEL PRIMERO. EL EJECUTIVO FEDERAL, EN AMBAS INSTITUCIONES, ES DECISIVO PUESTO QUE TODA INICIATIVA DEL MISMO CONTIENE EL APOYO POLÍTICO DEL PRI, YA SEA MEDIANTE ACTOS PÚBLICOS O POR DECISIONES DE LOS LEGISLADORES PRIÍSTAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. MÁS AÚN DE LOS MILITANTES SUBALTERNOS AL PRESIDENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

LA CRISIS QUE SE PRESENTA PARA EL PRI AMENAZA CON PERDER EL CONTROL POLÍTICO EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

EN TANTO QUE, EL ALA DE IZQUIERDA BUSCA "GANAR LA CARRERA", INTERVENIR EN LOS SINDICATOS, E INFLUIR EN LA OPINIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE UNA INTENSA CAMPAÑA DE PUBLICACIONES DE SUS INTELLECTUALES. POR PARTE DE LAS FUERZAS DE DERECHA, LOS ACTOS DE UNA ABIERTA OPOSICIÓN AL REALIZAR CAMPAÑAS POLÍTICAS EN CONTRA DEL GOBIERNO Y EN PRODE SUS CANDIDATOS, LA PROTESTA VIOLENTA AL RECLAMAR UNA VICTORIA ELECTORAL Y DENUNCIAR EL FRAUDE COMETIDO EN LAS CASILLAS.

ANTE TODO ELLO, EL PRI MANTIENE SUS FUNCIONES ESTABILIZADORAS DEL SISTEMA:

DEFIENDE A LA FIGURA DEL PRESIDENTE COMO EJECUTOR SUPREMO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL. DICHA FIGURA DEBE DE SER RESPETADA YA QUE SE PRESENTA COMO LA DEL CIUDADANO EJEMPLAR, DE VISIÓN POLÍTICO E INTELLECTUAL, DE HONRABILIDAD Y DE ÉTICA MORAL.

"EL PRI SE PRESENTA EN TODAS LAS ELECCIONES Y TAMBIÉN EN LA ACTUALIDAD POLÍTICA, COMO EL ESCUDO DE AQUELLAS FUERZAS QUE ESCRIBIERON EN SUS BANDERAS LA REALIZACIÓN DE LOS ANHELOS DE LA REVOLUCIÓN ARRAIGADOS EN LA CONSTITUCIÓN, Y COMO GARANTE DE UN PROCESO ULTERIOR, DE MODO QUE OTROS PARTIDOS, MIENTRAS TOMAN RUMBOS HACIA METAS COMPLETAMENTE OPUESTAS, CARECEN DE TODA PROBABILIDAD PARA CONVENCER A LA GRAN MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE DE UN CAMBIO DE PODER" (18).

EL OBJETIVO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ES EL RE-

(18) R. K. FURTAK; OPUS CIT., PÁG. 159.

COBRAR LA CONFIANZA DE LOS GOBERNADOS EN EL ESTADO.

LA LUCHA DE UN MÉXICO UNIDO QUE LE PERMITA SOLVENTAR LA CRISIS EN LA QUE SE ENCUENTRA, TODO ELLO ENMARCA DO POR LOS SIGUIENTES POSTULADOS:

DOS FINALIDADES CONSTITUYEN LA IDEOLOGÍA: EL SERVICIO AL HOMBRE Y EL FORTALECIMIENTO A LA NACIÓN. LA PRIORIDAD ES EL HOMBRE, LA SATISFACCIÓN DE SUS DEMANDAS, SU REALIZACIÓN PLENA. CONSERVA SU INDEPENDENCIA Y SU LIBERTAD, PROPONE SATISFACER LA DEMANDA DE EMPLEO Y SALARIO REMUNERADOR, RESOLVER LAS DEMANDAS DE EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA Y NUTRICIÓN.

EL NACIONALISMO QUE SE PROFESA ES LA FUERZA UNIFICADORA SUSTANCIAL DE LOS MEXICANOS QUE LOS PROYECTA COMO PUEBLO SOBERANO QUE HA CONSOLIDADO LA REVOLUCIÓN ENTRE GRANDES VERTIENTES: NACIONALISMO POLÍTICO, NACIONALISMO CULTURAL, Y NACIONALISMO ECONÓMICO.

DE TAL MANERA QUE TALES ARGUMENTOS DESCANSAN EN EL PROYECTO QUE TIENE COMO PRINCIPALES OBJETIVOS LOS SIGUIENTES:

RENOVACIÓN DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, RENOVACIÓN MORAL DE LA SOCIEDAD, DEMOCRACIA INTEGRAL, DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL, DE DESARROLLO CON EMPLEO Y COMBATE A LA INFLACIÓN.

REINSTITUCIONALIZACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL PRI ESTÁN INTEGRADOS POR MILITANTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

TOS PARA SER DIRIGENTES DEL PARTIDO:

A.- SER DE CONVICCIÓN REVOLUCIONARIA Y DE LEAL PERMANENCIA AL PARTIDO.

B.- NO HABER SIDO REPRESENTANTE PROMINENTE O CANDIDATO DE UNA ORGANIZACIÓN AJENA AL PRI.

C.- ACREDITAR UNA ANTIGÜEDAD DE ACUERDO AL CARGO - QUE SE PRETENDE OCUPAR.

D.- SER MEXICANO POR NACIMIENTO EN LOS CASOS DE - LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS GENERALES DEL CEN, DE LOS COMITÉS MUNICIPALES.

LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO SON LOS SIGUIENTES:

EL ÓRGANO SUPREMO DEL PARTIDO ES LA ASAMBLEA NACIONAL, QUE TIENE A SU CARGO VERIFICAR QUE LA ADMINISTRACIÓN Y EL DESARROLLO POLÍTICO DE LA SOCIEDAD SEA ACORDE A LA IDEOLOGÍA DEL PARTIDO. FORMULAR LAS ORIENTACIONES HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA TESIS DE LA DEMOCRACIA SOCIAL, DISCUTIR Y APROBAR EL PLAN BÁSICO DE GOBIERNO, ELEGIR AL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL C.E.N.

EL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL ES UN ÓRGANO REPRESENTATIVO DEL PARTIDO SUBORDINADO A LA ASAMBLEA NACIONAL, E INTEGRADO POR:

A.- EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL C.E.N.

B.- LOS REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS SECTORES

C.- LOS REPRESENTANTES DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL.

D.- LOS CUADROS DISTINGUIDOS DEL PARTIDO.

LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL SON:

" I DETERMINAR LAS ACCIONES DEL PARTIDO, PARA MANTENER VIGENTE EL PROYECTO HISTÓRICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

II DICTAR RESOLUCIONES PARA EL DESARROLLO - DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS Y DE PLANES, ESTRATEGIAS, TÁCTICAS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LA LUCHA POLÍTICA; LA POSICIÓN DEL PARTIDO ANTE EL PODER POLÍTICO, LA UNIDAD INTERNA Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.

III DEFINIR LA POSICIÓN DEL PARTIDO Y PROPONER LAS ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS QUE DEBE SEGUIR ANTE LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES.

IV CONOCER DE LAS PROPUESTAS PARA CONCERTAR ACUERDOS DE CONFEDERACIÓN, FRENTE U OTRAS FORMAS DE ALIANZA CON PARTIDOS AFINES, CON FINALIDADES POLÍTICAS Y SOCIALES, EXCLUYENDO LAS DE ÍNDOLE ESTRICTAMENTE ELECTORAL. LA DISCUSIÓN DE ESTOS ASUNTOS SE HARÁ INVARIABLEMENTE EN REUNIÓN PRIVADA.

V FORMULAR TÁCTICAS PARA FORTALECER LA ALIANZA DE LAS FUERZAS FUNDAMENTALES DEL PARTIDO.

VI ANALIZAR LOS PLANTEAMIENTOS Y DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES Y EMITIR LAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN.

VII ACORDAR LAS ESTRATEGIAS DE LUCHA ELECTORAL VINCULANDO EL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES SECTORIALES CON LOS DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL.

VIII FORMULAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y AUTORIZARLOS EN SU CASO.

IX EVALUAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL QUE INCLUIRÁ UN APARTADO SOBRE EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PARTIDO.

X ACORDAR, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, QUE SE CONVOQUE A ASAMBLEA NACIONAL.

XI AUTORIZAR AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA CONVENCION NACIONAL.

XII AUTORIZAR LOS CASOS DE EXCEPCION, EN LOS QUE NO SE APLICARÁ EL SISTEMA DE CONSULTA A LA BASE MILITANTE PARA LA ELECCION DE DIRIGENTES A NIVEL ESTATAL Y DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO A GOBERNADORES, SENADORES O DIPUTADOS FEDERALES.

XIII APROBAR Y APOYAR, POR LA MAYORÍA DE SUS

INTEGRANTES, LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL O -
LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO A LA PRESIDEN -
CIA DE LA REPÚBLICA.

XIV ELEGIR AL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ -
EJECUTIVO NACIONAL.

XV APROBAR LA CREACIÓN DE LAS SECRETARÍAS AD -
JUNTAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

XVI LLAMAR A LOS MIEMBROS DEL PARTIDO QUE OCU -
PAN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR O EN LA ADMINIS -
TRACIÓN PÚBLICA, PARA QUE INFORMEN SOBRE EL -
DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, PARA CONSTATAR SI
LO HAN HECHO, CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE -
LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO.

XVII APLICAR LAS SANCIONES DE SUSPENSIÓN TEM -
PORAL DE DERECHOS Y DE EXPULSIÓN, EN LOS TÉRMI -
NOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. CUANDO SE TRA -
TE DE APROBAR LA EXPULSIÓN DE UN INTEGRANTE -
DEL PARTIDO, SE REQUERIRÁ UNA MAYORÍA DE LAS -
DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CON -
SEJO.

XVIII DECIDIR A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS Y
OYÉNDOLOS EN DEFENSA SOBRE LAS SANCIONES QUE -
OTRO ÓRGANO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES -
LES HUBIERE APLICADO.

XIX RESOLVER SOBRE LAS SOLICITUDES DE REHABI -
LITACIÓN QUE FORMULEN LOS INTEGRANTES DEL PAR -
TIDO QUE HUBIEREN SIDO SANCIONADOS CON EXPUL -
SIÓN.

XX CONOCER Y EN SU CASO, APROBAR LOS DICTÁMENES U OPINIONES QUE EMITAN LAS COMISIONES EN LOS ASUNTOS DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

XXI AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA GRAVAR O ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES DEL PARTIDO, FUNDAMENTANDO EN CADA CASO LA CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIONES DE TALES MEDIDAS.

XXII APROBAR EL REGLAMENTO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE LA ACTIVIDAD PARTIDISTA.

XXIII FORMULAR SU PROPIO REGLAMENTO, EL QUE ESPECIFICARÁ LAS CARACTERÍSTICAS Y LINEAMIENTOS CON QUE FUNCIONARÁN LOS CONSEJOS POLÍTICOS ESTATALES Y EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS CONSEJOS POLÍTICOS MUNICIPALES O DISTRICTALES EN EL CASO DEL DISTRITO FEDERAL" (19).

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ES EL ÓRGANO QUE REPRESENTA Y DIRIGE LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS DEL PARTIDO EN EL PAÍS. PARA ELLO SE AUXILIA DE UN CONJUNTO DE SECRETARÍAS DE ACCIÓN QUE LE PERMITA MANTENER UN CONTACTO CON LOS MILITANTES, EL ELECTORADO, Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. SE ENCUENTRAN REPRESENTADOS EN ÉL LOS SECTORES DEL PARTIDO, LOS MILITANTES EN EJERCICIO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y EN GENERAL LA ADMINISTRACIÓN TANTO FOR-MAL COMO SOCIAL DEL PARTIDO. SUS ATRIBUCIONES ABARCAN MANTENER UNA RELACIÓN PERMANENTE Y ESTRECHA CON EL PUEBLO, DIRIGIR LA FORMULACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE GOBIERNO SUPERVISAR EL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO Y EL CONSEJO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER, DESIGNAR REPRESENTANTES REGIONALES, CONVO-

(19) ESTATUTOS, DOCUMENTOS BÁSICOS., PÁGS. 63-64.

CAR A LA ASAMBLEA NACIONAL Y AL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL, CELEBRAR COALICIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, Y DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO ANTE LOS ORGANISMOS POLÍTICOS ELECTORALES QUE CORRESPONDAN.

LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL PRI SE BASA EN UN ORDEN DE JERARQUÍA QUE REPRESENTA UN ÓRGANO SUPERIOR (ASAMBLEA NACIONAL) EN UNA ESCALA DE GRADOS HASTA LLEGAR A LA JEFATURA DE MANZANA, QUE ES LA QUE MANTIENE EL CONTACTO EN LAS CALLES CON EL PUEBLO.

LA ASAMBLEA ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL ES EL ÓRGANO DELIBERATIVO Y REPRESENTATIVO DEL PARTIDO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE; SUS ATRIBUCIONES SON:

EVALUAR LA REALIDAD SOCIAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CON LA PLATAFORMA IDEOLÓGICA DEL PARTIDO, DISCUTIR Y APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DIRECTIVO DE DICHA ENTIDAD.

EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL ES EL ÓRGANO ACTIVO QUE REPRESENTA Y DIRIGE LA ACTIVIDAD POLÍTICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, Y MANTIENE EL PADRÓN ELECTORAL ACTUALIZADO, ORGANIZA CENTROS DE ESTUDIOS POLÍTICOS, DIRIGE A LOS COMITÉS MUNICIPALES O DISTRICTALES Y TIENE A SU CARGO LA CAPACITACIÓN POLÍTICA DE LOS MILITANTES DE LA LOCALIDAD.

ASIMISMO, EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES DE LOS ESTADOS EXISTE UNA COMISIÓN DE DISTRITO ELECTORAL QUE TIENE A SU CARGO MANTENER Y PERFECCIONAR LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO EN MATERIA ELECTORAL.

LA ASAMBLEA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO RECTOR DE LOS -
PRIISTAS EN EL MUNICIPIO -EN EL CASO DEL DISTRITO FEDE-
RAL SE DENOMINA ASAMBLEA DISTRITAL-, TENIENDO A SU CAR-
GO EL EVALUAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS DEL
PARTIDO A NIVEL MUNICIPAL O DISTRITAL.

LA ASAMBLEA DE SECCIÓN, ES LA UNIDAD BÁSICA DE LA
ACCIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO
EN LAS DEMARCAIONES EN QUE SE DIVIDEN LOS DISTRITOS -
ELECTORALES FEDERALES. SU ÓRGANO EJECUTIVO ES EL COMI-
TÉ DE SECCIÓN QUE DESIGNARÁ A LOS JEFES DE MANZANA Y DE
ACERA COMO LA UNIDAD MÍNIMA DE ACCIÓN DEL PARTIDO.

EL PARTIDO OTORGA UNA IMPORTANCIA A LA ADHESIÓN DE
LAS GENERACIONES JÓVENES QUE AÚN NO TIENEN DERECHO AL -
VOTO. CON ESTE FIN, CONFORMA Y COORDINA AL MOVIMIENTO -
DE ORGANIZACIONES JUVENIL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LOS
CANALES DE PARTICIPACIÓN PARA QUE LOS JÓVENES SE INCOR-
POREN A LA POLÍTICA Y SE COMPENETREN DE LA REALIDAD HIS-
TÓRICA (20).

DE LA MISMA MANERA, CREA CONSEJO PARA LA INTEGRA-
CIÓN DE LA MUJER CON EL PROPÓSITO DE INCORPORARLA A LAS
TAREAS PARTIDISTAS MEDIANTE LA MADUREZ POLÍTICA Y A LAS
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (21).

LOS SECTORES DESEMPEÑAN UN PAPEL PRIMORDIAL NO SÓ-
LO EN LA EVOLUCIÓN DEL PARTIDO SINO QUE SON LA FUERZA -
CUANTITATIVA QUE MÁ S INFLUYE EN EL MISMO. LA MEMBREÍA
DEL PRI ES GESTIONADA POR MEDIO DE SOLICITUD ESCRITA -
QUE MANIFIESTA LA VOLUNTAD PERSONAL DEL INDIVIDUO DE IN

(20) CFR. ARTÍCULOS 40 Y 41; ESTATUTOS, DOCUMENTOS BÁSI
COS.

(21) VEASE, ARTÍCULO 42., IBID.

GRESAR AL PARTIDO, VÍA DE UNA ASOCIACIÓN GREMIAL QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA INTEGRADA A ALGUNO DE LOS SECTORES SOCIALES.

LOS SECTORES SOCIALES DEL PRI SON :

- A.- SECTOR OBRERO.
- B.- SECTOR CAMPESINO.
- C.- SECTOR POPULAR.

EN EL AÑO DE 1929, AL CONSTITUIRSE EL PNR., LA CENTRAL OBRERA MÁS IMPORTANTE ERA LA CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA, LA CUAL, NO SE ENCONTRABA SUBORDINADA AL PARTIDO OFICIAL. HACIA 1932, BAJO LOS AUSPICIOS DE LA SECRETARÍA DEL RAMO LABORAL, NACE LA FEDERACIÓN SINDICALISTA DEL TRABAJO Y OTRAS ORGANIZACIONES DE SIMILAR NATURALEZA QUE RESTAN FUERZA A LA C.R.O.M.

EN SEPTIEMBRE DE 1932, LOMBARDO TOLEDANO RENUNCIÓ A LA C.R.O.M. CON EL FIN DE INTEGRAR LA CONFEDERACIÓN FEDERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO (C.F.O.C.M.). ESTA ORGANIZACIÓN PRETENDÍA AGRUPAR AL MOVIMIENTO OBRERO DE UNA SOLA CENTRAL QUE LUCHE POR SUS INTERESES.

SIN EMBARGO, AL IDENTIFICARSE LÁZARO CÁRDENAS CON LOS SECTORES SOCIALES AL PAÍS, HACE UN LLAMADO PARA QUE SE MOVILICEN Y ORGANICEN SINDICALMENTE POR LA LUCHA DE DERECHOS SOCIALES.

" DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO DE LA C.F.O.C.M. EN FEBRERO DE 1936, ESTA CENTRAL DECIDE DISOLVERSE PARA CREAR LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO, QUEDAN

DO AL FRENTE DE LA MISMA EL LIC. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO. SU LEMA: "POR UNA SOCIEDAD - SIN CLASES"(22).

EN MARZO DE 1932, LA C.T.M. SE INTEGRA FORMALMENTE COMO SECTOR DEL PARTIDO. MISMA QUE EN LA ACTUALIDAD ES LA CENTRAL OBRERA QUE AGRUPA MAYOR NÚMERO DE SINDICATOS, Y QUE SE PUEDE SEÑALAR QUE SU DESENVOLVIMIENTO EN LA SOCIEDAD MEXICANA ES UN PILAR INSUSTITUIBLE EN LA ESTRUCTURA DE LA MISMA.

EL SECTOR OBRERO, AGRUPA ADEMÁS DE OTRAS ORGANIZACIONES OBRERAS EN EL CONGRESO DEL TRABAJO, EL CUAL, CONSTITUYE UN CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES INTEGRADAS AL PARTIDO. LOS MEXICANOS AFILIADOS A UN SINDICATO DE LA C.T.M. SON AFILIADOS AUTOMÁTICAMENTE AL PARTIDO ESTATAL.

COMO ANTECEDENTES DEL SECTOR CAMPESINO, SU ORGANIZACIÓN MÁS DESTACADA FUE LA LIGA NACIONAL CAMPESINA QUE EN 1930 SE DIVIDIÓ EN TRES ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES, SIENDO EL ANTECESOR DE LA C.N.C., LA CONFEDERACIÓN CAMPESINA MEXICANA, QUE POSTULÓ A LÁZARO CÁRDENAS COMO CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

EN EL PERÍODO GUBERNAMENTAL DE CÁRDENAS SE CREA LA C.N.C. EN 1938, EXISTIENDO UNA RELACIÓN ENTRE EL PRESIDENTE Y EL SECTOR CAMPESINO; SIENDO QUE EL PRIMERO OTORGA FAVORES A ESTA CENTRAL, Y QUE ÉSTA ÚLTIMA APOYA INCONDICIONALMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL.

EN 1940, EL SECTOR CAMPESINO VIÓ AFECTADOS SUS DERECHOS Y EXIGENCIAS EN TANTO QUE LA POLÍTICA ECONÓMICA - (22) HOMERO CARDENAS G; LOS SECTORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL., PÁG.52.

PROMOVÍA LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS APROVECHANDO LA COYUNTURA DE LA CRISIS INTERNACIONAL PROVOCADA POR LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

EN 1963, SURGE COMO RIVAL DE LA C.N.C., LA CENTRAL CAMPESINA INDEPENDIENTE (C.C.I), GRACIAS AL DESCONTEO QUE LA ORGANIZACIÓN OFICIAL DEL PARTIDO HABÍA ORIGINADO POR LA DEFICIENTE ACTIVIDAD SOCIO-POLÍTICA, AL GRADO DE NO EJERCER EFECTIVAMENTE LA DEFENSA DE LOS INTERESES AGRARIOS.

"LOS LINEAMIENTOS POLÍTICOS DE LA C.C.I. NACEN INSPIRADOS EN LA CAMPAÑA DE LA REVOLUCIÓN CUBANA, INICIADA POR GRUPOS DE IZQUIERDA E INTELLECTUALES QUE NOMBRAN A ESTA CAMPAÑA MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL, Y ES A PARTIR DE ESTE MOVIMIENTO, QUE AMBAS ORGANIZACIONES SE DISPUTAN LA DIRECCIÓN CAMPESINA" (23).

EN EL AÑO DE 1978, DURANTE LA NOVENA ASAMBLEA ORDINARIA DEL PRI, LA C.C.I., FUE ACEPTADA COMO INTEGRANTE DEL SECTOR AGRARIO DEL PARTIDO.

EN EL PERÍODO PRESIDENCIAL DE ÁVILA CAMACHO, SE CREA LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES, QUE AL HABER SIDO ANULADO EL SECTOR MILITAR, PASA A FORMAR EL TRIÁNGULO DE LAS FUERZAS DE EQUILIBRIO DE LOS SECTORES DEL PARTIDO, LA C.N.O.P. AGRUPA EN SU SENO A LOS BURÓCRATAS Y COOPERATIVISTAS; PEQUEÑOS PROPIETARIOS AGRÍCOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIANTES; PROFESIONALES E INTELLECTUALES; LA JUVENTUD Y LAS ASOCIACIONES FE-

(23) IBID., PÁG. 58.

MENINAS; A LOS ARTESANOS Y, POR ÚLTIMO, A LOS DIVERSOS - GRUPOS DE HETEROGÉNEA ACTIVIDAD.

EN EL SEXENIO DE MIGUEL ALEMÁN. LA C.N.O.P. COBRA - RADICAL IMPORTANCIA AL PRESENTARSE LA INDUSTRIALIZACIÓN - DEL MÉXICO MODERNO.

LA CARACTERÍSTICA COMÚN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE - SECTOR ES SU CARÁCTER DE CLASE MEDIA, DE MODO QUE NO - EXISTEN LÍMITES QUE IDENTIFIQUEN A SUS MIEMBROS PERO QUE NO HAN ENCONTRADO NINGÚN LUGAR EN LOS SECTORES OBRERO Y - AGRARIO DEL PARTIDO (24).

HOY LA C.N.O.P., SE LLAMA UNE.

POR ÚLTIMO, CABE DESTACAR QUE SIENDO LA CENTRAL CON UN NÚMERO CUANTITATIVO DE AFILIADOS ES LA QUE MÁS DIRI - GENTES QUE INFLUYEN EN EL PARTIDO HA PODIDO APORTAR. ES DECIR, QUE AUNQUE EL PRI SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS - SECTORES SOCIALES MARGINADOS SE ENCUENTRAN BAJO LAS DI - RECTRICEZ DE MIEMBROS PROCEDENTES DE LA CAPA MEDIA DE LA POBLACIÓN.

EN CUANTO A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN POLÍTICA, - ÉSTAS SON: LAS SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN, DE COORDINA - CIÓN REGIONAL, DE ACCIÓN ELECTORAL, DE GESTIÓN SOCIAL, - DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA Y DE FINANZAS.

(24) IBID., PÁG. 59.

CONCLUSIONES.

PRIMERA.- LA ORGANIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO SE ESTABLECE EN TRES FUNCIONES PRIMORDIALES: EL ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL BIENESTAR DE SUS REPRESENTADOS; EL LEGISLAR - CON NORMAS JURÍDICAS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO Y DIRECCIÓN, ASÍ COMO UNA ÓPTIMA NORMATIVIDAD DE LAS RELACIONES DE LOS INDIVIDUOS SUBORDINADOS AL PODER SOBERANO; Y EL JUZGAR -- LOS CONFLICTOS QUE AFECTEN A LOS GOBERNADOS, DE ESTOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y DE LAS ENTIDADES DE ESTAD- ENTRE SI.

PARA QUE EXISTA UN PARTIDO POLÍTICO ES NECESARIA LA AGRU- PACIÓN DE INDIVIDUOS QUE EN FORMA ACTIVA PUEDAN INFLUIR - EN LA COLECTIVIDAD. TODOS ELLOS SE HAN OFRECIDO SIN COAC- CIÓN ALGUNA A PARTICIPAR EN UN ESFUERZO SOLIDARIO PARA AL CANZAR LAS METAS COMUNES. ESTAS ÚLTIMAS SE ENCUENTRAN -- CONSAGRADAS EN LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO- POLÍTICO, COMPRENDIÉNDOSE POR TALES COMO EL PENSAMIENTO - DEL ORDEN SOCIAL QUE DEBE REGIR EN LA COMUNIDAD, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES HACE PRESENTE SU VOTO POR MEDIO DEL DE RECHO INTRÍNSECO CONFERIDO POR LA COLECTIVIDAD.

SEGUNDA.- LA CONFORMACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO PRESENTA ELEMENTOS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO TIENE COMO FIN LA UNIDAD INTERNA, LA ADOPCIÓN DE NUEVOS MILITANTES, LA ES- TRUCTURACIÓN POLÍTICA, LA FE DE SUS ADEPTOS Y, DESPERTAR- EL INTERÉS DE LA OPINIÓN PÚBLICA.

EL PARTIDO POLÍTICO EN EL PODER DE QUIEN DETENTA Y DI- RIGE EL ESTADO; SU GOBIERNO ES LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE- LA TEORÍA POLÍTICA QUE DETENTA. SUS MILITANTES TUVIERON-

QUE LUCHAR PARA OBTENER LA JEFATURA QUE ADMINISTRA, SON - -
LOS VENCEDORES DEL CONFLICTO SOCIAL.

EL PARTIDO POLÍTICO TIENE EN LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN, LAS METAS Y VALORES QUE -
POSTULA COMO UN NUEVO ORDEN SOCIAL. A FIN DE DAR A CONOCER
EL PENSAMIENTO POLÍTICO QUE ANIMA EL ESPÍRITU DE LOS MILITANTES ADHERENTES, UTILIZA LA PROPAGANDA COMO MEDIO DE DIFUSIÓN DE SUS IDEALES, BUSCA CONCIENTIZAR Y EDUCAR A LA COMUNIDAD, DESPERTAR EL INTERÉS DE SU PASIVIDAD, OBTENER SU APOYO EN LA CASILLA ELECTORAL, CREAR UN AMBIENTE PROPICIO HACIA SU PARTIDO Y SUS CANDIDATOS, ARMONIZAR CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE LA NORMA JURÍDICA LES CONFIERE UN STATUS ESPECIAL; NO SE ENCUENTRAN ENCUADRADAS EN LAS NORMAS QUE RIGEN A LAS PERSONAS JURÍDICAS SINO QUE SU NORMATIVIDAD SE ENCUENTRA EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL.

PARA QUE EL ESTADO OTORQUE EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO AL PARTIDO POLÍTICO, ESTE DEBE DE CONTAR CON UN NÚMERO DE AFILIADOS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS; REQUERIRÁ SU LEGALIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; Y POSTERIORMENTE ESTÁ A SU CRITERIO PREVIO ESTUDIO DE LA SOLICITUD, OTORGARÁ SU REGISTRO DEFINITIVO.

ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE TODO PARTIDO POLÍTICO QUE OBTENGA REGISTRO DEFINITIVO, ES CONSIDERADO UNA ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA. POR LO QUE LA HACE SUSCEPTIBLE DE TENER DERECHOS Y OBLIGACIONES, ASÍ COMO ADQUIRIR A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES EL PATRIMONIO QUE REQUIERA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO GOZA-

RÁ DE UN RÉGIMEN FISCAL DE TRATO ESPECIAL.

TERCERA.- EL DÍA 4 DE MAYO DE 1929, QUEDÓ CONSTITUÍDO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO SEGÚN ACTA LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LUIS DÍAZ, Y SUSCRITA POR LAS FIRMAS DE LOS DELEGADOS ASISTENTES BAJO EL LEMA "INSTITUCIONES Y REFORMA SOCIAL" EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.

LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOSTENÍA, QUE EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO ACEPTABA SIN RESERVA ALGUNA EL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y LA FORMA DE GOBIERNO QUE ESTABLECÍA LA CONSTITUCIÓN, EL RESPETO A LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO Y TRIUNFO DE LAS MAYORÍAS DE LOS COMISIOS, EL SATISFACER EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS MASAS POPULARES.

EL PROGRAMA DE ACCIÓN QUEDÓ ELEVADO AL RANGO DEL PLAN DE GOBIERNO POR PARTE DEL PRESIDENTE PASCUAL ORTIZ RUBIO. POR LO QUE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS EN TAL, SE TENDRÍAN QUE ALCANZAR EN LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL MENCIONADO PERFORADO PRESIDENCIAL.

LOS ESTATUTOS POSTULABAN EN PRIMER TÉRMINO LA DISOLUCIÓN DE GRUPOS REGIONALES QUE HABÍAN CONSTITUÍDO AL PNR., YA QUE ESTE SE PRESENTABA COMO UNA CONFEDERACIÓN DE PARTIDO PERMITIENDO LA AFILIACIÓN INDIVIDUAL DE TALES PARTIDOS LOCALES.

CUARTA.- DURANTE EL PERÍODO CARDENISTA LA FUERZA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN AUMENTO CONSIDERABLEMENTE Y CONSOLIDÓ SU HEGEMONÍA AL CREAR ORGANISMOS QUE AGRUPARON A CAMPESINOS Y OBREROS QUE AFILIADOS COLECTIVAMENTE SE INTEGRABAN AL CAMBIO DE LA REVOLUCIÓN.

LA INTENCIÓN DE TRANSFORMAR AL PNR, SE HIZO PÚBLICA CUANDO-

CÁRDENAS EMITIÓ UN MANIFIESTO A LA NACIÓN DECLARANDO LA NECESIDAD DE CREAR UN PARTIDO DE LA CLASE TRABAJADORA, FUERAN ÉSTOS DE LA CIUDAD O DEL CAMPO.

LA TRANSFORMACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN CULMINÓ EN EL AÑO DE 1938. LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL PNR., PLASMÓ EN EL MISMO ACTO LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. LA ASAMBLEA ESTUVO FORMADA POR REPRESENTANTES DE LOS NUEVOS SECTORES - AGRARIOS Y OBREROS, ASÍ COMO EL CASTRENSE Y EL POPULAR.

QUINTA.- EL PRI COMO UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA QUE INTERVIENE EN LA VIDA SOCIAL DE MÉXICO, RECONOCE Y ACEPTA LOS POSTULADOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917; ASIMISMO, ES EN ESTA DONDE RADICA EL PRINCIPAL FUNDAMENTO JURÍDICO DE SU EXISTENCIA.

COMO SEGUNDO ELEMENTO DE LA LEGALIDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN, SEÑALAREMOS EL ORDEN JURÍDICO PARTICULAR DE LA MATERIA, ESTA ES, CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ES EN LAQUE ENCONTRAREMOS LOS REQUISITOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEAN RECONOCIDOS LEGALMENTE POR LA SOCIEDAD, ASÍ COMO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y LOS ORGANISMOS QUE SUPERVISAN Y ADMINISTRAN LO CONDUCTENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES.

SEXTA.- LOS PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PRI SON:

LA ASAMBLEA NACIONAL, EL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL Y EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

EL PRIMERO, LA ASAMBLEA NACIONAL, ES EL ÓRGANO SUPREMO DEL PARTIDO. ESTA SE ENCUENTRA INTEGRADA POR EL PRESI-

DENTE Y EL SECRETARIO GRAL. DEL CEN Y CON DELEGADOS QUE DE TERMINE LA CONVOCATORIA DEL ORGANISMO ANTES CITADO.

EL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL, ES EL ÓRGANO REPRESENTATIVO DEL PARTIDO SUBORDINADO JERÁRQUICAMENTE A LA ASAMBLEA NACIONAL.

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ES EL ÓRGANO QUE REPRESENTA Y DIRIGE EN FORMA PERMANENTE AL PARTIDO; ES RESPONSABLE DE QUE LOS DIFERENTES ÓRGANOS QUE INTEGRAN AL MISMO ACATEN LAS DECISIONES TOMADAS POR LOS ÓRGANOS SUPERIORES; Y DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS.

SÉPTIMA.- EN LA DÉCADA PASADA EL NACIMIENTO DE UNA PLURALIDAD DE PARTIDOS HA PERMITIDO AL ELECTORADO MEXICANO TENER A SU ALCANCE LAS ALTERNATIVAS POLÍTICAS POR LAS QUE SE OTORQUE SU VOTO. ASÍ, LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA Y DE DERECHA SE ENCUENTRAN TAN DIVIDIDOS QUE NO PUEDEN PRESENTAR UN FRENTE COMÚN PARA OBTENER EL PODER. EL ESTADO DE ESTA MANERA TIENE UN CONTROL DE LA OPOSICIÓN PARA MANTENER SU ESTANCIA EN EL PODER.

EN CUALQUIER SOCIEDAD, LAS ASPIRACIONES DE LOS UNOS SE OPO-
NEN A LOS INTERESES DE LOS OTROS. BIEN ES SABIDO QUE LA VIDA SOCIAL ESTA LLENA DE CONTRADICCIONES, LA HISTORIA ENSEÑA LA LUCHA ENTRE LOS PUEBLOS Y SOCIEDADES Y EN SU PROPIO SENO. SE SABE TAMBIÉN QUE EN LA SOCIEDAD SE PRODUCEN PERÍODICOS DE REVOLUCIÓN Y REACCIÓN DE PAZ Y DE CONFLICTOS, DE ESTANCAMIENTOS, PROGRESOS Y DECADENCIAS.

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN MÉXICO, HA DADO CON EL HILO CONDUCTOR QUE PERMITE APLICAR LA LÓGICA EN ESTE SUPUESTO DE LABERINTOS Y CAOS QUE PADECE LA SOCIEDAD HOY EN DÍA. POR LO CONSIGUIENTE, COMO INTEGRANTES DE PAR-

TIDO SE ESTÁ OBLIGADO A REBASAR EL ENCIERRO BUROCRÁTICO, A ROMPER CON EL PROTECCIONISMO DE ESCRITORIO Y CONCURRIR AL ENCUENTRO DE NUESTROS PARTIDARIOS Y SIMPATIZANTES QUE HOY EN DÍA TAMBIÉN PADECE LOS EFECTOS DE LA CRISIS QUE AQUEJA AL PAÍS Y QUE EL "PARTIDO" DEBE EVITAR QUE ESTOS LLEGUEN A LA ANGUSTIA SOCIAL QUE DE SUCITARSE LAS CONSECUENCIAS SERÍAN LAMENTABLES PARA TODA LA COMUNIDAD PRIÍSTA.

OCTAVA.- QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOSTENGA QUE EL DESARROLLO POLÍTICO DE LA SOCIEDAD DEBE SER CONDUCTIDO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS QUE RIGEN LA VIDA DEL PAÍS, QUE, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, SE DEBEN DE IMPULSAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN PERFECCIONAR ESAS NORMAS LEGALES, BUSCANDO SIEMPRE, QUE IMPERE LA JUSTICIA Y SE DESTIERRE EL AUTORITARISMO BASADO EN LA IRREFLEXIÓN DE UNOS EN PERJUICIO DE MUCHOS.

NOVENA.- QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOSTENGA QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LEGALMENTE RECONOCIDOS, TIENEN EL DERECHO A CONTAR CON LOS RECURSOS Y MEDIOS PARA PARTICIPAR EN TODO TIPO DE CONTIENDA ELECTORAL.

DÉCIMA.- SE CONVOQUE A TODOS LOS C.C. SENADORES, DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES PARA QUE SE INTEGREN COMO EXPONENTES EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS CUADROS PRIÍSTAS EN LA ENTIDAD EN FORMA CONJUNTA SE HAGA REALIDAD EL REENCUENTRO DE LOS PRIÍSTAS, FUNDAMENTANDO LAS ACCIONES EN LA PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS ESTATUTARIAS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DEL PARTIDO. VINCULANDO ASÍ LAS ACCIONES DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA EN FUSIÓN PERMANENTE CON LA CAPACITACIÓN POLÍTICA.

DÉCIMA PRIMERA.- QUE TODO PRIÍSTA DEBE SER CONVOCADO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y NO ESPERAR "QUE PUEDE" HACER EL PARTIDO POR LAS NECESIDADES PERSONALES DE SUS INTEGRANTES.

BIBLIOGRAFIA.

OBRAS CONSULTADAS:

AGUILAR CAMIN HECTOR Y GONZALEZ CASANOVA PABLO (ET AL): -
MÉXICO ANTE LA CRISIS; 2A. ED., SIGLO XXI, MÉXICO,
 1910.

ALCOSER JORGE (ET AL): MÉXICO, PRESENTE Y FUTURO; 1A. -
 ED., CULTURA POPULAR, MÉXICO, 1985.

ALONSO JORGE (ET AL): EL ESTADO MEXICANO; 1A. ED., NUEVA-
 IMAGEN, MÉXICO, 1982.

ANLEN JESUS: ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 EN MÉXICO; 1A. ED., TEXTOS UNIVERSITARIOS, MÉXICO,
 1973.

BAZÁREZ MIGUEL: LA LUCHA POR LA HEGEMONÍA EN MÉXICO -
1968-1980; 5A. ED., SIGLO XXI, MÉXICO, 1985.

BERLIN VALENZUELA FRANCISCO: DERECHO ELECTORAL (INSTRUMEN
 TO NORMATIVO DE LA DEMOCRACIA); 1A. ED., PORRÚA, -
 MÉXICO, 1980.

----- TEORÍA Y PRAXIS POLÍTICO-ELECTORAL; 1A. ED., PO-
 RRÚA, MÉXICO, 1983.

BURDEAU GEORGES: TRATADO DE CIENCIA POLÍTICA; TOMO III,
 VOL. II, 1A. ED., ENEP ACATLÁN/UNAM, MÉXICO, 1985.

BURGOA IGNACIO: LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES; 17A. ED., PO-
 RRÚA, MÉXICO, 1975.

----- EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 1A. ED., UNAM, MÉXICO, 1975.

CAMP BODFRIC A.: LÍDERES POLÍTICOS EN MÉXICO (SU EDUCACIÓN Y RECLUTAMIENTO); 1A. REIMP. DE LA 1A. ED., FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1985.

CASILLAS HERNANDEZ ROBERTO: FUERZAS DE PRESIÓN EN LA ESTRUCTURA POLÍTICA DEL ESTADO; 2A. ED.; ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS, MÉXICO, 1980.

-----LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO EN LAS DECISIONES POLÍTICAS FUNDAMENTALES (PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMA ELECTORAL); 1A. ED., ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS, MÉXICO, 1980.

CARPIZO JORGE: EL PRESIDENCIALISMO EN MÉXICO; 5A. ED., SIGLO XXI, MÉXICO, 1985.

CONCHELLO JOSE ANGEL: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN VARIOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE MÉXICO; 1A. ED., FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1975.

DE PINA RAFAEL Y DE PINA VARA RAFAEL: DICCIONARIO DE DERECHO; 13A. ED., PORRÚA, MÉXICO, 1985.

DUVERGER MAURICE: INSTITUCIONES POLÍTICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL; 5A. ED., ARIEL, BARCELONA, 1970.

-----LOS PARTIDOS POLÍTICOS; 9A. REIMP. DE LA 1A. ED., FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1970.

FLORESCANO ENRIQUE Y GONZALEZ CASANOVA PEDRO (ET AL.): MÉXICO, HOY; 10A. ED., SIGLO XXI, MÉXICO, 1986.

FURTAK ROBERT K.: EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN Y LA ESTABILIDAD POLÍTICA EN MÉXICO (TRAD. DE CHECOSLOVACO POR C. ZENSES); 1A. ED., UNAM, MÉXICO, 1981.

GARCIA LAGUARDIA JORGE: PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA EN IBEROAMÉRICA; 1A. ED., UNAM, MÉXICO, 1981.

GARRIDO LUIS JAVIER: EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN INSTITUCIONALIZADA (MEDIO SIGLO DE PODER EN MÉXICO); 2A. Ed., SIGLO XXI, MÉXICO, 1984.

GINER SALVADOR: SOCIOLOGÍA; 5A. Ed., EDICIONES PENÍNSULA, BARCELONA, 1979.

GONZALEZ CASANOVA PABLO: LA DEMOCRACIA EN MÉXICO; 12A. Ed., ERA, MÉXICO, 1980.

----- (ET AL): LAS ELECCIONES EN MÉXICO (EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS); 1A. Ed., SIGLO XXI, MÉXICO, 1985.

----- EL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO; 3A. Ed., ERA, MÉXICO, 1983.

GONZALEZ SCHMALL: A LA DEMOCRACIA SIN VIOLENCIA; 1A. Ed., EPESSA, MÉXICO, 1986.

GONZALEZ URIBE HECTOR: TEORÍA POLÍTICA; 3A. Ed., PORRÚA., MÉXICO, 1980.

GRANADOS CHAOA MIGUEL ANGEL: LA REFORMA POLÍTICA; 1A. Ed., UAM, MÉXICO, 1982.

HANSEN ROGER D.: LA POLÍTICA DEL DESARROLLO MEXICANO; 15A. Ed., SIGLO XXI, MÉXICO, 1985.

HARIOU ANDRES Y GICQUEL JEAN Y GELARD PATRICE: DERECHO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS; 2A. Ed., ARIEL, BARCELONA, 1980.

HEYMAN TIMOTHY: INVERSION CONTRA INFLACIÓN; 1A. REIMP. DE LA 1A. Ed., MILENIO, MÉXICO, 1986.

- KRAUZE ENRIQUE: POR UNA DEMOCRACIA SIN ADJETIVOS; 3A. -
REIMP. DE LA 1A. ED., JOAQUÍN MORTÍZ, MÉXICO, -
1986.
- LAJOUS ALEJANDRA: LOS ORÍGENES DEL PARTIDO ÚNICO EN MÉXICO; 1A. ED., UNAM, MÉXICO, 1979.
- LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO; 1A. ED., PREMIA,
MÉXICO, 1985.
- LEGON FAUSTINO J.: TRATADO DE DERECHO POLÍTICO GENERAL -
(TEMAS, MÉTODO Y FINES DE LA TEORÍA DEL ESTADO);
1A. ED., EDIAR, BUENOS AIRES, 1959.
- LOPEZ VILLAFARE VICTOR: FORMACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO ME-
XICANO; 1A. ED., SIGLO XXI, MÉXICO, 1985.
- MEISTER ALBER: EL SISTEMA MEXICANO (TRAD. DEL FRANCÉS POR
ROMEO MEDINA); 1A. ED., EXTEMPORÁNEOS, MÉXICO, -
1973.
- MENDIEVA Y NUÑEZ LUCIO: LOS PARTIDOS POLÍTICOS; 4A. ED., -
PORRÚA, MÉXICO, 1981.
- MONTENEGRO WALTER: INTRODUCCIÓN A LAS DOCTRINAS POLÍTICO-
ECONÓMICAS; 1A. ED., FONDO DE CULTURA ECONÓMICA -
MÉXICO, 1984.
- MORENO DANIEL: LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL MÉXICO CONTEMPO-
RÁNEO; 10A. ED., PAX-MÉXICO, 1985.
- MORENO SANCHEZ DANIEL: CRISIS POLÍTICA EN MÉXICO; 2A. -
ED., EXTEMPORÁNEOS, MÉXICO, 1971.
- MONTERO ZENDEJAS DANIEL: ESTADO, DEMOCRACIA Y PARTIDO; -
1A. ED. B. COSTA ANIC, MÉXICO, 1979.

- OVILLA MANDUJANO MANUEL: TEORÍA POLÍTICA, 4A. Ed., Ediciones del Autor, México, 1984.
- RODRIGUEZ ARAUJO OCTAVIO: LOS PARTIDOS POLÍTICOS; 1A. Ed., Cuadernos de Cultura Política Universitaria, UNAM, México, 1975.
- LA REFORMA POLÍTICA Y LOS PARTIDOS EN MÉXICO; 7A. Ed., Siglo XXI, México, 1984.
- RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ JOAQUIN: CURSO DE DERECHO MERCANTIL; 16A. Ed., Porrúa, México, 1982.
- ROJINA VILLEGAS RAFAEL: COMPENDIO DE DERECHO CIVIL; 17A. Ed., Porrúa, México, 1980.
- SALDIVAR AMERICO: IDEOLOGÍA Y POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO (1970-1976); 5A. Ed., Siglo XXI, México, 1986.
- SARTORI GIOVANNI: PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS (MARCO PARA UN ANÁLISIS); VOL. 1, 1A. Ed., Alianza, Madrid 1980.
- SERRA ROJAS ANDRES: CIENCIA POLÍTICA (LA PROYECCIÓN ACTUAL DE LA TEORÍA GENERAL DEL ESTADO); 5A. Ed., Porrúa, México, 1980.
- SILLER RODRIGUEZ RODOLFO: LA CRISIS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; 1A. Ed. B. Costa-Amic, México, 1976.
- TOURRAINE ALAIN: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA SOCIOLOGÍA- 1A. Ed., Ariel Barcelona, 1978.

VIDAL GREGORIO: CRISIS, MONOPOLIOS Y SISTEMA POLÍTICO - MEXICANO; 1a. Ed., UAM, México, 1985.

LEYES Y DOCUMENTOS

CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; 62a. - Ed., Porrúa, México, 1983.

CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES; - DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; 25 AGOSTO DE 1990.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

DOCUMENTOS BÁSICOS: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, México, 1991.

HISTORIA DOCUMENTAL: TOMO I - XI; ICAP/ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, México, 1981-1984.

LA REPÚBLICA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, México No. 440, EDICIÓN ESPECIAL, FEB-MAR., 1983.